

**EL CUIDADO DE SÍ Y EL CUIDADO DEL OTRO CON RELACIÓN A LAS  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA “CESAR NEGRET  
VELASCO” DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC  
POPAYAN**



**UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES**

**GERMÁN RODRÍGUEZ ZAMBRANO**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS  
MAESTRÍA EN EDUCACION DESDE LA DIVERSIDAD  
MANIZALES**

**2020**

**EL CUIDADO DE SÍ Y EL CUIDADO DEL OTRO CON RELACIÓN A LAS  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA “CESAR NEGRET  
VELASCO” DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC  
POPAYAN**

**GERMAN RODRÍGUEZ ZAMBRANO**

**Trabajo presentado para optar al título de  
Magister en Educación desde la Diversidad**

**Asesor:**

**MAG. WILMAN ANTONIO RODRIGUEZ CATELLANOS**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD  
MANIZALES**

**2020**

**ACEPTACIÓN**

**JURADO**

---

---

---

---

**CIUDAD Y FECHA DE SUSTENTACIÓN**

**DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_**

### **Dedicatorias**

Este trabajo está dedicado a Dios como fuente de vida, por brindarme la fuerza y capacidad para navegar por diferentes senderos cuando más lo necesitaba; de igual forma lo dedico a dos seres maravillosos; mi madre y mi hermana, la primera que habiendo partido ya y formando parte del infinito, siempre me inculco la responsabilidad y el deber de cumplir las metas propuestas, que permiten alcanzar los objetivos trazados; y mi hermana que con sus sabios consejos y apoyo me mostro que lo que a veces se ve oscuro en las noches, es aquello que el día develara con mayor profusidad, de verdad siempre estarán en mi corazón y sus recuerdos como su presencia son la esencia de mí Ser.

Las recuerdo siempre y las llevo en el alma.

Germán Rodríguez Zambrano.

## Agradecimientos

En el acontecer de este trabajo investigativo fueron muchos los encuentros y desencuentros que, así como vinieron se fueron, y generando un eterno retorno permitieron ir forjando un devenir y acontecer, no solo de los actantes inmersos en el proceso, sino de la proyección que el mismo género para la comprensión de algunas conceptualizaciones que quizás lejanas al principio poco a poco fueron tomando forma para mostrar su verdadero rostro. En este develar como no agradecer a las personas que fueron un pilar para poder mostrar hoy el resultado final del proceso.

Agradezco a la Coordinadora Licenciada Yamileth Muñoz Zúñiga, quien al conocer de este proyecto no dudo por un momento en apoyar la moción y por el contrario demostró todo su beneplácito y buena voluntad para que se lograra de la mejor forma; a Johana Guzmán a quien no sólo le debo el estar pendiente de mí en uno de los momentos más difíciles de mi vida, sino que valoro su interés y aporte para que este trabajo se realizara bien hasta el final, de igual manera agradezco inmensamente al Doctor Wilman Rodríguez por sus sabios consejos y acompañamiento incondicional en la construcción de este informe, sin el cual no hubiese sido posible lograrlo en el tiempo acordado y tan bien estructurado; Finalmente agradezco a todos los monitores quienes mostraron su mayor interés y ahínco para colaborar con todo lo necesario, sin importar situaciones y momentos adversos por los cuales atraviesan en su constante saber existir.

A todos ellos mil y mil gracias. “Dios los bendiga siempre”.

## Contenido

Introducción .....	15
Justificación .....	18
Formulación del problema .....	22
Antecedentes del Problema.....	22
Formulación de preguntas.....	37
Pregunta general.....	37
Formulación de objetivos.....	38
Objetivo general.....	38
Objetivos específicos .....	38
Aproximaciones teórico conceptuales. ....	39
Mecanismos de poder .....	40
Cuidado de sí y cuidado del otro.....	45
Políticas públicas .....	48
Ética versus moral.....	53
La vida y la muerte en el marco de lo legal .....	58
La propuesta de Foucault entorno a que entender por justicia y los símbolos de la misma .....	60
La observancia .....	63
El panóptico .....	67

	7
Marco metodológico .....	72
Tipo de investigación .....	72
Diseño de investigación .....	73
Unidad de análisis .....	75
Unidad de trabajo .....	76
Técnicas de recolección de la información .....	77
<i>Entrevista semiestructurada</i> .....	77
<i>Observación participante</i> .....	77
<i>Grupos focales</i> .....	78
<i>Análisis del contenido</i> .....	78
Procedimiento .....	79
Análisis de la información .....	82
Fase descriptiva .....	82
<i>Categoría cuidado de sí y cuidado del otro</i> .....	83
Descriptor 1, protección .....	83
Descriptor 2, cuidado de sí y cuidado del otro .....	86
Expresiones naturales sobre descriptor 3 “recursos del INPEC y de afuera” .....	89
Expresiones naturales sobre descriptor 4 “cuidado de la imagen” .....	91
Expresiones naturales sobre descriptor 5 “aceptación dependencia” .....	94
<i>Categoría políticas públicas</i> .....	98
Descriptor 1 conocimiento políticas públicas .....	98
Descriptor 2 igualdad y desigualdad .....	101

Descriptor 3 dualidad positiva y negativa.....	104
Descriptor 4 leyes y cambios.....	107
Fase interpretativa.....	110
<i>Categoría cuidado de sí y cuidado del otro.....</i>	<i>111</i>
<i>Categoría políticas públicas.....</i>	<i>117</i>
Fase de construcción de sentido.....	122
Consideraciones finales .....	129
Referencias.....	133



## Índice de tablas

Tabla 1	Funciones características Coordinador Académico .....	65
Tabla 2	Rasgos característicos de la etnografía y el análisis del discurso .....	75
Tabla 3	Categorías y descriptores de la investigación .....	76
Tabla 4	Datos sociodemográficos .....	77
Tabla 5	Categorías y Descriptores “Cuidado de sí y Cuidado del otro” .....	83
Tabla 6	Categorías y Descriptores “Políticas Públicas” .....	83
Tabla 7	Expresiones naturales sobre descriptor 1 “Protección” .....	84
Tabla 8	Expresiones naturales sobre descriptor “Cuidado de si y del otro” .....	86
Tabla 9	Expresiones naturales sobre descriptor “Recursos del INPEC y de afuera” .....	90
Tabla 10	Expresiones naturales sobre descriptor “Cuidado de la imagen” .....	91
Tabla 11	Expresiones naturales sobre descriptor “Aceptación y Dependencia” .....	95
Tabla 12	Expresiones naturales sobre descriptor “Conocimiento Políticas Públicas” .....	99
Tabla 13	Expresiones naturales sobre descriptor 7 “Igualdad y Desigualdad” .....	102
Tabla 14	Expresiones naturales sobre descriptor 8 “Dualidad Positiva y Negativa” .....	105
Tabla 15	Expresiones naturales sobre descriptor 9 “Leyes y Cambios” .....	108

## Índice de imágenes

Imagen 1	Imagen de la supervisión y observancia .....	67
Imagen 2	Diseño del panopticon de Bentham .....	69
Imagen 3	El Fute Instrumento de Direccionamiento de los Comuneros .....	116

## Índice de graficas

Grafica 1	¿Qué se entiende por el cuidado de si "protección" .....	85
Grafica 2	¿Cómo se interesa en el cuidado de los otros y de qué manera lo manifiesta? .....	88
Grafica 3	¿Que tan importantes es para usted el cuidar de si mismo y de los demás?.....	89
Grafica 4	¿Cómo lleva a cabo el cuidado de si mismo en el medio en el cual habita? .....	94
Grafica 5	¿Considera que es necesario depender de otros para el cuidado de si mismo? .....	96
Grafica 6	¿Considera que los otros sujetos con los cuales habita son indispensables para su supervivencia si o no y por qué?.....	97
Grafica 7	¿Qué entiende usted por políticas públicas?.....	101
Grafica 8	¿Esta de acuerdo con las politicas publicas emanadas del estado? .....	104
Grafica 9	¿Hasta qué punto las políticas públicas emanadas del estado han sido positivas o negativas para usted? .....	106
Grafica 10	¿Si pudiera cambiar o hacer una sugerencia acerca de las políticas públicas emanadas del estado cual cambiaría o haría, y por qué?.....	110

## Resumen

En este texto se realiza una interpretación, de las diferentes formas como el sujeto, privado de la libertad, asume el cuidado de sí mismo, así como el de los demás sujetos que forman parte de su entorno carcelario. Teniendo presente las disímiles dinámicas que tienen injerencia en su diario acontecer como seres pensantes, y carentes de este derecho fundamental que se encuentra consagrado en la Constitución Política de Colombia.

De igual manera se aborda las políticas públicas que son vistas como aquellas normas de conducta que se encargan de dar orden y gobernabilidad a una determinada sociedad, que de una manera u otra muestran el hilo conductor para pensar en las conductas aceptas o censuradas desde la perceptibilidad y conceptualización del ser en cuanto ser.

La metodología empleada en la propuesta de investigación se centra desde la parte cualitativa epistemológica. La recolección de la información, se sustenta en técnicas como la observación de comportamientos naturales, análisis de discursos, para la posterior interpretación de significados en su contexto natural.

Así mismo, algunos de los hallazgos encontrados en este proceso investigativo hacen alusión a las dinámicas que se tejen en las relaciones de protección, en la que están inmersos el poder – saber, que se muestra como una constante para acceder a unos determinados beneficios hacia el interior de esta microsociedad carcelaria de la misma manera, se percibe que hay una marcada tendencia en la comunidad carcelaria por el cuidado de la imagen, y por los procesos de aceptación y dependencia que se puedan generar entre ellos mismos, también se muestran los hallazgos referentes a las políticas públicas, que están enmarcados en los procesos de igualdad y desigualdad en que se visibiliza a su vez una dualidad que enmarca no solo lo positivo y lo negativo si no que se extrapola a las leyes y cambios por los cuales pasa una sociedad.

**Palabras clave:** Protección (poder – saber). Cuidado de sí y cuidado del otro. Igualdad y desigualdad, leyes–cambios.

### **Abstract**

In this text an interpretation is made of the different ways in which the subject, deprived of liberty, assumes the care of himself, as well as that of the other subjects that are part of his prison environment. Bearing in mind the dissimilar dynamics that have interference in their daily lives, they happen as thinking beings, and lacking this fundamental right that is enshrined in the Political Constitution of Colombia.

In the same way, the public policies that are seen as those norms of conduct that are in charge of giving order and governability to a certain society are addressed, which in one way or another show the common thread to think about accepted or censored behaviors from perceptibility and conceptualization of being as being. The methodology used in the research proposal focuses from the epistemological qualitative part. The collection of information is based on techniques such as the observation of natural behaviors, discourse analysis, for the subsequent interpretation of meanings in their natural context.

Likewise, some of the findings found in this research process allude to the dynamics that are woven in the relationships of protection, in which power - knowledge is immersed, which is shown as a constant to access certain benefits towards the inside this prison micro-society. In the same way, it is perceived that there is a marked tendency in the prison community for the care of the image, and for the processes of acceptance and dependence that can be generated among themselves. The findings referring to public policies are also shown, which are framed in the processes of equality and inequality in which a duality that frames not only the positive and the negative is visible, but is extrapolated to the laws and changes by which passes a society.

**Keywords:** Protection (power - know). Caring for yourself and caring for the other. Equality and inequality, laws-changes.

## Introducción

Una de las formas más loables de enseñar es educar y no solo en preceptos y conocimientos, sino en libertad, pero con responsabilidad. En este proceso dialéctico es esencial la moralidad que de mano de la ética (eticidad) se encargan de moldear el ser de cada sujeto existencial, un ejemplo de educabilidad trascendental y de orden político lo podemos encontrar en la obra las mil y una noches, en la cual su personaje principal Sherezade, hija del gran visir, consciente y visionaria del gran sufrimiento de su sultán por una traición, se había convertido en un verdugo para su propia sociedad, por lo cual todas las noches desposaba a una virgen y la mandaba a decapitar al día siguiente.

Ante esta situación Sherezade movida por el amor decide ofrecerse como voluntaria, aún en contra de la voluntad de su padre. Llegado el momento culmen persuade al sultán de contarle una historia que de seguro lo cautivara, ante ello el monarca al principio de manera díscola, se opone pero Sherezade es más sabia que él y termina persuadiéndolo de tal manera que los minutos y las horas pasan y sin darse cuenta ha llegado la mañana y la sombría noche que tanto aterraba al sultán se ha ido para su infortunio. Por ello el monarca decide perdonarle la vida por esa noche y tentado por la intriga y la pasión que le desatan estas historias, que en pasajes quedan inconclusas, espera ansioso la llegada del siguiente día para continuar con una nueva historia, siendo así que en medio de este proceso pasan y pasan los días hasta que se han contado más de mil y una historias y así como se ha ido perpetuando la palabra que sana de igual manera se ha ido la misoginia presente en el monarca.

En todo este proceso, no solamente se aprecia la pasión que mueve al amor por ese otro, sino que en primer lugar está presente el cuidar de sí mismo para pensar en cómo cuidar a los demás y de qué manera se puede ayudar a sanar, por medio de un proceso catártico, la parte

interna de un ser, que quizás dolido y equivocado ha sesgado su rumbo en el devenir existencial. Esto mismo, o situaciones paralelas, es lo que sucede a diario en nuestro entorno, en la que muchos hombres movidos por pasiones desbordantes, pero equivocadas cometen errores que son a la postre penalizados, ya que van en contra de las interdicciones interpuestas por la misma sociedad, muchos de ellos no tienen la fortuna de contar con ese otro que siendo la palabra que sana, permita encontrar el camino de vuelta. Por ello tan necesario la existencia de ese otro que es la epitome del proceso dual de la existencia humana.

Por lo tanto, este trabajo hace hincapié, que para lograr una sociedad más justa y con verdaderos ideales políticos es preponderante la enseñanza, que se inculque no solo el cuidado de sí mismo sino del otro, permitiendo así vislumbrar no solo los ideales de algunos miembros de la colectividad, sino que el todo enfocado en ello sea la particularidad que permita pensar al ser como verdadero proyecto de mundo. Esta propuesta de mundo se lleva a cabo a partir de dos categorías axiales que son el cuidado de sí y el cuidado del otro, así como las Políticas Públicas, que son inherentes al sujeto.

De igual manera para cada una de las categorías se asumen unos descriptores, que son el corpus que sustenta y desarrolla esta investigación, entre ellos se encuentran la protección relacionada con el poder- saber, cuidado de sí y el otro en el cual se aborda al sujeto en sí y su relación con el otro, los recursos que son vistos como los medios para poder subsistir, cuidado de la imagen pensada como la posibilidad del no abandono del sí mismo ni del otro, aceptación y dependencia que analiza la capacidad del ser humano para saber reconocer su culpa y como ello influye en su relación personal e interpersonales en los contextos carcelarios.

Finalmente, en la categoría de Políticas Públicas se trabaja, la relación de ellas con los sujetos privados de la libertad, en que se tienen en cuenta factores como la igualdad vs



desigualdad y la dualidad que puede ser positiva o negativa; en definitiva en este trabajo se pretende hacer un recorrido e inferencias lógicas sobre las categorías y descriptores ya mencionados y como ellos propenden para conocer un poco más de cerca las llamadas conductas aceptas o censuradas por las cuales se puede ser catalogado como un sujeto ético y moral en el mundo del acaecer existencial.

## Justificación

Preguntarnos ¿sobre el cuidado de sí y el cuidado del otro, con relación a las Políticas Públicas? Es la premisa fundamental que soslaya esta investigación, ya que en muchas ocasiones el saber entender o comprender al otro es una tarea ardua y encomiable puesto que no todos son capaces de ubicarse en el lugar de ese otro, saber entender o acercarse a esa contraparte ajena para mí por un sinnúmero de singularidades se convierte en un camino amplio que un ser como sujeto pensante entra a leer a otro para intentar descifrarlo, escribirlo y re-escribirlo en esa colaboración concomitante que se da en la interacción dual de los seres humanos.

Lo que para unos está bien, para otros es completamente contradictorio, claro está que visto desde una óptica muy subjetiva; recordemos que en toda sociedad siempre hay unas normas, deberes y derechos que deben ser acatados para una convivencia en paz y armónica la interdicción de estas normas, deberes y derechos es lo que desencadena en la sanción y castigo punitivo por transgredir las mismas.

En las cárceles se gestan a diario una serie de problemáticas que están inmersas tanto en las políticas públicas como en el cuidado de sí y cuidado del otro, siendo parte importante para poder socializar, vivir y convivir hacia el interior del Centro Penitenciario. El pensar, que a veces por simples desavenencias, como quien tiene el mando del control remoto dentro del patio, puede ocasionar problemas, que incluso, pone en peligro la integridad física.

Se debe hacer énfasis que, así como afuera de este tipo de Instituciones Carcelarias, existe un orden el cual reglamenta nuestros principios y proceder para con los demás, de igual manera hacia el interior de los patios existe también un orden, el cuál es establecido por un grupo de personas liderado por otra al que se denomina “Pluma” quien termina siendo como el regente del patio. El presente trabajo pretende ahondar en las relaciones sociales que hacen parte de ese

proceso convivencial entre el sí mismo y el otro que se vive a diario. De igual forma las Políticas Públicas juegan un papel en los procesos resocializativos de los Internos; puesto que a través de ellas se cimentan y se llevan a cabo diferentes procesos que son trascendentales, los cuales permiten de manera gradual la reincorporación del ser humano privado de la libertad a la sociedad. Nuestro entorno es quizás uno de los más marcados por la transgresión a estas normas que fueron creadas para establecer un orden que no desencadene en anarquismo.

En el decurso de este proceso de investigación han sido muchos los encuentros y desencuentros que se han presentado para poder establecer la verdadera importancia del mismo, en esta intrigada pregunta del saber o alcanzar a vislumbrar los horizontes extraños que emergen en cuanto a la pregunta del cuidado de sí y cuidado del otro, como de las políticas públicas se han encontrado varias investigaciones que indagan o buscan realizar aproximaciones a la realidad carcelaria que se vive en nuestros entornos penitenciarios, pero quizás su mirada es más jurisprudencial que enmarcada en la verdadera humanitas en el cual se encuentra esbozado todo el contexto carcelario. Tal vez el pensar, por qué muchos de los individuos que se encuentran allí son culpables o inocentes por x o y transgresión a la norma dejando a un lado ese carácter humano que también los consolida como seres dotados de razón que dando apertura a la debilidad o flaqueza se apartaron de sus valores para dar cabida a la transgresión que los puso en ese lugar, pero no por ello han perdido su sentido de seres humanos.

La realidad vívida de nuestro ser en un contexto determinado por nuestras actuaciones y acciones lleva a catalogarnos como buenos o malos, en esa delgada línea que atañe a estos dos conceptos; se muestra que cuando se es demasiado bueno se tiende a percibir al sujeto como virtuoso, mientras que su opuesto sería la perfidia por ello entre los dos se debe encontrar un justo medio que permita encontrar un equilibrio. La finalidad de este trabajo de investigación es

tratar de encontrar no solo lo negativo por lo cual el sujeto privado de la libertad se encuentra allí sino como, a través de su proceso resocializativo, él logra darse cuenta de su falencia en la transgresión a la norma, permitiéndole re-significarse como ser humano. Por ello es tan importante el preguntarse por el sí y por el otro y como el ahondar en su esencialidad permite aprender a cuidar no solo del sí mismo sino del otro. En esta relación que se suscribe entre estos dos sujetos, termina siendo la piedra angular, para generar un sin número de relaciones no solo de poder sino de aceptación, reciprocidad, alteridad etc. Que en el buen sentido de la inmanencia del ser permiten crear verdaderos sentidos de eticidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, en esta investigación se busca profundizar en el tema del cuidado de si y como su estructura tanto subjetiva como intersubjetiva son esenciales para la proyección ante ese Otro que es parte inmanente de mi propio ser y que a la vez me da sentido, significancia, aceptación, conexidad; en la transcendencia del aquí y del ahora, no hay que olvidar que a nuestra sociedad le hace falta mucho el aprender a conocerse a sí misma como a los otros aprendiendo a valorarse, respetarse y aceptarse en medio de las diferencias “ ¿Por qué en el principio de ocuparse de sí mismo es fundamental no sólo lo que concierne a la singularidad de la subjetividad, sino también lo que concierne a los otros? (Silvana, 2012)

Divergencias, diversidades y singularidades de las que se hace parte, en el interludio de este tránsito el saber cómo reconocerse a sí mismo y los demás, es parte esencial en la propuesta de mundos posibles que generen aceptabilidad y concordancia que todos pensemos no solo en intereses particulares sino que la generalidad sea el componente esencial.

Aunado a ello, está por supuesto lo público y como a través de las políticas públicas se puede gestar un mundo en el cual lo heterogéneo, como mirada disidente en el buen sentido del término, permita comprender el acatamiento de la norma y no sea vista su falta de aplicabilidad

como una contravención sino como un paso a encontrar la verdadera significancia entre la norma su acatamiento y aceptabilidad en la sociedad.

Es precisamente a partir de estas concepciones que se esboza la línea de investigación del Desarrollo de lo Humano, donde se suscribe este trabajo, pensando un poco desde las temáticas de la Ontogénesis que involucran al estudio del ser en su generación, así como también las tensiones entre lo público y lo privado, enmarcado en el desarrollo de lo moral y la educación moral. No se puede dejar de mencionar que en la moralidad y en la educación de lo moral es adonde esta imbricado todo lo concerniente al buen o al mal proceder que conlleva a la transgresión de la norma. Por ello es importante dejar que el ser se manifieste en sus variadas formas posibles para después poder formarse una opinión en la dicotomía de lo que es justo o su contraposición la injusticia.

## **Formulación del problema**

### **Antecedentes del Problema**

En la indagación para la propuesta y formulación de este proceso investigativo se encontraron investigaciones que parten de estudios realizados tanto a nivel Internacional, latinoamericano y Nacional que, partiendo desde una retrospección en el tiempo desde la existencia de los Centros Carcelarios, como en variados aspectos penitenciarios involucran no solo lo penal y punitivo sino factores económicos, políticos, sociales y culturales que están imbricados en el entramado mundo carcelario. Ellos, por supuesto permiten marcar el camino para entender el porqué de la existencia de estas Instituciones y cuáles son las dinámicas que se generan en el día a día del devenir penitenciario. Por ejemplo, a nivel Internacional se encontró en la universidad de Alcalá en la investigación de tesis doctoral de Dña Montserrat López Melero titulada “Los derechos fundamentales de los presos y su reinserción social” centra su atención, en el papel notable de los derechos fundamentales de los presos, en el cual se desarrollan una serie de categorías como: detenidos, imputados, acusados o preventivos y presos, referente a estas tipologías o categorías Monserrat (2011) afirma:

Si bien el presente estudio se centra en su situación de preso. Desde este punto de vista, con la promulgación de la Ley Orgánica General Penitenciaria, de 26 de septiembre de 1979 (en adelante LOGP), se genera un reconocimiento normativo en cuanto a la relación jurídica entre la Administración y el ciudadano privado de libertad en prisión, que, por tal circunstancia, no pierde su condición. Por consiguiente, no existe excepción alguna, de carácter subjetivo, en el reconocimiento de los derechos fundamentales y, por tanto, está claro que las personas condenadas a penas de prisión continuarán siendo titulares de los derechos constitucionalmente reconocidos de igual modo que las personas que viven en

libertad. (p. 17)

Es claro entonces que la finalidad de este proceso de investigación busca mostrar y relacionar la concomitancia que existe entre la administración a la cual también se la puede denominar Estado y el sujeto como parte inherente de ese “Estado” y las relaciones jurídicas que se dan entre ambos. No hay que olvidar, que por el hecho de pertenecer a una sociedad que hace parte de un Estado, en ello está inmerso una serie de relaciones que se dan entre el Estado, la sociedad y el individuo, una de ellas es por supuesto la jurídica la cual cimenta las bases que permiten ordenar a una determinada sociedad o colectividad, y como cuando ellas son infringidas son penalizadas. Dando con este proceder paso al carecer o sufrir de los derechos fundamentales entre los cuales uno de los más esenciales es la “libertad”.

Ahora bien, uno de los puntos a considerar en este trabajo investigativo y que conserva una premisa conceptual y epistemológica con la investigación a realizar, es cuando se habla de dos mundos que coexisten en la cárcel, el primero atañe a lo que se podría denominar como oficial, en el cual están imbricadas las normas legales que disciplinan la vida en la cárcel; y el no oficial que rige realmente la vida de los reclusos y sus relaciones entre sí. El primero es lo que se ha denominado como “Política Públicas” y en cuanto al segundo esta todo aquello que denota las relaciones del cuidado de sí y cuidado del otro dentro de los Centros de Reclusión.

Otro punto importante de esta investigación es la conexidad que aborda en lo referente al estudio no solo desde el campo jurídico penal sino su apertura desde la filosofía, específicamente desde la filosofía del derecho donde se permite una observación más intrínseca y humana partiendo no solo de la exterioridad, sino que aborda la interioridad propia de cada ser por ello López (2011) continúa diciendo:

Veremos que la Criminología ha venido discutiendo esta cuestión con gran intensidad en

los últimos años, pero existen muy pocos estudios desde la perspectiva de la Filosofía del Derecho. Tan sólo hay referencias desde la Criminología que bordean las cuestiones filosófico-jurídicas. No obstante, como el análisis filosófico crítico puede conducir a despejar y a clarificar aspectos que la Criminología no aborda, el objetivo de este trabajo es la articulación de los fundamentos de los derechos de los presos. (p. 19)

En la actualidad y en esta investigación se resalta la importancia del análisis filosófico crítico a través del cual se pueden abordar aspectos relevantes que la criminología pasa por alto y que son esenciales desde el campo de la filosofía del derecho.

La filosofía por su campo de acción tan amplio que aborda premisas no solo desde su área sino desde la psicología, sociología, entre otras, puede aportar variadas visiones y concepciones de mundo, por lo cual López (2011) afirma:

La justificación de este enfoque viene de considerar que la visión filosófica permite mostrar elementos relevantes de las diversas propuestas normativas para la gestión de la pena privativa de libertad. Pero, en relación a la carencia a la que me acabo de referir, es cierto que, desde la Ciencia Penal, especialmente en los últimos diez años, se viene mostrando un interés creciente por lo que se ha denominado *victimología* en deterioro de una mirada más atenta al delincuente. Y es cierto, también, que la perspectiva empírico-sociológica puede igualmente contribuir como un útil necesario a la reflexión filosófica en un intento de acercar los poderes públicos y, en concreto, a la sociedad al mundo de las prisiones y de los presos. (p. 19)

Es pertinente afirmar como el papel de la filosofía desde sus campos interpretativos, argumentativos y de variados campos de estudios epistemológicos permiten acercarse de una manera más directa y humana a la forma de pensar y ser del individuo que ha violentado una



norma. No se puede pasar por alto que dentro de los campos epistémicos que aborda la reflexión filosófica se encuentran los referentes a los campos de la Psicología, Sociología, Antropología e incluso la Neurología es abordada desde esta perspectiva reflexiva e investigativa, las cuales muestran variados mundos y posibilidades interpretativas acerca del estudio del ser, y como este se comporta en sociedad con sus aciertos y desaciertos.

En el contexto Latinoamericano, específicamente Argentina, se encontró la tesis de Maestría titulada “Los sentidos de la Educación en Cárceles en la Política Pública Nacional” trabajo desarrollado por la Magister Griselda Andrea Iglesias, en la cual se plantea como a partir la ley 26.695 sancionada por el Congreso Nacional denominada Educación y estímulo en Establecimientos Penitenciarios, la cual se fundamenta en la creación del estímulo educativo que reside en la posibilidad de reducir el tiempo de pena privativa de la libertad en relación al nivel educativo alcanzado por la persona en la Institución o Establecimiento carcelario en el que se lleva a cabo su proceso resocializativo o de condena. El reconocimiento de este avance es de soslayar que se ve reflejado en las Políticas Públicas que enmarca el pensar un Estado de derecho, respetuoso de los derechos humanos, ya que al recapacitar en la Educación como uno de los pilares fundamentales de la resocialización abre la brecha para que se considere la esencialidad de este derecho fundamental, así como de otros que hacen parte primordial de los sujetos privados de la libertad.

Por ello en las apreciaciones de Iglesias (2016) enfatiza:

El propósito principal de esta tesis es efectuar un análisis crítico de los sentidos otorgados a la educación en el ámbito carcelario nacional. Así, es que será objeto de análisis, entre otros aspectos, el discurso legislativo, judicial, teórico y las experiencias de los diversos actores que forman parte de este universo. (p. 1)

En este trabajo investigativo se enfatiza como se ha dicho en la necesidad de resaltar el esfuerzo y el reconocimiento a aquellos privados de la libertad que en su condición de encierro asumen una postura de superación personal, demostrando que a través del estudio se puede llegar muy lejos y convertirse en mejores sujetos resocializados para la sociedad.

Como conclusión de este trabajo investigativo se encontró que: la propuesta de Educación en las cárceles es visto como un derecho fundamental tanto a nivel Internacional y Nacional, el cual contempla y sanciona a la Educación como un derecho humano inherente a todos los sujetos del cual no pueden estar excluidos los privados de la libertad, al respecto Iglesias afirma:

La educación efectivamente disminuye la reincidencia, el delito, si realmente beneficia de conjunto a la sociedad, etc. Nosotros estamos seguros de que sí. Por una experiencia, porque lo vemos, pero faltaría un estudio sistemático con seguimiento permanente sobre estos casos, para poder demostrarlo y que todo el mundo quede verdaderamente convencido de que el que estudia y va accediendo paulatinamente a etapas superiores de formación, por lo menos no lleva adelante nunca más delitos violentos, que es lo que a nosotros nos interesa... Ese es el objetivo. Me parece que eso es algo que sí está demostrado. (Iglesias, 2016, pág. 121)

Como se puede apreciar hay quienes consideran la “Educación” como uno de los pilares fundamentales para disminuir los índices de criminalidad, así como los de reincidencia en los Centros Penitenciarios. No cabe duda que la Educación es la piedra angular que permite a los sujetos acceder a mejores posibilidades de vida, así como generar nuevas visiones de mundo para aportar de manera creciente a la sociedad. La investigación de Iglesias en concomitancia con la actual se relaciona en el sentido de la observancia de las políticas públicas de Educación que permiten darse cuenta e inferir que efectivamente a través de los procesos resocializativos

centrados en la “Educación” se muestra que los privados de la libertad se convierten en mejores sujetos para la sociedad.

A nivel Nacional en la Universidad Militar Nueva Granada de Colombia se encontró la Tesis titulada “Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia, dentro del Marco de un Estado Social de derecho”, trabajo realizado por Natalia Mayorga Ulloa en la Universidad Militar Nueva Granada – Bogotá D.C de metodología explicativo deductiva que busca a partir de la investigación socio jurídica el análisis, que no se limita única y exclusivamente al estudio de leyes, decretos, tratados y demás normas que componen el ordenamiento jurídico Colombiano, sí no que pretende ir más allá, estudiando el impacto social que ellas tienen hacia el interior de los Centros de reclusión.

Entre los resultados principales encontrados en el análisis general de las sentencias se detalló que el problema de mayor trascendencia que se presenta en los Centros Penitenciarios es la violación de derechos fundamentales, tales como el derecho a la salud, dignidad humana, al trabajo, a la intimidad, integridad personal. Como resultado de la investigación realizada, la investigadora, manifiesta que existe ausencia de políticas gubernamentales, que garanticen la correcta aplicación del Sistema Carcelario y penitenciario en Colombia dentro del margen de un Estado Social de Derecho, aun cuando desde el año 1998 mediante el fallo de tutela 153/1998 proferido por la Corte Constitucional, en cabeza del Magistrado Ponente Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz, se ordena al INPEC, al Ministerio de Justicia y de derecho y al departamento nacional, un plan de construcción y refacción carcelaria tendente a garantizar a los reclusos condiciones de vida dignas en los penales, con la vigilancia de la defensoría pública y la procuraduría General de la Nación, así mismo, se pide al gobierno realizar de inmediato las diligencias necesarias para que en el presupuesto de la actual vigencia fiscal y de las sucesivas se incluyan las partidas requeridas para la refacción carcelaria. (Mayorga, 2015)

La investigación de Mayorga, en contraste con la presente investigación, aunque ambas toman los Centros penitenciarios para su respectivo desarrollo, la de Mayorga se centra más en lo jurídico dentro de un Estado Social de derecho, imbricando el impacto social que se deriva de ello. Por su parte, el presente proceso investigativo, tiene como finalidad mostrar las relaciones subjetivas, intersubjetivas de otredad y alteridad que se dan entre los privados de la libertad, además de los buenos procesos que se realizan hacia el interior de los Centros de Reclusión y que son parte esencial en el proceso resocializativo que se lleva a cabo y que es parte inherente de las Políticas Públicas de los Establecimientos.

Por último, está la investigación de Luis Jorge Gonzales Harker titulada “Situación Penitenciaria y Pena Privativa de la Libertad” Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Derecho, en la cual se realiza una exegesis sobre la pena privativa de la libertad, que es vista como objeto de innumerables críticas, no solo a nivel Colombiano sino latinoamericano e Internacional, en el cual se deja en claro lo ateniendo a los pobres resultados alcanzados en la práctica penitenciaria en los cuales se percibe al Estado como el garante de esta finalidad que a la postre no ha tenido los mejores aciertos. Por ello Gonzales (2000) afirma:

Recordemos que la pena privativa de la libertad es una institución que se encuentra concebida dentro de la más sagrada de las funciones del Estado: administrar justicia. Por lo tanto, ¿Cuánta responsabilidad puede corresponderle a este ente por esta situación? ¿Más que un fracaso de la pena privativa de la libertad podríamos hablar de un fracaso del Estado mismo en este campo? Surgen, sin duda alguna, estas preguntas en este contexto en el que hemos ubicado a este problema. (p. 2)

No hay que olvidar que al Estado le es intrínseco la realidad vivida por la cual atraviesa nuestra sociedad en donde las dinámicas de justicia son itinerantes, así como hoy pueden estar

mañana no se sabe, al igual que su aplicabilidad no se da de manera clara e igualitaria ni fuera de los Centros de Reclusión ni en su interior, por ello la marcada tendencia hacia la transgresión a la norma que no solamente afecta a la sociedad sino al Estado mismo garante de este proceso.

Pues bien, a diferencia de esta investigación y en cierta forma en contraposición a lo esbozado en ella, la actual busca mostrar lo positivo que se realiza en los Centros Penitenciarios para el proceso resocializativo de los internos, entre los cuales se encuentran Programas de Psicología, Educación, Formación para el trabajo y desarrollo humano entre otros, con los cuales se busca cambiar la ideología y visión del Privado de la Libertad, con este tipo de programas efectivamente se muestran grandes cambios en su proceder, claro está que nuestra sociedad no es perfecta y por ello, así como muchos sujetos generan grandes avances en su quehacer y el no volver a transgredir la norma hay quienes no. Nuestras sociedades lastimosamente no son totalmente idóneas y por ello existe la imperfección que da paso a la disidencia en la que se enmarca la transgresión a la norma que suscita la punibilidad, el no acercarse a ella o violentarla es una decisión subjetiva que está inmersa en el ser de cada sujeto existente y por convicción depende de ese mismo ser su postura.

Muchos escenarios de nuestra sociedad no se pueden desligar de los entornos Carcelarios que se han convertido en un ápice vertiginoso de la realidad que coexiste a diario en nuestras colectividades, la transgresión de las normas tanto a nivel ético como moral ha generado un gran detonante en la pregunta por la convivencia de los hombres en nuestra sociedad, que imbrica a su vez lo relacionado al cuidado de sí y cuidado del Otro en la relación sujeto en sí y el sujeto en la relación con ese otro que lo complementa en la exterioridad, ligado a ello se encuentran las políticas públicas que muestran o indilgan a reconocer lo que esta acepto o no dentro de un contexto determinado.

Para entender mejor estas nociones de las conductas aceptas o conductas censuradas es necesario, detenerse, a pensar en las significaciones de ética y moral. “En un primer sentido se comprende a *lo moral* como una dimensión que pertenece al mundo vital, o al *Lebenswelt*, y que está compuesta de valoraciones, actitudes, normas y costumbres que orientan o regulan el obrar humano”. (Zan de Julio, 2004, p. 19)

Como contraparte, pero muy de la mano a la moralidad esta la ética que:

Se entiende, como la ciencia o disciplina filosófica que lleva a cabo el análisis del lenguaje moral y que ha elaborado diferentes teorías y maneras de justificar o de fundamentar y de revisar críticamente las pretensiones de validez de los enunciados morales. (Zan de Julio, 2004, p.19)

Profundizando en el análisis de estas percepciones, es pertinente afirmar que la una necesita de la otra, puesto que, si la moral muestra el camino, la ética lo analiza al detalle. A través de la historia, está siempre ha sido una dicotomía bastante densa en cuanto a la diferenciación entre ética y moral, lo cierto es que tanto la moral desde su practicidad más característica, debe acudir a la ética para buscar las conceptualizaciones necesarias que permitan buscar un sentido lógico y verdadero a la forma del obrar y comportarse el hombre en general. Algunos filósofos modernos y contemporáneos como Richard Rorty o Charles Taylor entre otros han centrado su atención en la falta de acuerdo entre “ética” y “moral”, la cual se ha planteado a partir de la crítica de Hegel a la ética de Kant, y de su marcada diferenciación entre “moralidad” y “eticidad” este último concepto al parecer fuera del contexto de la filosofía y dialéctica hegeliana.

Recabando en el estudio sobre “ética” de algunos filósofos contemporáneos encontramos dos clases de aseveraciones:

La cuestión de lo que es bueno para mí como persona y para nosotros como comunidad; y la cuestión de lo que es correcto o de lo que es justo en las relaciones con los otros (incluso especialmente con otros grupos humanos y culturas diferentes). (Zan, 2004, p. 20)

Al detallar acerca de la primera aseveración que afirma lo que puede ser bueno para mí y para nosotros como comunidad, puede que no sea bueno para otro y en otras comunidades en que los contextos históricos y dominantes sean diferentes, al tratar de generar una universalidad sobre estos conceptos no concertados puede que se incurra en una transgresión, por ello la importancia de hablar sobre lo que es correcto y justo en el cual no se da cabida solo a percepciones individualistas y particularistas sino que se piensa tanto en el individuo como en el otro para proponer una verdadera ética moral, lo cierto es que tanto las discusiones que se centran en el bien como las que propenden por la justicia ambas aunque deban ser tratadas con métodos diferentes, conducen al campo disciplinario de la ética.

Esta dicotomía, presentada de forma suigéneris, es parte de la planteada entre los pensamientos de Kant y Hegel. El primero muestra un distanciamiento entre la “moralidad y “eticidad” mientras que el segundo trata de unificar los dos conceptos puesto que los considera concomitantes, por ello mismo al comienzo de su filosofía del derecho Hegel Asevera:

Moralidad y eticidad, que corrientemente valen como sinónimos, están tomados aquí como esencialmente diferentes entre sí. Por otra parte, incluso la representación [el lenguaje no filosófico] parece distinguirlas.

El lenguaje kantiano usa con preferencia la expresión moralidad y, en realidad, los principios prácticos de su filosofía se limitan completamente a este concepto y hacen imposible el punto de vista de la eticidad, a la que incluso expresamente aniquilan y

subvierten. Aunque moralidad y eticidad sean sinónimos según su etimología, esto no impide usar estas dos palabras diferentes para conceptos diferentes. (Hegel, 2000, pag. 114)

Por medio de la siguiente aclaración Hegel intenta demostrar la esencialidad de la eticidad y la moralidad, partiendo del constructo que la “eticidad” concreta realizada como una forma de vida y planteada desde el ethos (Costumbre) de una sociedad, que en la cultura griega había sido propuesto por Platón y Aristóteles. Mientras que la “moralidad” vista como un precepto de nociones universales producto de la introspección y de la reflexividad subjetiva sobre la ley moral y el comportamiento autónomo que es la percepción en la filosofía Kantiana. Por ello para Hegel a partir del Estado de derecho y de la sociedad civil es perentorio entender la “eticidad” como esencialmente histórica la cual no se puede desligar de la moralidad sino todo lo contrario complementarse.

Ahora bien en este tránsito entre lo ético (eticidad) moral (moralidad) se encuentra el sujeto quien deviene en una serie de relaciones sociales que están circunspectas de forma fehaciente mi conocimiento tanto del sí mismo como del otro que a su vez se reglamentan las posturas éticas y moralmente aceptas que permiten dar ordenanza a una comunidad en general, cuando estas son transgredidas es cuando entran a ser penalizadas y por ello se acude a lo punible como norma ejemplarizante para sancionar la interdicción, por ello es menester preguntarse ¿qué tipo de relación existe entre el sí mismo y el otro? ¿Cómo el cuidar del sí mismo me permite pensar en el otro? Y ¿de qué manera cuando cuido tanto del sí mismo como del otro ello me conduce a actuar moral y éticamente circunspecto?

Para Levinas, "el sí mismo es rehén del otro antes que ser yo" (Melich, 2004, pag. 41), es decir en Levinas la importancia del otro es fundamental ya que es la razón de ser del sí mismo



puesto que el otro me da significancia, por ello se debe resaltar la presencia y la existencia de ese otro que no solamente nos identifica y nos da significancia sino que le da en muchas formas un sentido a nuestra existencia, de aquí cabe resaltar, que así como el sí mismo cuida del otro de manera recíproca el otro debe cuidar del sí mismo puesto que los dos son complementariedad de existencia. Para ilustrar un poco mejor este paralelismo pensemos en la representación que realiza Platón. En el banquete “cuando se refiere a la existencia de dos seres que siendo uno se llamaba Andrógino, porque reunía el sexo masculino y el femenino” (...). (Platón Diálogos, 2003, pág. 508). No podían vivir el uno sin la existencia del otro, ya que fueron constituidos como uno, pero debido a la falta de circunspección hacia sus creadores fueron castigados y separados, dejando con ello un gran vacío y latencia en dos seres que al principio eran uno.

Al pensar en esta formulación sobre la coexistencia que se genera entre el sí mismo y el otro surge un interrogante ¿por qué si los seres humanos se necesitan el uno del otro, se genera la falta de asertividad en el constructo entre el ser para sí y ser para el Otro? De lo cual a su vez se fundan las faltas hacia los interdictos que son parte fundante de una sociedad, imaginemos por un instante un ambiente social completamente anárquico en el cual no exista ningún tipo de norma o precepto que permita darle un orden estructural, ¿será posible llevar una convivencia armónica y asertiva?, sabiendo que no hay restricciones hacia ningún tipo de conducta, ¿cómo saber que está bien o mal?, ¿De qué manera Proceder ante las normas o interdictos?

Pues bien estos son algunos de los planteamiento a los cuales se les irá dando respuesta en este trabajo que busca hallar caminos para entender al sí mismo y al otro, así como las políticas públicas de las cuales todos formamos y hacemos parte en el tejido social de nuestra existencia, “existencia” que no sería posible sino fuésemos seres dotados de vida, principio fundamental que permite ser y no ser al mismo tiempo; ser en el sentido de preocuparnos tanto

por el cuidado de sí mismo como del otro y no ser cuando se adolece de esta postura y se piensa solamente de manera aislada en la subjetividad inmersa del ser olvidando por completo al Otro, el cual no se debe olvidar, es complementariedad y resonancia recíproca en el tejido de la vida en el que a su vez subyacen derechos que permiten conocer e introspectar deberes.

Por ejemplo, el derecho a la vida es inalienable para cada ser humano, por ello el deber de nosotros es propender por conservar esa vida en todo el sentido de la palabra, cuando en este derecho fundamental que se enuncia en la Constitución Política de Colombia Título II, referente a los Derechos, las garantías y los deberes Capítulo 1 Artículo 11 “El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte”. (Constitución Política de Colombia, 2015, pág. 15). Se sobreentiende y ratifica que el derecho a la vida es invaluable e inalienable, ningún ser humano puede vivir la vida de otro ni debe tomar la vida de otro, en el momento que se transgrede esta norma se está violando no solo la Constitución Política de Colombia, sino el sentido de la existencia del ser humano dotado de “Logos”.

El pensar por un instante en la tragedia griega de Antígona, que se narra cómo Creonte en su calidad de Regente de la ciudad de Tebas, tras la muerte de los dos herederos Legítimos al trono Eteocles y Polinices hijos de Edipo, ha proclamado de manera enfática no dar sepultura al cadáver de Polinices por haber muerto atacando su propia ciudad siendo considerado un traidor, es entonces que hace su aparición su hermana Antígona movida por su enorme dolor y desoye las ordenes de Creonte dando sepultura al cadáver de su hermano; ante ello se suscita una gran discordia que busca de manera inmediata dar con el responsable de tal afrenta hacia el regente Creonte y hacía su autoridad por considerarse que va en contra del orden político y de la legalidad civil.

¿Acaso ignoráis que antes de morir nadie pondría fin a sus trenos y lamentos, si la ocasión fuera de hablar? Llevadla al punto, y tras encerrarla en el sepulcro abovedado, según tengo dicho, dejadla sola y abandonada, bien haya de morir o de vivir sepulcralmente bajo techo semejante. Nosotros estamos puros en lo que toca a esta muchacha. Pero, sea como fuere, privada quedará de convivir con los que habitan en la superficie de la tierra. (Sófocles, 2014, págs. 82,83)

En este aparte de la tragedia de Antígona se aprecia que el derecho a la vida no se legitima como un derecho fundamental, sino todo lo contrario prima la desobediencia a la legalidad civil sobre cualquier otro aspecto, el derecho a vivir pasa a un segundo plano, imperando más la soberanía y hegemonía marcada por el contexto explícito en particular de la época, ahora bien extrapolando esta medida tomada en ese tiempo en particular y sometiéndolo a debate, en nuestro entorno del momento presente, podemos dar cuenta que las realidades son muy disimiles ya que en nuestra época y en particular en nuestro contexto el derecho a la vida prima sobre cualquier otro aspecto, ya que es la directriz sobre la cual está sustentado nuestro actual Estado social de derecho, muy a pesar de ello hay quienes no piensan de la misma forma, por ello se da la criminalidad y por ende la transgresión a las normas establecidas por una sociedad, para reprimir esta transgresión o castigarla en la que hace su aparición los “Centros Carcelarios” lugares o sitios en los cuales se busca corregir o expiar esta violación a los derechos fundamentales que enmarcan el proceder de una colectividad.

Pues bien pensar en los Centros Penitenciarios en los cuales se lleva a cabo los procesos tanto punitivos como de resocialización después de haber cometido una interdicción es una vivencia bastante compleja, ya que los ambientes y condiciones a los que subyace un sujeto son bastante difíciles, solo concebir el hecho de perder la libertad ya es un factor preponderante que

marca, aunque no lo quiera la existencia de un ser humano, acostumbrarse a las políticas y mundos disimiles que viven y coexisten dentro de los muros en un Centro de Reclusión, es una tarea titánica que nadie está preparado para asumirla, observar las miradas latentes y efímeras que circundan a los sujetos cuando son sometidos a este mundo diferente denota con tristeza que es sólo a partir de este momento que se empieza a concientizar de su error; así como se encuentran caras marcadas por el dolor y el arrepentimiento, hay otras que ya están acostumbradas a este devenir de sucesos.

## **Formulación de preguntas**

### **Pregunta general**

¿Cómo son los procesos del cuidado de si y cuidado del otro, con relación a las políticas públicas en la Institución Educativa “Cesar Negret Velasco”, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Popayán?

## **Formulación de objetivos**

### **Objetivo general**

Comprender los procesos del Cuidado de si y cuidado del otro con relación a las políticas públicas en la Institución Educativa “Cesar Negret Velasco” del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Popayán.

### **Objetivos específicos**

- Indagar los derechos y deberes que rigen y sustentan el cuidado de si y el cuidado del otro en la Institución Educativa “Cesar Negret Velasco” del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Popayán.
- Analizar discursos, prácticas relacionados con el cuidado de si y cuidado del otro, así como las políticas públicas que se gestan en las relaciones de la Comunidad Penitenciaria.
- Interpretar los mecanismos de poder que rigen y orientan el cuidado de si y del otro, así como las Políticas Públicas en la Institución Educativa “Cesar Negret Velasco” del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Popayán.

### **Aproximaciones teórico conceptuales.**

El poder está en todas partes,  
Porque viene de todas partes  
*Michel Foucault*

La existencialidad y el poder que radica en ella es una musa difusa que alberga al ser en su máxima y mínima expresión, así como en el hoy se puede ser parte esencial del universo; en el mañana toda esa postura puede ser diezmada por una circunstancia no atenuante, pero si beligerante que conlleva a confrontar al ser interior con el exterior que habita en la pléyade de su finitud. Considerar el estudio del cuidado de sí necesariamente conduce a pensar en la relación sujeto internalizado adonde habitan los pensamientos, comportamientos o sentimientos, ello a su vez nos proyecta a la relación de ese sujeto con una exterioridad a la que se podría llamar “Otro”, la cual necesariamente complementa a ese sujeto y este a su vez a ese otro. Por ello podemos afirmar que estas relaciones son de carácter dependiente puesto que ambas se necesitan y complementan. Trasegando el ser de estos laberintos intrincados e inéditos se encuentra la ética y la moral que devienen como dos intuiciones en lo profuso del tiempo intentando dar sentido a la progenie del ser en el aquí y el ahora.

Preguntémonos entonces ¿Qué es el ser sin los atavíos de lo ético y lo moral? Quizás una simple disyuntiva existencial que no conoce la diferencia entre lo que está bien y mal, o simplemente un ser que adolece del más mínimo sentido de lo humano. Por ello la necesidad de conocer y entender con profusidad la diferencia y los caminos entre el ethos- costumbre y la moralidad como ápices del sendero hacia el conocimiento tanto interior y exterior del ser en sí y para sí.

Cómo complemento intelectual e investigativo a todo este proceso es necesario pensar en lo público, específicamente en las políticas públicas las cuales son parte esencial y centro del

vivir y con- vivir de los seres humanos, ya que en ellas sus leyes y normas se encuentra aposentado gran parte del orden jerarquizante para aprender a estar en sociedad, teniendo siempre presente tanto al sujeto en sí como para sí, generando una gran fuerza que permita consolidar una sola esencia del verdadero sentido de la existencia humana.

### **Mecanismos de poder**

Pensar en el poder y las diferentes manifestaciones que nacen y subyacen su etimología, así como su campo de acción es bastante denso puesto que su génesis de afectación se proyecta en múltiples contextos. Como primera instancia se debe analizar los centros de reclusión en el cual todos aquellos privados de la libertad deben someterse a un proceso resocializativo, el cual según nuestro contexto actual ha cambiado de forma trascendental, puesto que si se lo compara con el utilizado en el siglo XVII, encontramos un cambio bastante significativo “ha desaparecido el cuerpo supliciado, descuartizado, amputado, marcado simbólicamente en el rostro o en el hombro, expuesto vivo o muerto, ofrecido en espectáculo. Ha desaparecido el cuerpo como blanco mayor de la represión penal”. (Foucault, 2009, pág. 10)

Es evidente el cambio fundamental que han tenido estas políticas ya que si antes el Centro de toda ejemplaridad, castigo y represividad era el cuerpo “en los comienzos del siglo XIX, el gran espectáculo de la pena física: se disimula el cuerpo supliciado; se excluye del castigo el aparato teatral del sufrimiento”. (Foucault, 2009, pág. 10)

En su contraparte se da paso a un tratamiento más Psicológico que físico, en el cual el factor ejemplarizante parece desbordar en la afectación que se pueda generar en el alma del sujeto o privado de la libertad, es decir como a partir del fingimiento de su interioridad puedo causar una represión o factor ejemplarizante en aras de re- socializar al individuo.



Cabe recordar que ya algunos filósofos de la antigüedad le habían dado una importancia trascendental al alma, por ejemplo Platón en el Fedón afirma “Está demostrado que si queremos saber verdaderamente alguna cosa, es preciso que abandonemos el cuerpo, y que el alma sola examine los objetos que quiere conocer”. (Platón, 2003, pág. 550), de lo cual se permite aseverar que “El cuerpo es la cárcel del alma”. A donde ella se encuentra atada o sujeta y por lo cual no es capaz de encontrar su verdadera plenitud tanto en el conocimiento como en la búsqueda de su propia plenitud. Partiendo de estas afirmaciones se puede comprender el porqué de los cambios en los castigos punitivos de la actualidad, pareciera ser que esta actitud toma mayor auge, en el simple hecho de pensar que es más pulsante el hecho de tratar la interioridad que la exterioridad.

Detenerse a pensar por un instante ¿qué se siente al perder la Libertad? Algunos podrían afirmar que un desasosiego total, ya que después de haber gozado de este bien tan preciado con el cuál, como individuos existentes nacemos y gozamos de él, siempre y cuando se haga acopio de las normas y reglas que dictamina una sociedad, al perderlo sea por justa o injusta razón se entra en un vórtice en el cual la vida cambia por completo y se desestabiliza totalmente; una némesis de la libertad con la cuál nacemos todos los seres humanos la pueden encontrar ejemplarizada de manera muy bella en la vida en sueño de Pedro Calderón de la Barca, quien nos imbuje en un personaje principal el príncipe Segismundo, quien al parecer nace con la libertad que todos gozamos, pero que es arrebatada por su padre el Rey Basilio, desde el momento de su nacimiento puesto que en primer lugar había matado a su madre la Reina Clorilene, además el rey fundamentado en el vaticinio de la lectura de las estrellas se encuentra convencido que su primogénito se va a convertir en un Rey Tirano y despiadado razón por la cual decide encerrarlo sesgando de esta forma el derecho a la libertad; en este devenir de tiempo y acciones el príncipe

plantea para sí mismo una dicotomía entre si lo que vive es en verdad real o lo real es un sueño diciendo:

Yo sueño que estoy aquí  
 De estas prisiones cargado  
 Y soñé que en otro estado  
 Más lisonjero me vi.  
 ¿Qué es la vida? Un frenesí.  
 ¿Qué es la vida? Una ilusión,  
 Una sombra, una ficción,  
 Y el mayor bien es pequeño;  
 Que toda la vida es sueño,  
 Y los sueños, sueños son. (Barca, 2014, pág. 98)

En este pasaje de Calderón de la Barca se aprecia lo que siente un ser humano cuando es privado de ese bien inalienable que es la libertad, con el cuál como ya se ha dicho todos nacemos y gozamos hasta que se infringe alguna norma, o en su defecto como lo muestra el ejemplo anterior nos es arrebatado por prejuicios mal o bien fundados que pensando en el bienestar de una colectividad se olvida de la subjetividad inherente al ser humano, Cabe entonces preguntarse ¿La libertad es un sueño?, cómo al parecer lo era para el Príncipe Segismundo que no conocía de ella desde el momento de su nacimiento o en su defecto la convertimos en un sueño en el instante en que se transgreden las normas que rigen a una determinada sociedad, es irónico pensar que en muchas ocasiones cuando se tiene un bien supremo como en este caso se le podría denominar a la libertad no se le valora, pero en el momento de adolecer de ella se convierte en el bien o virtud más anhelado por todo sujeto que ha infringido una determinada norma.

Si bien es cierto que por su tipología y por ser un derecho fundamental es visto así, en el momento de alguna transgresión pierde su naturaleza y termina convirtiéndose en una de las penalizaciones más tenebrosas que puede soportar un ser humano, solo con el hecho de pensar que todo aquello proyectado en esa libertad propia del ser se ve trastocado en divergentes e inciertos caminos que no tienen un futuro claro, devela un rostro bastante lúgubre que solo como afirman algunos internos puede ser enfrentado con ahincó fortaleza y confianza en Dios.

Evocar la palabra libertad es atesorar uno de los mayores bienes con los que nace un hombre al nacer, a la cuál por concomitancia se accede al momento mismo de gestarse su vida y depende de cada sujeto en el devenir de su existencia el saberla valorar o no, Gibran (2016) afirma... “¿qué si no fragmentos de vuestro propio yo es lo que queréis desechar para poder ser libres? Si lo que queréis abolir es una ley injusta, debéis saber que esa ley fue escrita por vuestra propia mano sobre vuestra propia frente”. (págs. 45,46)

Es evidente como las mismas leyes que fueron escritas por el hombre son las que se transgreden y al momento de hacerlo ellas se subvierten sobre los propios sujetos mostrándoles que hay una gran diferencia entre libertad y libertinaje, en la primera están inmersas unas normas que son el motor que ordena una sociedad, mientras que en la segunda se pasa a un estado en que las normas dejan de ser un factor de ordenamiento y por el contrario son vistas como trabas o prejuicios que no permiten el libre albedrío de un sujeto en particular, hay que recordar que el libre albedrío no se enmarca en el libertinaje sino en la libertad bien llamada y asistida adonde existe una concertación y entendimiento entre Estado, Individuo y sociedad.

En el concepto de libertad se encuentran imbricados dos seres fundamentales que ven la libertad desde enfoques diferentes ellos son el sí mismo y el otro, el primero forma parte implícita de la intersubjetividad que se manifiesta en una posible concreción de su latente

posibilidad de ser y que ve la libertad desde su propia óptica, mientras en el segundo se refiere a ese otro ser que se reconoce en la relación que lleva a cabo con ese sí mismo, que a la postre terminan siendo necesarios el uno hacia el otro, la libertad pues es itinerante en esta relación que se da entre el sí mismo y el otro que permite identificarla y saber hasta dónde se puede hacer uso apropiado de la misma sin entrar en posibles transgresiones tanto para sí como para el otro.

Para entender un poco mejor este papel del “sí mismo” permítanme que me refiera a una leyenda sánscrita:

Que habla de un tiempo anterior al principio del tiempo, cuando este universo no era nada excepto “el sí mismo” (self) en la forma de un hombre. Y este yo, como leemos, “miró a su alrededor y vio que no había nada excepto él mismo, por lo que su primer grito fue “¡Ello es yo!”; de donde nació el concepto “yo”. Y cuando ese sí mismo se hizo consciente de su existencia como un “yo”, como un ego, sintió miedo. Pero razonó pensando: “como no hay nadie excepto yo mismo, ¿Qué debo temer?”. Por ello el miedo desapareció.

No obstante, a ese sí mismo, tal y como se nos explica a continuación, “le faltaba deleite y deseó que existiera otro”. Se hinchó y, partiéndose en dos, se convirtió en masculino y femenino. El masculino abrazó al femenino y de ahí proviene la raza humana. Pero ella pensó: “¿cómo puede unirse conmigo, que soy de su propia sustancia?” ¡Me ocultaré! Se convirtió en vaca, él en toro y se unió con ella, de ahí nació el ganado; ella en yegua, él en potro..., y así, hasta llegar a las hormigas. Entonces él comprendió: “soy creación; pues de mí manó todo esto”. De donde apareció el concepto “creación” (srishtih, en sánscrito, “lo que mana”). Cualquiera que entienda esto, verdaderamente se convierte en creador en esta creación. (Campbell, 1993, págs. 95,96).

A través de este mito podemos forjar una idea de lo que significa el concepto de sí mismo, que, desde una posición tan intersubjetiva y ataviada de soledad, encuentra la necesidad por medio del deleite y el deseo de abandonar su sustancia para que sea conocida por ese otro y en este proceso se complementan y autorreconocen identificando para sí y para el otro la premisa de libertad, la cual está presente de manera fehaciente en el ser y que denota la correlación de ella con el cuidado de sí y del otro.

### **Cuidado de sí y cuidado del otro**

Profundizando en el cuidado de sí y cuidado del otro, que interpela al sí mismo y su relación con el otro es pertinente afirmar que el cuidado de sí es la relación inherente que tiene el sujeto existente con su propia interioridad y que se traduce en las formas que este sujeto asume para cuidar no solo su parte exterior sino la interior. En cuanto a la primera se vería reflejado en su presentación y apariencia física, la segunda va más allá, es el nutrir la interioridad o lo que para algunos podría ser considerado como el alma. El cuidar de sí mismo implica “ocuparse de sí” según Vignale (2012):

El precepto griego del famoso oráculo de Delfos «conócete a ti mismo» estaba en la Antigüedad Clásica ligado al precepto de la inquietud de sí. Por aquél no se entendía, como luego, una búsqueda en la interioridad o reflexión sobre sí mismo; la fórmula no era el autoconocimiento como fundamento moral o religioso. Era un precepto práctico de atención a uno mismo, y por eso se asocia con el cuidado u ocupación de sí, que tiene como fin la transformación del sujeto. (p.309)

De acuerdo a esta formulación se puede apreciar una yuxtaposición entre la interioridad del conocimiento del sujeto en sí mismo y su contraparte manifiesta en la practicidad de ese sujeto en la exterioridad. Pues bien los griegos eran conscientes de que para aprender a conocerse

a sí mismo lo primero era explorar en la interioridad del ser, después de haber trasegado por este proceso se podía pensar en cómo a partir de mi interioridad lo enfocaba hacia la exterioridad en el conocimiento de ese otro, Vignale (2012) “No es posible gobernar a los otros, si uno no se gobierna a sí mismo, no es posible transformar los propios privilegios en acción política sobre los otros si no se ha preocupado por sí mismo”. (p. 312). Aquí no solo está presente la parte del sí mismo en relación con ese otro, sino que a la vez se da paso a la acción política en la cual están presentes las políticas públicas, de las cuales más adelante se hablará un poco más a fondo. Esta postura citada por Vignale (2012) es la que había sido propuesta por Sócrates cuando habla con Alcibiades en calidad de su maestro, dejándole claro que dentro de la acción política y por ende las políticas públicas uno de sus intereses manifiesto es preocuparse por el bienestar de los demás, sin embargo, para poder campar en este horizonte es necesario primero acceder al imperio y conocimiento de sí mismo antes de extrapolarlo a los demás.

Ahora bien, a partir de estos postulados expuestos es necesario llevarlo al campo en el cual se realiza este proyecto de investigación, ya que una de las preguntas fundamentales que se suscriben es precisamente la referente al cuidado de si y cuidado del otro dentro del contexto carcelario; si se piensa en ¿cómo se lleva a cabo el cuidado de si dentro de las penitenciarías y como ello tiene injerencia en el cuidado de ese otro? Es necesario entender que cuando se está privado de la libertad y se traspasa los muros que dividen mi ser libre del que no lo es, a partir de ahí ya se gesta un cambio en el sujeto, puesto que aunque al principio no se asuma por el colapso que genera, paulatinamente se debe ir aceptando la visión de este nuevo mundo en que la mayoría de las personas que ingresan se sienten solas y desconcertadas y a lo único que tienen acceso es al tratar de encontrarse consigo mismo para dilucidar como me enfoco en el cuidado de sí, solo con el pasar del tiempo y de las experiencias se genera esta aceptabilidad que conlleva a

comprender que al estar en ese aquí y ese ahora es necesario y perentorio el acercamiento a ese otro, el cual lógicamente no se da tan fácilmente sino que es mediado por el análisis y la desconfianza, puesto que en estos recintos no solo se duda de sí mismo sino del otro.

Es entonces, cuando se ha superado en cierta medida este acercamiento, que se entablan una serie de alianzas que siempre van a estar circunspectas por la duda y la desconfianza, en cuanto que en el interior de cada privado de la libertad está presente, el cuidar de sí mismo es una labor muy subjetiva, pero que en su decurso necesita de ese acercamiento a ese otro para su propio bienestar, protección y convivencia en pro de llevar a cabo de la mejor forma su proceso y el proceso resocializativo pertinente.

Para finalizar y resaltar la importancia y la inmanencia trascendental que existen entre el sí y el otro en esos procesos de alternancia en los que hay diferencias tanto sociales como personales, pero que deben ser superadas, Melich (2004) esboza:

La diferencia supone no expresar qué relación tiene que haber entre los sujetos sociales, entre las personas. En cambio, si en lugar de la diferencia hablamos de la deferencia, estamos diciendo que hay ética allí donde hay responsabilidad y cordialidad; hay ética allí donde la vida y la muerte del otro son más importantes que mi propia vida y mi propia muerte. La palabra ética instaure una semántica de la cordialidad. (pág. 74)

Queda claro que en el devenir del hombre humano y trascendental es mejor ser partidario de la adhesión y no de la escisión, puesto que la primera se coloca en el lugar de ese otro, tal vez distinto para mí, pero que en términos del ser como ya se ha dicho me reconoce y complementa.

## **Políticas públicas**

Las políticas públicas, no se pueden desligar de la política y del Estado, ya que las tres forman parte crucial de la organización de un tejido o entramado social, ahora bien, en el contexto en el cual se desarrolla este trabajo de investigación vale cuestionarse ¿Qué Políticas Públicas están imbricadas? Pues bien, una de las fundamentales radica en lo concerniente a los procesos resocializativos de los PPL que buscan llevar a cabo una especie de procedimiento reflexivo o catarquico, al cual precisamente se le ha denominado “Tratamiento Penitenciario” y que consiste en 3 etapas denominadas de alta, mediana y mínima de confianza por las cuales debe transitar el interno cuando ingresa a una cárcel y que son las que poco a poco van a sustentar sus avances en el proceso resocializativo.

Se debe hacer la acotación que para pasar de la fase de alta seguridad a la de mediana seguridad, los PPL deben haber cumplido las 3/5 partes de su condena dependiendo del delito. Al encontrarse en la fase de Mediana seguridad empiezan a contar con otros beneficios como lo es el permiso de 72 horas el cual les permite una licencia por este lapso de tiempo para gozar nuevamente de la libertad, claro está que supeditada a este tiempo en el que se mide el nivel de responsabilidad y confianza que ha adquirido y aprendido en su proceso de resocialización.

Finalmente, en la fase de confianza como su propio nombre lo indica se encuentran aquellos PPL que están próximos a acceder a su libertad, por ello son internos que gozan de una libertad asistida aún, pero que por su trabajo y comportamiento se han hecho acreedores a un nivel de confianza mayor.

Dentro de las políticas públicas de las cárceles también se encuentra presente todo lo concerniente al proceso Educativo al cual tienen acceso los privados de la libertad y que se convierte en uno de los pilares o piedra angular de la resocialización de quien tiene a bien optar



por esta opción, porque se hace la claridad de “quien tiene a bien”, puesto que hay muchos PPL a quienes se les brinda esta oportunidad, pero lastimosamente no la acogen con el mayor beneplácito, manifiestan que el estudiar no es una de sus prioridades y que por tal razón prefieren optar por otro tipo de actividades para que se vea reflejado en el descuento de su pena privativa de la libertad.

Para muchos internos los procesos gnoseológicos se encaminan más hacia la practicidad de una determinada tarea o arte, que centrada en lo teórico cognoscitivo, que en conclusión buscan un solo fin el aprender y el enseñar que se gesta en la relación entre el uno que aprende y el otro que enseña, pero que en su trayecto cambia de sentido para aprender a escuchar al que aprende. Experimentando con sus vivencias y las mías, de las cuales se aprende nuevamente; ¡vaya! Que el enseñar es un arte. Y a la vez es muy difícil. Heidegger lo ratifica cuando dice:

Enseñar es más difícil que aprender. (...) No porque el maestro deba poseer un mayor caudal de conocimientos y tenerlos siempre a disposición. El enseñar es más difícil que aprender porque enseñar significa: dejar aprender. Más aún: el verdadero maestro no deja aprender más que ‘el aprender’. Por eso también su obrar produce a menudo la impresión de que propiamente no se aprende nada de él, si por ‘aprender’ se entiende nada más que la obtención de conocimientos útiles. El maestro posee respeto de los aprendices como único privilegio, el que tiene que aprender todavía mucho más que ellos, a saber: el dejar aprender. El maestro debe ser capaz de ser más dócil que los aprendices. El maestro está mucho menos seguro de lo que se lleva entre manos que los aprendices. De ahí que, donde la relación entre maestro y aprendices sea la verdadera, nunca entra en juego la autoridad del sabihondo ni la influencia autoritaria de quien cumple una misión” (Heidegger, 1986, pág. 118).

Desde hace un tiempo, ya que esta es la misión y la visión que se lleva a cabo en los Institutos Penitenciarios, el permitirse ser más dócil que los “aprendices” y estar abierto a multiplicidad de saberes, no se puede dejar pasar por alto que muchos de los privados de la libertad son personas estructuradas y con vastos conocimientos en diferentes áreas, por ello en muchas ocasiones es el maestro quien termina aprendiendo del saber del alumno.

El conocimiento en este tipo de instancias tiende a ser muy recíproco, se podría hablar que en el momento de entablar un diálogo de saberes se inicia por una propedéutica hasta llegar a un saber más avanzado en el que maestro y discípulo dejan atrás todo tipo de prejuicios y se convierten en dos seres, que como ya se ha enunciado, no solo piensan en sí mismos, sino que hay una comunión con el otro, que permite acercarse tanto a su vivencia como a la propia adonde el saber fluye de manera desinteresada, lo que importa es el compartir y el resultado que se obtiene de ello lo cual permite ir consolidando con determinación los procesos resocializativos de las personas privadas de la libertad.

Entorno a la injerencia de las políticas públicas, también se encuentran las emanadas para sentenciar y purgar una pena privativa de la libertad, es quizás en ellas en la que se encuentran algunos de los puntos más álgidos que han sido tratados en otros trabajos no solo a nivel Internacional, Latinoamericano, Nacional o local, aunque de este último muy poco se conozca, lo cierto es que las políticas emanadas a nivel Nacional son las que se aplican y se llevan a la concreción a nivel local, por ello en lo que compete a nuestro contexto particular Colombiano se rige bajo la ley 65 de 1993 que viene siendo el actual código Penitenciario y Carcelario en el cual se propende por el respeto a la dignidad humana, por ello en el artículo 5 “En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías

constitucionales y a los derechos humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia psíquica, física o moral.” (Código Penitenciario y Carcelario, 1993, pág. 102)

En este artículo se puede apreciar taxativamente como se prohíbe cualquier tipo de violencia física o psíquica, si bien es cierto que en el decurso de la punibilidad carcelaria, dada desde la antigüedad en la cual el suplicio se caracterizaba por lo físico y posteriormente paso a lo psíquico, con este precepto se deja claro que el estar privado de la libertad no es condicionante para que él ser humano tenga que abdicar a su condición de individuo, por ello ninguna de estas dos tipologías son válidas ya que van en detrimento de los derechos humanos a los cuales todos los seres existentes tienen derecho.

De igual manera el artículo 9 determina las funciones y propósito de la pena y de las medidas de seguridad así: “La pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación.” (Código Penitenciario y Carcelario, 1993, pág. 102)

Si bien es cierto que este articulado dictamina que dos funcionalidades estrictas de la pena son la protección y la prevención tanto a nivel intramural para el propio sujeto condenado o sindicado, como extramural para el resto de la sociedad que lo considera un infractor, lo cierto es que en definitiva se busca a través de los procesos resocializativos llevados a cabo en los centros de reclusión el resarcimiento de la conducta negativa del individuo privado de la libertad.

No se puede obviar que muchos individuos que han pasado por este proceso así como son ejemplo y logran sublimar su naturaleza que los condujo a este sitio, hay quienes no consiguen alcanzar esta finalidad y por ello vuelven y recaen en las mismas falencias y situaciones que los condujo allí, repitiéndose de esta manera el eterno retorno a la primigenia esencia que los trajo hasta este lugar, es por ello que muchas de las políticas se han pensado y se han enfocado en

tratar de encontrar una medida o respuesta a cómo lidiar con este proceder, lastimosamente no se ha podido llegar a un consenso que permitan vislumbrar y determinar esencialmente el verdadero camino a seguir en que la curación y la rehabilitación sea total.

Así mismo, de la mano se encuentra el artículo 10 referente a la finalidad del tratamiento penitenciario el cual invoca:

El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario. (Código Penitenciario y Carcelario, 1993)

Este propósito que se muestra en este artículo se conduce y se lleva a cabo a través de diferentes programas resocializativos, instituciones como el Sena se encargan de formarlos en variadas disciplinas para el trabajo como lo son cursos de panadería, maderas, manejo de residuos sólidos, metalmecánica y otros más que buscan formar el espíritu trabajador del interno y proporcionarle una herramienta que al momento de su salida del Centro penitenciario les sirva para su vida laboral y personal.

De igual forma se brinda la posibilidad de estudiar a través de un programa denominado CLEI (Circulo de Lectura Especial Integrado), en el que de manera gradual y procedimental se busca que el interno pueda lograr obtener su titulación como bachiller, hay quienes incluso se profesionalizan y se gradúan en un área específica del conocimiento aprovechando los espacios y oportunidades que les brinda el INPEC para ello.

Otro aspecto sustancial que está implícito en la resocialización integral del interno es el referente a la formación espiritual que busca el acercamiento a las diferentes espiritualidades con las cuales el PPL se sienta identificado, por ello, así como hay la asistencia cristiana también está

presente la católica, pero la finalidad en sí misma es una sola el acercarse a Dios para encontrar paz, fortaleza y examinar a fondo su estancia en su aquí y su ahora. Finalmente, no se puede pasar por alto los espacios dedicados a la cultura y el deporte que buscan a través de la lúdica y el compartir generar momentos de esparcimiento que no solo los cualifica y los distrae, sino que los convida e insita a mostrar lo mejor de sí con habilidades como el canto, el baile, la música que son lenguajes que hablan por sí solos.

En definitiva, se puede aseverar que las políticas públicas que emergen fuera y dentro de los Centros de Reclusión buscan generar un orden para el normal funcionamiento de las Instalaciones, si bien es cierto no todas son las mejores y más adecuadas de acuerdo a la visión subjetiva que cada uno tenga de ellas, hay otras que propenden por el mejoramiento y verdadero carácter resocializativo de la población privada de la libertad, la cual no se puede objetar, ha sido estigmatizada y olvidada en varios aspectos, ya que se la considera como un remanente de la misma sociedad, es tal vez aquí donde se debe propender a pensar de manera diferente para comprender que efectivamente hay muchos sujetos que realmente se resocializan y al estar nuevamente en libertad aportan de manera activa y positiva al contexto social.

### **Ética versus moral**

En el apartado de la presentación inicial ya se tocaron algunos aspectos referentes a la posible distinción que se puede presentar entre ética y moral según algunos pensadores, pero que sumado a esta dicotomía o perceptibilidad que se pueda tener de estos dos conceptos no subvierte el hecho que ambas, así como se necesitan se complementan en el vasto estudio del ser, “la ética es la reflexión del propio modelo de vida, acciones, comportamientos, actos en donde la razón tiene un papel importante en la toma de decisiones para comprender, justificar y argumentar.” (Betancur, 2016, pág. 110)

En sí la ética se preocupa por reflexionar utilizando la razón para comprender no solo el comportamiento subjetivo e intersubjetivo de ser en sí y como este en su proyección hacia el otro permite establecer porque mis acciones de vida y las de los otros son correctas o no; por su parte la moral “es definida como las acciones de los sujetos, en la relación con los otros. Esto es, la responsabilidad con relación a sus acciones y las implicaciones en la relación con los otros, la corresponsabilidad en la construcción social.” (Betancur Jiménez, 2016, citado por Dasuky, 2010). Como se aprecia la moral se concentra muchos más en lo normativo del accionar sujeto en sí y como este crea afectaciones en los otros y en los respectivos contextos y colectividades del entorno social.

Quizás en todo este proceso, donde se generan las interdicciones, que como para algunos pueden ser positivas, para otros no lo son puesto que carecen de idoneidad en el marco de lo legal, lo cierto es que el concepto de conductas aceptas y censuradas ha cambiado de manera sustancial con el pasar del tiempo, en la actualidad se piensa a la ética y la moral desde otras latitudes, afirmándose que:

La ética y la moral se han transformado, en la medida en que lo que rige los comportamientos en el siglo XXI no es la religión, ni tampoco el deber ser; la ley y la norma tienen un estatuto diferente y la sociedad de consumo han trazado líneas que consumen al sujeto mismo. (Betancur, 2016, pág. 111)

En pocas palabras los preceptos éticos y morales han pasado de ser una consigna universal a convertirse en una contingencia súbita por ello “los sujetos hablan de una ética y una moral relativas al momento, al sujeto, al acontecimiento; estas representaciones son diferentes a la ética y la moral regidas por los dogmas que antes las dirigían”. (Betancur, 2016, pág. 111)

El inmediatismo ha sobrepasado los límites de lo profano, en el cual el ser no se piensa desde la interioridad tacita y firme, sino desde los subverticios de lo inefable que es muestra de la impronta del no saber o no entender la posición que como sujeto pensante se tiene en una sociedad.

Nuestra sociedad, ha migrado de una manera sustancial con el pasar del tiempo en un proceso quizás inexplicable, en el que la desorientación conduce a la corruptibilidad, “las subjetividades han variado y de este movimiento de libertad, de derechos, de invenciones, se ha generado un individuo responsable que asume las consecuencias de sus actos y uno irresponsable que delega su responsabilidad en otros”. (Betancur, 2016, pág. 112)

Es aquí como se puede percibir como el sujeto actúa de manera superflua evitando a toda costa asumir situaciones y grados de compromiso, delegando en la medida de lo posible este a otros, viviendo por vivir sin pensar en el mañana y desechando por completo la diferenciación entre lo que sería una conducta propia de la que no lo es. Tal vez se aplicaría la consigna de Hamlet “ser o no ser, esa es la cuestión” existir para vivir o vivir para existir, en definitiva, vivir o morir.

Tres aspectos fundamentales que son tratados en el trabajo investigativo de Betancur Jiménez se refieren a la responsabilidad, la corresponsabilidad y la libertad, en cuanto a la primera entiende por responsabilidad como aquella capacidad que tiene el sujeto en sí de responsabilizarse de sus propias acciones y elecciones, puesto que el sujeto tiene la posibilidad de hacer uso de su libertad para tomar la opción más pertinente, no olvidemos que el concepto como tal ha cambiado de manera sustancial ya que anteriormente se enfocaba en saber que estaba bien o mal o que era bueno o malo, olvidando tal vez que el espectro de acción no solo se limita a estos aspectos sino que su aplicabilidad va mucho más allá a pensarlo no solo desde lo

subjetivo, sino como la afectación que causa en el ser, generalmente afecta a otros seres y por ello a colectividades o sociedades completas, adonde están presentes contextos de índole económico, familiar, político y social, (como se cita en Betancur, 2016). “una acción por mínima que sea tiene consecuencias en otro u otros; pero no solo esto, un acto puede traer consecuencias no con uno sino con muchos o con la humanidad misma”.

Por ello es necesario establecer una diferenciación conceptual clara entre ética y moral Mélich (2019) “había un error de entrada nos habíamos creído que la ética es la respuesta a la pregunta ¿Qué debo hacer?” (p. 174) Según esta afirmación se establece de acogida un condicionamiento en el cual la ética se vería como la norma campo que atañe a la moral, y no es así puesto que la ética “no es una cuestión de deberes, es una cuestión de compasión” (Melich, 2019, pág. 175). Es pensar en ese otro como parte de mí, como una complementariedad existente que aparte de ayudarme a conocer me distingue y me proyecta en el aquí y el ahora, adonde los actos se proyectan como una vertiente trascendental que definen la naturaleza del ser en cuanto ser, el ejemplo más contundente para entender esta postura se encuentra en la parábola del buen samaritano, en la cual se puede apreciar claramente lo normativo y la compasión. Recordemos que según la parábola un hombre judío había sido golpeado por unos ladrones quienes lo dejaron mal herido, pasan por el lugar un sacerdote judío y otro judío que trabajaba en el templo y deciden ignorarlo, luego pasa un samaritano y al verlo tirado y mal herido decide acudir en su auxilio sin importar ningún tipo de rencilla o prejuicio que pueda existir entre samaritanos y judíos, como se puede apreciar el samaritano se mueve por compasión campo que atañe a la ética según el planteamiento expuesto y no por normas o preceptos morales que pueden llevar en este caso a la deshumanización y verdadero sentido del ser.



Se evidencia entonces como los actos pueden partir de una naturaleza subjetiva, pero lastimosamente en su proyección no solo afectan al sujeto como tal, sino que termina afectando a muchos más y por ende a sociedades o colectividades completas, por ello es preciso ser consciente que tipo de actos voy a realizar y que consecuencias se van a derivar de ellos y de las acciones en su constante devenir. Ahora bien ¿qué papel juega la corresponsabilidad en todo este proceso? pues nada más y nada menos le da una importancia trascendental al otro que entra a formar parte tanto del ser en sí como del ser en ese otro, que mostrándose y conjugándose en uno solo deciden tomar parte en determinados hechos o acciones que van a generar consecuencias tanto a nivel personal como social “No solo se es responsable de las propias acciones, también de las consecuencias que se derivan de un pacto entre dos cuando se refiere a que los resultados obtenidos tengan efecto en la comunidad y sociedad”. (Betancur, 2016, pág. 116). Las acciones y las reacciones que se suscitan de ellas tienen un carácter dual donde aquello que se proponga necesariamente va a tener un grado de alteridad, responsabilidad y corresponsabilidad.

Finalmente, la libertad vista como la capacidad autónoma que tienen los individuos para tomar decisiones, “la libertad es la condición ontológica de la ética. Pero la ética es la forma reflexiva que adopta la libertad” (Foucault, 1999, pág. 396). Es aquí como subyace la pregunta ¿sí la ética es la forma reflexiva que adopta la “libertad”? ¿Porque se transgrede!, hasta qué punto están claros sus principios y fines tanto subjetivos como comunes, donde queda la verdadera identidad humana del pensar no solo particular sino general, quizás sea necesario el recapacitar sobre,

La identidad humana no solamente como diferencia, sino como deferencia, como acogida y hospitalidad del otro que, en el caso de los relatos del holocausto, es una ausencia, una

ausencia que, a través de la lectura y el recuerdo, se mantiene viva para evitar que Auschwitz vuelva a repetirse. (Mélich, 2000, pág. 129)

Al reflexionar sobre estos principios es evidente que a nuestra sociedad y a la humanidad entera le hace falta el aprender a aceptarse en primer lugar a sí misma, ya que partiendo de este conocimiento se puede pensar en aceptar y aprender a conocer al otro y que las miradas de diferencia se cambien por atención, consideración, miramiento, amabilidad, gentileza, cortesía y así el pensar y sentir al otro no sea una obligatoriedad sino una premisa esencial que desborde la acogida y la hospitalidad del ser en el mundo. Todo ello mirado desde la Alteridad como posibilidad de disenso, tan necesario y como elemento aportante para pensarse en relación al otro.

### **La vida y la muerte en el marco de lo legal**

El artículo 11 de la Constitución política colombiana dictamina “El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte” (Corte Constitucional de Colombia, 2015, pág. 15). En nuestra constitución prevalece como epitome de todo el articulado Constitucional la defensa por el derecho a la vida, no importa el delito que se haya cometido, la responsabilidad del Estado es salvaguardar la vida del infractor, por ello cuando un sujeto es llevado a un Centro de reclusión es el Estado quien asume el cuidado de su ser en el aquí y el ahora, dejando a un lado todo tipo de prejuicios y escisiones entre lo que podría pensar la fiscalía y la defensa del sujeto como tal, se parte de una imparcialidad que afirma:

Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa. (Del Toro, 2012, pág. 125)

La presunción de inocencia es la máxima que se sustenta el derecho penal, a ningún individuo se lo puede acusar de un delito sino ha sido sometido a juicio y contado con las garantías para su debido proceso, hay que recordar que en la Constitución Política se aduce al derecho “in dubio pro reo”, significa que toda duda opera a favor del acusado. Hasta que las pruebas o los hechos demuestren lo contrario.

Otro apartado fundamental de la Declaración Universal de los derechos Humanos sustenta que “Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho Nacional o Internacional”. (Del Toro, 2012, pág. 125). Según esta postura que también es conocida como el principio de legalidad un individuo no puede ser condenado por conductas que no estuvieran determinadas como contravención para el momento de los hechos, es decir a partir de este principio se puede optar por omisión ya que si el hecho como tal no se encuentra estipulado en el marco de lo legal carecería de veracidad para generar un factor punitivo.

En definitiva, lo que queda claro de acuerdo a los artículos de la Constitución Política de Colombia y de la Declaración Universal de los derechos humanos, se considera que en Colombia, partiendo de que somos un Estado Social de derecho, está prohibida la pena de muerte. Por ello cuando se generan transgresiones a las normas estas se penalizan con prisión y con los respectivos procesos resocializativos que se llevan a cabo hacia el interior de los Centros Penitenciarios.

Ahora bien relacionando lo anterior con el cuidado de sí y el cuidado del otro así como de las políticas públicas, podemos darnos cuenta que de acuerdo al marco legal establecido tanto por la Carta Magna, como por la declaración universal de los derechos humanos el salvaguardar la vida en un factor determinante en este proceso “in dubio pro reo” que se lleva a cabo entre

Fiscalía y Defensa, que por supuesto aunque no se cumpla en su totalidad deja entrever la preocupación por el cuidado del sí y del otro, de igual manera en esta dialéctica jurídica está implícito lo legal que enmarca no solo el comportamiento normativo de los individuos, si no como las transgresiones de los mismos pueden conducir a procesos de carácter punitivo y que forman parte inmanente de las políticas públicas.

### **La propuesta de Foucault entorno a que entender por justicia y los símbolos de la misma**

Esta temática es quizá una de las que más le preocupó a Foucault en su vasta producción intelectual, él fue consciente que uno de los pilares de las desigualdades sociales estaba implícito en la palabra “justicia” que de la mano se entrelaza con el “poder” y que se lo puede encontrar manifiesto en muchas circunstancias de la vida social, es decir abarca desde lo económico, político, social, cultural, educativo, religioso etc. Para citar algunas entre tantas, en un debate televisado en noviembre de 1971 la televisión holandesa transmitió un dialogo entre Michel Foucault y Noam Chomsky (1971) que tuvo por finalidad tratar algunas temáticas relacionadas con la Naturaleza Humana y la Justicia versus el poder, en ella precisamente Foucault (1971) afirma: “En realidad, la filosofía nunca me importó, pero ése no es un problema. Su pregunta es: ¿por qué me interesa tanto la Política? Si pudiera responder de una forma muy sencilla, diría lo siguiente: ¿Por qué no debería interesarme? (pág. 21). Aquí Foucault (1971) muestra a su interlocutor o moderador el señor Elders que uno de los temas axiales de las grandes problemáticas de nuestros contextos sociales hace alusión al factor político de donde se desprende no solamente una serie de decisiones que hay que tomar, sino que dentro de ella se enmarca las directrices fundamentales del funcionamiento de un País.

La política como es de saber, no solo involucra, a determinadas clases sociales sino que en ella están presentes todos los ámbitos sociales existentes y que forman parte intrínseca de su

entramado, por ello Foucault (1971.) continua diciendo: “Es decir, qué ceguera, qué sordera, qué densidad de ideología debería cargar para evitar el interés por lo que probablemente sea el tema más crucial de nuestra existencia”.

Esto es, la sociedad en la que vivimos, las relaciones económicas dentro de las que funciona y el sistema de poder que define las maneras, lo permitido y lo prohibido de nuestra conducta. Después de todo, la esencia de nuestra vida consiste en el funcionamiento político de la sociedad en la que nos encontramos. (pág. 21)

La premisa política irradia todos y cada uno de los campos existentes del ser, desde su unicidad hasta su pluralidad, por ello lo importante de ahondar en su denso estudio en el cual subyacen una serie de subcategorías que hacen parte para algunos de un modelo jerarquizante, pero para otros es visto como un rizoma en el que cualquier elemento puede afectar o incidir en cualquier otro.

Chomsky (1971) establece una dicotomía entre los conceptos de legalidad y justicia que operan entre no ser completamente idénticos, ni tampoco totalmente distintos según él,

En la medida en que la legalidad incluye la justicia en el sentido de una justicia mejor referida a una sociedad mejor, entonces deberíamos seguir y obedecer la ley, obligar al Estado a respetarla, así como a las grandes corporaciones y a la policía, si tenemos el poder de hacerlo. (p. 22)

Para Chomsky (1971) la relación entre legalidad y justicia es simbiótica en el sentido que a pesar de las diferencias que se puedan gestar su cometido debe llevar a la unicidad y correspondencia que manifieste el verdadero ser y sentir de una sociedad. Se debe pensar en puntos de encuentro que permitan gestar paralelismos, en los que la carga epistémica no sobrepase a las necesidades del individuo.

En esta instancia es menester disertar sobre sí. ¡La legalidad y la justicia son equitativas! Y que papel desempeñan las leyes en su devenir quizá Gibran (2016) lo expresa tácitamente cuando asevera.

¿Pero qué decir de aquellos para quienes la vida no es  
un océano, ni las leyes del hombre castillos de arena,  
aquellos para quienes la vida es una piedra, y la ley  
un cincel con el cual quieren esculpirla a su propia  
semejanza? (pág. 23)

En este bello verso de Gibran esta expresada la dicotomía de la legalidad y la justicia y como las leyes aplicadas en su decurso pueden ser laxas para algunos y muy estrictas para otros, en el repensar estos términos estaría el sentido de una justicia mejor referida a una sociedad excelente, en la que la equidad de condiciones sea la constante en el ser y pensar del individuo y la sociedad.

Ante esta postura equitativa que se podría llamar en términos de los enunciados anteriores es preciso pensar que tan vasta y clara es la justicia, sus horizontes abarcan los verdaderos sentidos del ser o son por otro lado permisivos y adolecen de un sentido ético adonde la invención es su antesala, al respecto Foucault (1971) afirma: “La idea de justicia en sí es una idea que ha sido inventada y puesta a funcionar en diferentes tipos de sociedades como instrumento de cierto poder político y económico, o como un arma contra ese poder”. (p. 17)

Es decir la justicia como tal es parte de ese mismo poder que según la polarización de lo social aparece y reaparece generando su propia estructura, y el efecto de su acción depende en gran medida de la instancia en la que se encuentre ese “poder” por ello Foucault (1971) continua

“pero creo que, en todo caso, el concepto mismo de justicia funciona dentro de una sociedad de clases como una demanda de la clase oprimida y como justificación de la misma”. (p. 17)

Con estos términos pareciese ser que no importa qué tipo de clase social se encuentre en el poder, la justicia vendría siendo un mero sistema de opresión de clase, en la cual no hay cabida para líneas de fuga, sino que se piensa desde lo absoluto.

En definitiva, queda el pensar, hasta qué punto llegan las nociones y los límites de lo humano y como la legalidad y la justicia son fundamentos esenciales de un Estado Social de Derecho, que propenda por lo universal y no por lo particular, en la que a su vez no se olvide el sentido del cuidado del ser que está inmerso el aprender a cuidar de sí y del otro y de la correlación que existe de estos lineamientos con las políticas públicas que hacen parte esencial tanto de lo humano como de un Estado Social de Derecho.

### **La observancia**

Este término hace referencia a la vigilancia, inspección que se puede ejercer sobre algo o alguien en particular, para estos procedimientos algunos de los pioneros fueron las comunidades religiosas, en caso particular las monásticas. Las cuales siempre han sido especialistas en este tipo de instauración, para ellas el tiempo libre no debe ser dedicado al ocio, sino que debe estar empleado de la mejor manera posible, para evitar así la entrada a malos pensamientos. No hay que olvidar que la mente es frágil, por ello “El empleo del tiempo es una vieja herencia. Las comunidades monásticas sin duda habían sugerido un modelo estricto. Rápidamente se difundió.” (Michel, Vigilar y Castigar, 2018, pág. 173). Estas comunidades al interior de su organización tienen diseñadas una serie de estructuras que permiten una jerarquización la cual debe ser acatada por sus miembros para su buen funcionamiento. “sus tres grandes procedimientos – establecer ritmos, obligar a ocupaciones determinadas, regular los ciclos de

repetición- coincidieron muy pronto en los colegios, los talleres y los hospitales.” (Foucault, 2018, pág. 173).

Se aprecia como estos tres principios poco a poco se fueron estableciendo no solo al interior de las comunidades monásticas, sino que trascendieron mucho más allá. Incluso las industrias han conservado durante siglos un ritmo religioso, si profundizamos un poco más en el tema, podemos encontrar como hacia el interior de las Instituciones Educativas, hospitales, talleres y muchos otros centros se encuentra una jerarquización que demanda, en un orden establecido, el pensar por un momento en el caso de un colegio en: ¿cuál es su ordenamiento o jerarquización? Partimos de la realidad que hay un Rector el cuál se encarga de administrar y delegar una serie de funciones con la ayuda de un cuerpo colegiado para el normal funcionamiento del mismo, entre los cuales se encontraría el consejo directivo, el coordinador académico, el consejo académico etc. Quienes forman y conforman este cuerpo, ellos a su vez como ya se ha mencionado desarrollan unas funciones específicas que permiten orientar de manera apropiada el buen funcionamiento de la Institución.

Adentrándonos un poco más en el tema en cuestión de la observancia, se puede apreciar como todo parte de un orden que por supuesto es necesario y pertinente puesto que sin él se generaría una anarquía hacia el interior de estos centros, si pensamos en las funciones que cumple un Coordinador académico hacia el interior de una institución las cuales pueden diferir de acuerdo a la visión o misión que se tenga, se pueden observar que algunas que se conservan de manera expresa las encontramos en las leyes 715 de 2001 y 115 de 1994 y los decretos 1860 de 1994, 1278 de 2002, 1850 de 2002 y 3020 de 2002. En la que se enuncia:

El Coordinador Académico se caracteriza por ser humano, líder, autónomo, cercano, responsable, organizado, coherente en la planeación, organización y aplicación de las



actividades. Con grandes capacidades mediadoras y comunicativas que posibilitan el diálogo y el trabajo en equipo, en la Comunidad Educativa. Asimismo, está en constante formación académica y propicia los espacios para la misma. (Congreso de la República, 2020, pág. 26)

Es claro que partiendo de esta definición se enmarca la funcionalidad que cumple un coordinador académico, una de las más importantes y de donde parte todo su trabajo, corresponde a lo organizacional y la planeación, allí está inmerso todo su proceder y que a la luz de la temática que se viene abordando para muchos es visto como un observador o veedor del trabajo de los demás, ahora bien, en cuanto a sus funciones tenemos que son las siguientes:

### **Tabla 1**

#### *Funciones características Coordinador Académico*

---

FUNCIONES COORDINADOR ACADEMICO	
1. Participa en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional PEI, Plan de Mejoramiento y Evaluación Institucional.	2. Acompaña y asesora a los docentes en su desempeño pedagógico y en el desarrollo del plan curricular. (programaciones, plan de asignatura, proyectos pedagógicos, evaluaciones).
3. Participa en el Consejo Académico, en el Comité de Evaluación y Promoción y en los otros que sea requerido.	4. Lleva los registros y controles necesarios del proceso evaluativo.
5. Colabora con el rector en la planeación, programación académica y evaluación Institucional de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.	6. Asesora y controla las actividades pedagógicas complementarias.
7. Organiza a los profesores por áreas de acuerdo a las normas vigentes y coordinar sus acciones para el logro de los objetivos institucionales.	8. Programa la asignación académica de los docentes y elabora el horario general del plantel en colaboración con la coordinadora de convivencia y lo presenta al rector para su aprobación.
9. Distribuye la asignación académica de los docentes, elabora el horario general y por cursos del plantel y lo presenta al rector para su aprobación.	10. Lidera proyectos académicos que promuevan la investigación pedagógica y científica en la institución.
11. Vela por la cualificación del proceso educativo a través del acompañamiento permanente a los Docentes, a Estudiantes y a los Padres de Familia	12. Rinde periódicamente informe al rector del plantel sobre el resultado de las actividades académicas.
13. Realiza un seguimiento permanente de los casos especiales con dificultades académicas remitidos por los Docentes, así como las alternativas propuestas de común acuerdo entre los Docentes y Estudiantes.	14. Promueve actividades que propendan la superación de dificultades académicas de los estudiantes.

---

---

15. Mantiene buena comunicación con los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.	16. Presenta al rector las necesidades de material didáctico de las áreas.
17. Atiende los casos de permisos académicos que soliciten los Docentes, las Estudiantes y los Padres de Familia.	18. Responde por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y material confiado a su manejo.
19. Asiste periódicamente a las clases con el fin de enriquecer y cualificar el quehacer educativo de los Docentes.	20. Coordina la entrega y recolección de los talleres y trabajos asignados por los docentes de las áreas a los estudiantes en caso de ausencia del docente y orienta su ejecución.
21. Recibe del titular del área un informe periódico del proceso académico para sustentar la citación de casos especiales, a Padres de Familia.	22. Organiza el banco de preguntas para las diferentes áreas.
23. Acompaña o delega a quien pueda sustituir la ausencia del Docente debidamente autorizado.	24. Asiste a las reuniones del Consejo Académico e informa sobre las decisiones que en éste se tomen.
25. Realiza el seguimiento académico a estudiantes con dificultades o que demuestren talentos especiales, en coordinación con psico-orientación.	26. Establece en asocio con la coordinadora de convivencia el horario de atención a los padres de familia y a los estudiantes.
27. Realiza las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo.	

---

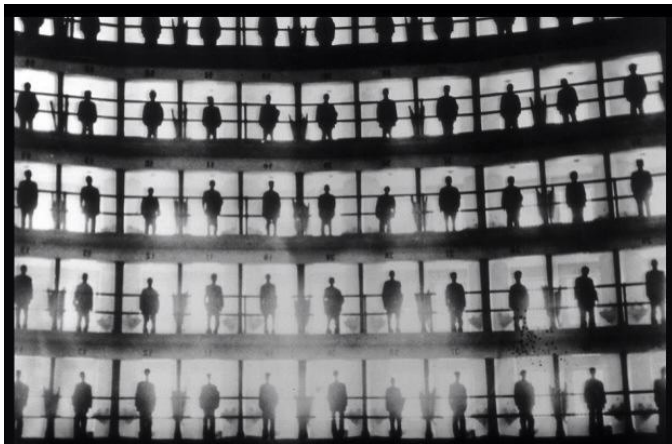
Fuente. sites.google.com

Al detallar las funciones que cumple el Coordinador Académico de una Institución Educativa, la gran mayoría de ellas están enfocadas a mantener una supervisión, planeación y control de todo lo que se suscita hacia su interior, para mantener bajo la observancia no solo al personal docente sino a todos los demás miembros que conforman la Comunidad Educativa; es así como se puede contrastar lo ya mencionado en líneas anteriores con respecto a los tres grandes procedimientos heredados de las comunidades monásticas que consistían en establecer ritmos, obligar a ocupaciones determinadas, regular los ciclos de repetición, los cuales generalmente siempre estaban a cargo de una persona determinada y que era la garante de su cumplimiento, con las llevadas a cabo por un Coordinador Académico. De igual manera si se analiza a fondo otras instituciones como los Hospitales, Clínicas, Asilos, Centros de Reclusión siempre se va a encontrar con la presencia de una o más personas que son las garantes de hacer cumplir esta funcionalidad que a la postre busca crear un orden para que la anarquía no sea el común denominador.

En la imagen se puede apreciar como unos arquetipos diseñados arquitectónicamente de tal manera buscan mantener el control de los individuos que están siendo supervisados por otros sujetos, los cuales al sentirse observados en el mejor de los casos no piensan sino en cumplir con sus labores, puesto que hay la temeridad que en cualquier momento sean sancionados por no cumplir con sus ocupaciones, a esto es a lo que Bentham y Foucault denominaron como el Panóptico.

### **Imagen 1**

*Imagen de la supervisión y observancia*



Fuente. [google.com/search](https://www.google.com/search)

### **El panóptico**

El panóptico era un tipo de arquitectura carcelaria gestada por el filósofo utilitarista Jeremy Bentham hacia fines del siglo XVIII. El propósito de la estructura panóptica era permitir a su guardián, guarecido en una torre central, observar a todos los reclusos, en celdas individuales alrededor de la torre, sin que estos se percatasen si estaban siendo observados. La finalidad de este instrumento era inducir en los reclusos la sensación omnipresente y omnisciente de que a cada momento estaban siendo observados sea o no el caso, puesto que el guardián tenía toda la visibilidad de saber que estaba pasando a su alrededor mientras que los

observados no tenían la certeza que está pasando en su entorno más cercano, en otras palabras, a través de este instrumento se ejercía una presión psicológica y de poder a la cual estaban abocados todos los que se encontrasen allí. “El tema del Panóptico a la vez vigilancia y observación, seguridad y saber, individualización y totalización, aislamiento y transparencia – ha encontrado en la prisión su lugar privilegiado de realización”. (Foucault, 2018, pág. 288)

Como lo expresa Foucault es tal vez en la prisión en la cual este diseño ha logrado el culmen de su finalidad en su máxima expresión, ya que las condiciones arquitectónicas de los establecimientos penitenciarios se prestan y están diseñados para que se pueda hacer uso apropiado de este tipo de esbozo, la finalidad de un panóptico consiste en vigilar y mantener controladas tanto física como psicológicamente a las personas que se encuentran sometidas a su condicionamiento, ahora bien la pregunta que se suscita es ¿Por qué este grupo poblacional ha sido sometido a este tipo de vigilancia? Pues bien, generalmente obedece al hecho de haber cometido algún tipo de transgresión hacia las normas establecidas en una sociedad “democrática” en la que el pueblo ha conferido el poder a un gobernante para que este lo administre en pro de la misma sociedad, al momento de violentar esta postura se olvida los principios democráticos y se pasa a una ruptura en su ser interior y exterior que lacera la propia gobernabilidad.

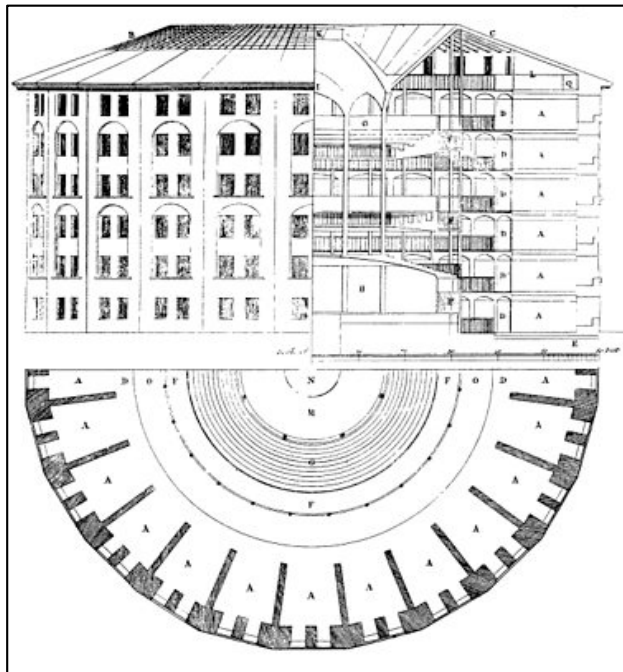
Todos los hombres pueden razonar. Ese es el principio fundamental de la democracia. Ya que la mente de cualquiera es capaz de albergar el conocimiento verdadero, no necesitas tener una autoridad especial, ni necesitas una revelación especial que te diga cómo hacer las cosas. (Campbell, 1991, pág. 45)

Esta definición de Campbell sobre la democracia manifiesta que el hombre con su capacidad racional es capaz de autogobernarse a sí mismo, lo cual llevaría a desvirtuar la necesidad de necesitar de ese otro para alcanzar este propósito, lamentablemente esto no parece

ser del todo correcto, ya que si fuese así no se cometerían las transgresiones a las normas y a los principios fundamentales que rigen una sociedad, es por ello que cuando este límite es violentado se pasa a ser penalizado, y se da paso a los suplicios los cuales han cambiado.

## Imagen 2

*Diseño del panopti n de Bentham.*



Fuente. [google.com/search](https://www.google.com/search)

En la actualidad la connotaci n de punibilidad ahora se enfoca mucho m s en la interioridad subjetiva que en la exterioridad del cuerpo supliciado como tal,

Una manifestaci n de fuerza o m s bien, es la justicia como fuerza f sica, material y terrible del soberano la que en ella se despliega. La ceremonia del suplicio evidencia a la luz del d a la relaci n de fuerzas que da su poder a la ley. (Foucault, 2009, p g. 61)

Es claro como en la Francia del siglo XVII, la justicia estaba representada por la presencia a n en su ausencia del poder hegem nico soberano quien demarcaba con su simple remembranza la acci n del poder y la justicia como tal, los castigos punitivos se enfocaban como

se ha manifestado más en el cuerpo supliciado expuesto a la palestra pública que a la Psiquis del sujeto como se podría ejemplificar, pero no por ello se puede descartar la afección que el sujeto expuesto a este tipo de padecimientos afrontaba al momento de ser condenado, si bien es cierto que se le daba mayor preponderancia a la exterioridad y esto se denotaba en las manifestaciones que recibía y quedaban reflejadas en el cuerpo, no se puede descartar y preguntarse ¿qué sentían los individuos expuestos a este tipo de penalidades al momento de enfrentar su pena?.

Este es un cuestionamiento que puede desbordar a pensar en multiplicidad de afirmaciones y sentimientos, puesto que no todos los seres humanos enfrentan una situación y más como esta de la misma forma, habrá algunos que lo hagan con la mayor entereza y fortaleza del caso, como otros que al momento de enfrentar su propia muerte, la desesperación, cobardía y desconsuelo sean sus pensamientos avasalladores más cercanos; pareciera ser que no es lo mismo someter a una víctima a un suplicio, que tener que enfrentarlo por sí mismo y en carne propia, la génesis del ser humano ha mostrado que hay una naturaleza mórbida y oscura en su ser interior que al parecer ante determinados momentos aflora mostrando unos instintos que en consideración estaban ocultos, o no se sabía que podían albergarse dentro de un sujeto tal, y ante determinada acción se suscita una reacción que en el momento de ser aplicada se la cataloga como ejemplarizante o de carácter punitivo ante determinado sujeto que ha cometido una transgresión que vaya en contra de la norma.

A partir de este momento, de haber transgredido la norma como primera instancia, se entra a controvertir y a desdibujar el principio ético como ser humano, dotado de ese logos espacio temporal que lo identifica como ser pensante, generando así una fisura en el tiempo y espacio tanto subjetivo como colectivo, en este orden de ideas y por la transgresión generada aparece como escenario resocializativo y punitivo los Centros de Reclusión, en los cuales se

pretende generar una conciencia moral por el hecho potenciado en relación a la transgresión efectuada. Cómo es sabido las interdicciones en nuestra sociedad como en muchas otras se generan a raíz del detrimento de las normas establecidas por la misma y que se consagran en una carta Constitucional, que es la piedra angular de los procesos democráticos del cual todos y cada uno hacemos parte como seres inherentemente colectivos y pensantes.

Finalmente no se puede olvidar que el poder forma parte de la esencialidad del ser humano, y hace parte fundamental del cuidado de sí y el otro, así como de las políticas públicas, donde como un entramado se teje y se desteje a diario en un constante devenir, en que lo ético y lo moral son connotaciones diversas que fluyen como manantiales subrepticios mostrando diferentes facetas del ser, que denotan no solo la vida sino los instantes de muerte que a diario se focalizan en el tiempo ínfimo o prolongado en el cual se proyecta y se sienta el hombre en el mundo. No se puede terminar sin referirse a la justicia la cual es como una saeta, que está dispuesta a albergarse en el ser de quien así la considere oportuna o necesaria, así como puede estar latente, de la misma forma consigue aposentarse en la naturaleza humana y en este instante, es que la observancia asume la postura panóptica para vigilar y castigar.

## Marco metodológico

### Tipo de investigación

La presente investigación, busca ahondar sobre las preguntas del cuidado de sí y cuidado del otro, y como inciden las unas en relación con las otras dentro de los contextos carcelarios, a su vez se pretende conocer como las políticas públicas emanadas del Estado infieren para los procesos resocializativos de la población privada de la libertad.

La metodología a emplear en la siguiente propuesta de investigación se centrará desde la parte cualitativa, epistemológica puesto que se vislumbra una íntima relación con la filosofía de la ciencia, ya que aunque la ciencia trata de ser objetiva la forma en la que genera conocimiento depende de un lenguaje y también de la sociedad en la cual se genera este conocimiento, de igual forma se busca recolectar información basada en la observación de comportamientos naturales, análisis de discursos, descriptivos, exploratorios, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados en su contexto natural. Tomando como población objeto de estudio a 6 Internos Monitores que mantienen contacto directo con los demás a los cuales coabyuvan a resocializar, esta propuesta parte además de una metodología dinámica en la cual el aprender a escuchar es una de las premisas fundamentales para obtener los resultados propuestos.

Ahora bien, el interés de esta investigación se focaliza en los métodos cualitativos, puesto que parte del estudio de las ciencias sociales, y de las respectivas inferencias que se llevan a cabo entre los sujetos pertenecientes a una determinada sociedad y cultura Mendoza afirma:

El enfoque cualitativo, como indica su propia denominación, tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno. Busca un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad. No se trata de probar o de medir en qué grado una cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento dado, sino de descubrir tantas cualidades como sea



posible. En investigaciones cualitativas se debe hablar de entendimiento en profundidad en lugar de exactitud: se trata de obtener un entendimiento lo más profundo posible.”

(Mendoza, 2020, pág. 1).

Por ello en el decurso de este trabajo investigativo la premisa siempre está enfocada en tratar de lograr ese entendimiento que proporcionan los sujetos actantes en el proceso, el cual permita llegar de maneara fehaciente a un cúmulo de enunciaciones que vislumbren la trascendencia del cuidado de si y cuidado del otro en relación con las políticas públicas.

### **Diseño de investigación**

La anterior propuesta de investigación, por su estructura, así como por su orientación estaría enfocada en dos momentos: primero y como tema central se parte desde una postura etnográfica, así como el análisis del discurso, ya que se pretende realizar una serie de recorridos por las diferentes posturas tanto de la Población Privada de la Libertad, como de autores que se han preocupado por el estudio del poder, lo punitivo, lo carcelario etc.

En su tematización analítica de la dimensión cultural de la realidad humana, Spradley plantea cinco grandes tópicos:

La experiencia cultural, las escenas culturales, los informantes culturales, el significado y la significación cultural y finalmente, la descripción cultural. Así este antropólogo logra hacer un cuadro de conjunto, que desagrega de manera muy conveniente, los aspectos prácticos que un investigador social que pretenda emplear el método etnográfico ha de tener presentes. La premisa de la que se parte es que la tarea de la etnografía es la descripción de una cultura particular. (Sandoval, 2002, pág. 76)

Partiendo de la enunciación anterior es claro que el siguiente trabajo busca realizar un recorrido etnográfico de una cultura en particular, para este caso en la PPL de la libertad en la

Institución Educativa Cesar Negret Velasco Epamscas Popayán. De igual manera, en cuanto al análisis del discurso se toma a Teun A. Van Dijk quien, en su aparte sobre Conocimiento, elaboración del discurso y educación afirma una diferenciación entre el conocimiento interpersonal y el conocimiento universal, con relación al primero enuncia “El conocimiento interpersonal esta entonces asociado a la interacción interpersonal entre miembros de la familia, amigos o colegas, por ejemplo, en las conversaciones informales diarias, las cartas o correos electrónicos” (Van Dijk, 2002, pág. 8). Con lo cual deja entrever que mucho del discurso enunciado en este trabajo parte de la interacción con los PPL quienes a diario viven y conocen de primera fuente el ser y sentir de sus compañeros de contexto punitivo; en cuanto a la segunda postulación Van Dijk continua diciendo: “El conocimiento universal es presupuesto por cualquier tipo de comunicación y discurso en cualquier contexto” (Van Dijk, 2002, pág. 8). Pues como se puede apreciar nos encontramos con dos enunciaciones las cuales recíprocamente se complementan partiendo por decirlo de otra manera tanto de lo inductivo como de lo deductivo pero que en la trazabilidad forman un enlace y complemento coyuntural para el proceso a realizar.

Cabe resaltar que para ello se ha iniciado con unas técnicas de observación que tienen en cuenta unos instrumentos como son el diario de campo, guía de observación, registro anecdótico, estudio de caso e historia de vida; de igual manera se toma la técnica de la entrevista apoyado por preguntas abiertas que permitan recabar información sobre puntos axiales tanto intrínsecos como extrínsecos en el devenir del mundo Punitivo y Carcelario. En la siguiente tabla se puede apreciar las características de los rasgos etnográficos y del análisis del discurso de acuerdo a la propuesta investigativa.

**Tabla 2***Rasgos característicos de la etnografía y el análisis del discurso*

<b>Rasgos de la etnografía*</b>	<b>Propuesta de investigación</b>
Pretende un enfoque subjetivo e intersubjetivo, donde lo inductivo y lo deductivo sean factores preponderantes de la propuesta etnográfica y el análisis del discurso.	Esta investigación parte de la exploración sobre los discursos fenomenológicos que se suscitan en un contexto o microsociedad determinada, la cual tomará como punto de partida a 6 monitores claves en el proceso identitario.
Es menester trabajar a partir de categorías las cuales permiten generar subcategorías, códigos y enunciaciones en el proceso de identificación de la propuesta investigativa.	En la presente investigación se partirá de cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas que permitirán enfocar el trabajo de campo, posteriormente se procederá con la respetiva codificación e interpretación de las codificaciones que allí se susciten.
La investigación tomará los testimonios de un número idóneo de casos el cual permitirá, evocar el eco de los demás participantes	Para ello se toma a 6 monitores los cuales interactúan de manera directa con los otros PPL aplicando de forma concreta y eficaz los instrumentos que permitan recabar la información necesaria en el proceso investigativo
Un análisis de datos que involucra la interpretación explícita de los significados y funciones de las acciones humanas, producto que toma la forma de descripciones y explicaciones verbales principalmente, con un rol de la cuantificación y el análisis subordinado al máximo.	La información se recogerá a través de técnicas principalmente verbales, cuyos contenidos se analizarán e interpretarán a luz de las categorías y descriptores propuestos desde el marco teórico.

Nota: Tomado de Investigación Cualitativa. Carlos A. Sandoval. La cual refleja unos aportes que se ajustan a la propuesta investigativa, en tanto que describe los elementos que serán tenidos en cuenta para el abordaje del problema de investigación.

**Unidad de análisis**

La unidad de análisis de este trabajo de investigación parte de dos categorías axiales como son: el cuidado de sí y el cuidado del otro, así como las Políticas Públicas que se manifiestan como vectores intrínsecos de dirección y sentido que permiten interpretar e interpelar los diferentes discursos referentes a lo punitivo, cuando se ha violentado alguna interdicción que hace parte o forma parte de la norma en las sociedades constitutivas, algunos de los aspectos particulares a tener en cuenta en este proceso investigativo son:

**Tabla 3***Categorías y descriptores de la investigación*

<b>Categorías</b>	<b>Descriptores</b>
Cuidado de sí y cuidado del otro	Protección (Poder - Saber) Cuidado del sí y el Otro Recursos del INPEC y de afuera Cuidar la imagen Aceptación dependencia
Políticas Públicas	Conocimiento Políticas Públicas Igualdad y Desigualdad Dualidad Positiva y Negativa Leyes - Cambios

Fuente. El presente estudio

**Unidad de trabajo**

El presente trabajo se realizará con el apoyo de 6 Internos denominados Monitores, los cuales a su vez contando con el apoyo de otros PPL serán quienes por medio de entrevistas estructuradas, diario de campo, guía de observación, registro anecdótico, estudio de caso, historia de vida; generen significancias, de igual manera se toma la técnica de la entrevista apoyado por preguntas abiertas cuestionamientos y diferentes disyuntivas conceptuales, ayudan a nutrir el corpus de este proyecto ya que por su característica intrínseca de ser tanto Instructores como internos tienen muy a la mano la información necesaria, se debe manifestar que en su mayoría los internos seleccionados son personas estructuradas que no solo nutren este trabajo sino que le dan una visión diferente desde sus apreciaciones.

**Tabla 4***Datos sociodemográficos*

<b>Sujeto*</b>	<b>Edad</b>	<b>Formación</b>	<b>Estado civil</b>
N1	29	Tecnólogo	Unión libre
N2	32	Abogado	Casado
N3	44	Administrador	Unión libre
N4	35	Estudiante	Unió libre
N5	54	Economista	Casado
N6	32	Administrador redes computadores, Músico	Unión libre

Fuente. El presente estudio

**Técnicas de recolección de la información**

Para el procedimiento de la recolección de la información se utilizaron cuatro técnicas las cuales permitieron levantar testimonios y opiniones variadas concernientes al cuidado de sí y cuidado de otro, así como de las políticas públicas inmersas en su trasfondo, estas se explican a continuación.

***Entrevista semiestructurada***

La primera y principal es la entrevista semiestructurada como método que permite a través de una guía flexible la construcción de narraciones conjuntas entre investigador e investigado, siendo el relato verbal uno de los principales medios para comprender al otro en el proceso investigativo. (Mella, 1998)

***Observación participante***

Según Purtois y Desnet (1992: 129-163) la observación participativa se considera como una técnica que permite el registro de las acciones perceptibles en el contexto natural y la descripción de una cultura desde el punto de vista de sus participantes. Comprende dos tipos de aproximación complementarios: la descripción de los componentes de la situación analizada, es decir, lugares, autores, comportamientos, etc., con el fin de elaborar tipologías. La otra

aproximación que es propiamente la observación participante, conlleva a descubrir el sentido, la dinámica y los procesos de los actos y de los acontecimientos. Para tal fin el investigador se integra en la vida de los individuos afectados por el estudio. La observación participante toma en consideración los significados que los sujetos implicados atribuyen a sus actos, en tal sentido favorece la intersubjetividad.

### ***Grupos focales***

El grupo focal de discusión es una técnica de obtención de información en estudios sociales, particularmente en investigación cualitativa. Es “focal” porque focaliza su atención e interés en un tema específico de estudio e investigación que le es propio, por estar cercano a su pensar y sentir; y es de “discusión” porque realiza su principal trabajo de búsqueda por medio de la interacción discursiva y la contrastación de las opiniones de sus miembros. Su justificación y validación teórica se funda sobre un postulado básico, en el sentido de ser una representación colectiva a nivel micro de lo que sucede a nivel macrosocial, toda vez que, en el discurso de los participantes, se generan imágenes, conceptos, lugares comunes, etc., de una comunidad o colectivo social.

### ***Análisis del contenido.***

En términos generales, según Gómez (2000), el análisis de contenido es un método que busca descubrir la significación de un mensaje, ya sea este un discurso, una historia de vida, un artículo de revista, un texto escolar, un decreto ministerial, etc. Más concretamente, se trata de un método que consiste en clasificar y/o codificar los diversos elementos de un mensaje en categorías con el fin de hacer aparecer de la mejor manera el sentido. Es una técnica de investigación para la descripción objetiva y sistemática del contenido manifiesto de las comunicaciones, teniendo como fin interpretarlos.

Entre sus tipologías cabe mencionar las siguientes (Gómez, 2000):

1. Se trata de una técnica indirecta, porque se tiene contacto con los individuos solo mediante los sesgos de sus producciones, es decir, con los documentos de los cuales se puede extraer información.
2. Estas producciones pueden tomar diversas formas: escrita, oral, imagen o audiovisual, para dar cuenta de sus comportamientos y de sus fines.
3. Los documentos pueden haber sido constituidos por una persona, por ejemplo, las cartas personales, las novelas, un diario íntimo, o por un grupo de personas, por ejemplo, las leyes, los textos publicitarios.
4. El contenido puede ser no cifrado, es decir, las informaciones que contienen los documentos no se presentan bajo la forma de números sino ante todo de expresiones verbales.
5. Es posible una deducción cualitativa o cuantitativa. En este sentido, los documentos pueden ser analizados con el objeto de cuantificar o en la perspectiva de un estudio cualitativo de elementos singulares, o los dos a la vez.

### **Procedimiento**

Para alcanzar los objetivos formulados en esta investigación y acorde a la metodología propuesta, es preciso realizar un análisis meticuloso de los datos obtenidos en el curso del trabajo de campo los cuales por motivos de políticas de la Institución son bastante reservados, además como ya se explicó obedecieron a unas determinadas técnicas de recolección de la información en la cual quedo esbozado el ser pensar y sentir de los sujetos actantes.

Seguidamente se proyectó la aplicación de, iniciando por la identificación y selección de candidatos que compusieron la unidad de trabajo denominados monitores Educativos, se definieron fechas y lugares de encuentro. En la ejecución de cada entrevista se realizó la introducción al procedimiento contando con el respectivo consentimiento informado. Algunas de las entrevistas se realizaron en más de una sesión con el objetivo de saturar los descriptores de las categorías a examinar. Una vez se terminó de recolectar la información se procedió a la transcripción de la información de la manera más fiel posible.

Posteriormente se procedió a tomar la información general recopilada y clasificarla de acuerdo a unas categorías y descriptores específicos que conservan una conexidad esencial con los objetivos propuestos en el proyecto investigativo.

Esta tarea arrojó una gran matriz categorial en la que están esbozados los pensamientos, comportamientos y proceder de la población objeto de este estudio, cabe resaltar que por cada uno de los descriptores propuestos se realizaron unas determinadas preguntas que tenían por finalidad el conocer más a profundidad las opiniones subjetivas y grupales de la población investigada.

Para el estudio de los datos se inició por la codificación axial que consistió en la agrupación de los datos recolectados en cada uno de los descriptores y categorías de análisis. Dicha agrupación permitió posteriormente el desarrollo de la fase descriptiva en la que se realizó la exposición de las voces de los sujetos que participaron de las entrevistas.

Teniendo en cuenta lo expresado en la fase descriptiva por los participantes se procedió a realizar un cruce con los diferentes referentes teóricos para encontrar puntos de contraste o divergencia entre lo manifestado por el grupo objeto de estudio y las teorías aportadas para la sustentación de la propuesta.



Finalmente se pasó a la fase de construcción de sentido en la que de manera muy subjetiva se plasmó el punto de vista en torno a todo el trabajo realizado, intentando dar significancia y explicación a muchas de las aseveraciones que formaron parte central del conglomerado de interrogantes que surgieron en el decurso de este proyecto.

### **Análisis de la información**

El proceso de análisis e interpretación de la información recolectada se centra en tres fases, la fase descriptiva, la fase interpretativa y la fase de construcción de sentido. En un primer momento se parte de la fase descriptiva en la cual se presentan las expresiones naturales de las personas que respondieron a las entrevistas semi estructuradas, organizadas por categorías y sus respectivos descriptores. En esta primera fase se ordena la información recolectada de forma que se pueda hacer una descripción de la misma, organizándola por categorías y descriptores, tomando cada categoría con sus respectivos descriptores, para así poder llegar a una organización sistemática de la misma. De igual manera en esta fase se presentan y discuten los hallazgos, que se derivan del proceso de análisis a partir del trabajo de campo y la masa de datos que se ha acopiado.

#### **Fase descriptiva**

Para dar respuesta a los interrogantes que se generan en esta investigación y lo planteado en los objetivos, se codificaron las respuestas que aportaron los participantes en la realización de las entrevistas, así como la información del diario de campo. En esta fase se plasmarán las voces y enunciaciones que fueron esbozadas por cada uno de los participantes, para de esta manera ir dando paso al acercamiento teórico, conceptual y pragmático que se generó al momento del planteamiento de la pregunta de investigación como de los objetivos del proyecto de investigación.

Así pues, los descriptores para la categoría de “cuidado de sí y cuidado del otro” son:

**Tabla 5**

*Categorías y Descriptores “Cuidado de sí y Cuidado del otro”*

<b>1</b>	<b>CUIDADO DE SÍ Y CUIDADO DEL OTRO</b>	<b>PROTECCION</b>
2	CUIDADO DE SÍ Y CUIDADO DEL OTRO	CUIDADO DE SI Y EL OTRO
3	CUIDADO DE SÍ Y CUIDADO DEL OTRO	RECURSOS DEL INPEC Y DE AFUERA
4	CUIDADO DE SÍ Y CUIDADO DEL OTRO	CUIDAR LA IMAGEN
5	CUIDADO DE SÍ Y CUIDADO DEL OTRO	ACEPTACION DEPENDENCIA

Fuente. El presente estudio

Los descriptores para la categoría de “Políticas Públicas” son:

**Tabla 6**

*Categorías y Descriptores “Políticas Públicas”*

<b>1</b>	<b>POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>CONOCIMIENTO POLÍTICAS PÚBLICAS</b>
2	POLÍTICAS PÚBLICAS	IGUALDAD DESIGUALDAD
3	POLÍTICAS PÚBLICAS	DUALIDAD POSITIVA Y NEGATIVA
4	POLÍTICAS PÚBLICAS	LEYES - CAMBIOS

Fuente. El presente estudio

A continuación, se muestran los hallazgos a partir de la codificación acorde a los descriptores de cada categoría.

### ***Categoría cuidado de sí y cuidado del otro”***

La Categoría del Cuidado de sí y Cuidado del otro hace referencia a todo lo concerniente al sujeto en sí, visto desde su propia subjetividad e intersubjetividad y como se relaciona con los otros en las múltiples interrelaciones que se pueden gestar en el aquí y el ahora.

#### **Descriptor 1, protección.**

La protección dentro del contexto en el cual se desarrolla este trabajo de investigación tiene que ver con todas aquellas actitudes llevadas a cabo, es allí que se determina el

comportamiento habitual que se produce ante diferentes circunstancias; las actitudes generalmente establecen la vida moral en los sujetos.

Por ello la moralidad, permite establecer cuáles serían las conductas aceptas y censuradas en una determinada colectividad, sociedad o microsociedad; este último quizá es el que más se adapta a la presente investigación, puesto que hacia el interior de los Centros Penitenciarios se habla de “Microsociedades” donde rigen y se forman determinados parámetros de conducta, lo cual se evidencia en las expresiones naturales que se consideran en la tabla N° 7.

**Tabla 7**

*Expresiones naturales sobre descriptor 1 “Protección”*

ENUNCIACIONES REFERENTES A DESCRIPTOR PROTECCION		
Preguntas	Sujetos	Expresiones naturales
1. ¿Qué se entiende por el cuidado de sí?	N1	Es cuidar de sí mismo, es nutrirse en el amor de la fuente de vida. Lo cual, nos lleva a mirar el verdadero sentido de nuestra propia autoestima y un amor propio por nuestra imagen; por lo cual, valoro lo que soy y tengo. Respetando siempre los espacios individuales de cada individuo.
	N2	Proteger y tener cautela de la vida de uno mismo, tanto físicamente como espiritualmente y psicológicamente, ya que el cuidado de sí mismo se enfoca en estos (3) complementos
	N3	Se entiende por cuidado de sí, el interés por conservar mi integridad física, emocional, psicológica, espiritual, económica profesional y social, sin importar el entorno en que me encuentre
	N4	Se entiende por la parte física en el aseo personal, cuidar de nuestra apariencia (afeitada, cabello corto, ropa interior limpia)
	N5	Todas aquellas pautas, protocolos criterios, filosofías de vida que asumo como fundamento para mantener mi existencia en los niveles de satisfacción y armonía, en torno a los múltiples aspectos inherentes a mi realidad ontológica y pragmática. Desde mi perspectiva espiritual, Dios es quien mejor cuida de mí y quien establece esos protocolos, pautas y criterios es la Palabra de Dios, en la cual me fundamento para ser guiado en mi existencia y en mis actividades diarias.
	N6	Depende desde el ángulo que se vea y se aprecie hay formas de cuidado de sí físicamente y la otra parte es la interior. Físicamente podría decirlo como la parte del ego y la vanidad de cada uno de cómo nos queremos ver físicamente y la otra es la interior, así como nos sentimos y cuidamos nuestro interior así lo reflejamos en lo físico, por eso cuidarnos físicamente es importante, pero fundamental alimentar nuestra alma y nuestra mente eso es cuidarse uno mismo.

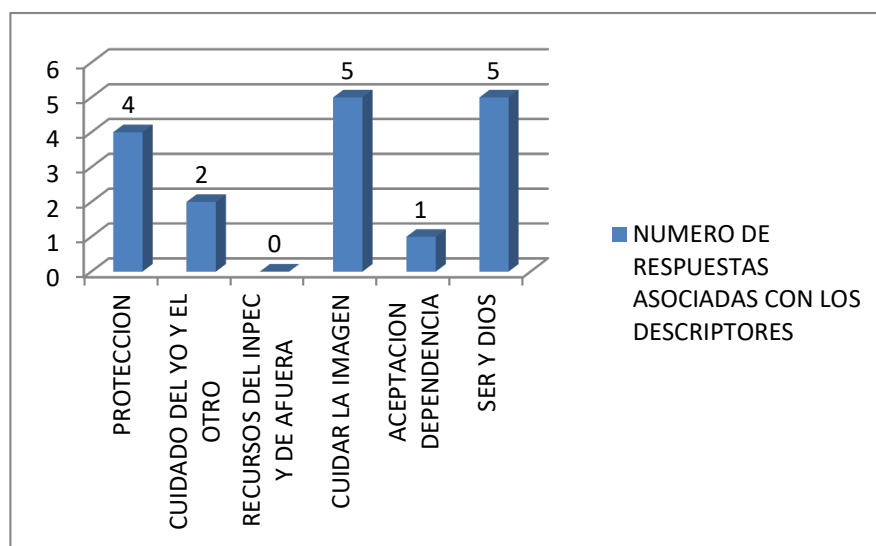
Fuente: Entrevistas proyecto investigación.

Nota: Procesamiento de información: 16 de agosto de 2019.

Los sujetos entrevistados manifiestan que el cuidar de sí mismo, puede tener varias connotaciones, pero quizás una de las más sobresalientes es “como me intereso por el cuidar la parte exterior en todo lo referente a la parte física y presentación personal”, la otra es aquella que se preocupa por la interioridad del sujeto en sí y como a través de ello no solo me preocupo por mí mismo sino por los demás teniendo como uno de los pilares fundamentales a Dios en sus vidas, este ser supremo en el decurso de la penalización de su condena se convierte en un sustento primordial para encontrar paz y consuelo en medio de la aflicción. Al analizar la tabla referente a ¿Qué se entiende por el cuidado de sí? “protección”, se puede apreciar que los descriptores más altos son el de protección, cuidado de la imagen y el de ser y Dios, con lo cual se constata la importancia que los privados de la libertad les dan a estos tres descriptores, convirtiéndose en pilares de su entorno carcelario, en el diario vivir y acontecer de su existencialidad.

### Grafica 1

*¿Qué se entiende por el cuidado de si "protección"*



Fuente. El presente estudio

## Descriptor 2, cuidado de sí y cuidado del otro.

El cuidado de sí y cuidado del otro, hace referencia a las conductas y costumbres que se toman tanto a nivel personal como grupal para llevar a cabo no solo el cuidado de lo físico en lo referente al aseo y la presentación personal, sino como me intereso por cuidar mi bienestar y el bienestar de los demás procurando mantener conductas sanas de convivencia, que permitan el saber y poder vivir en paz y armonía en medio de las vicisitudes que se generan a diario en los Centros de Reclusión.

**Tabla 8**

*Expresiones naturales sobre descriptor "Cuidado de si y del otro"*

ENUNCIACIONES REFERENTES A DESCRIPTOR CUIDADO DE SI Y CUIDADO DEL OTRO		
Preguntas	Sujetos	Expresiones naturales
¿Qué tan importante es para usted el cuidar de sí mismo y de los demás?	N1	Es importante cuidar de mí mismo porque debo nutrirme en el amor propio como persona, cuidando mi imagen, pero teniendo un carácter y una personalidad definida y proyectándome siempre a un futuro en todos los espacios de mi vida.
¿Cómo se interesa en el cuidado de los otros y de qué manera lo manifiesta?	N1	Mi interés para el cuidado de los demás es aportando respeto e inculcando valores a través de mi propia personalidad por lo que nos permite llevar a una buena convivencia y así cuidar nuestra propia integridad si causar daño y sin aportar antivalores a la convivencia del día a día.
¿Qué tan importante es para usted el cuidar de sí mismo y de los demás?	N2	Es lo más importante para poder continuar en mis labores diarias ya que debemos tener esos complementos mencionados "físico, psicológico, espiritual" para poder enfrentarnos en este mundo.
¿Cómo se interesa en el cuidado de los otros y de qué manera lo manifiesta?	N2	Con la prudencia y así obteniendo un resultado de buena convivencia en mi entorno y en el entorno de los otros sujetos con los cuales habito y del mismo modo aportando interés al cuidado de saber tratar a las personas.
¿Qué tan importante es para usted el cuidar de sí mismo y de los demás?	N3	Es muy importante es vital, pues de la forma en cómo me trate así me trataran los demás.
¿Cómo se interesa en el cuidado de los otros y de qué manera lo manifiesta?	N3	Me intereso en el cuidado de los otros, respetando las diferencias y aportando lo que pueda dar para el beneficio de los otros. Lo manifiesto mediante el trato respetuoso, la escucha empática y aporte de conocimiento a los demás compañeros
¿Qué tan importante es para usted el cuidar de sí mismo y de los demás?	N4	Muy importante porque eso me hace sentir bien, cuando tengo una rutina de aseo, esto ayuda para que no haya una propagación de enfermedades por hacinamiento.
¿Cómo se interesa en el cuidado de los otros y de qué manera lo manifiesta?	N4	Aconsejando que es mejor vivir en paz ya que por la misma presión, angustia, rabia y dolor de estar aquí en momentos se llega a la intolerancia y conflictos.
¿Qué tan importante es para usted el cuidar de sí mismo y de los demás?	N5	Es importante, a tal punto, que el mantener en el ejercicio en sí mismo de un cuidado permanente y efectivo, me lleva a tener un sentido de vida plena, abundante y satisfactoria. Sus resultados, percibidos en las

¿Cómo se interesa en el cuidado de los otros y de qué manera lo manifiesta?	N5	diversas áreas de mi vida, hacen que añore seguir viviendo y el incrementar mis niveles de mejoría a cada día. La forma es en mi interés por llamarles la atención y el que procuren la observancia de aquellos criterios, derroteros, pautas, normas, reglas, conceptos, políticas y filosofías de vida que yo he aplicado para mi propio bien y que ellos podrían comprender y asumir también para sus propios cuidados de sí mismos. Por otro lado, siendo un ejemplo para ser emulado por aquellos que aún tienen poco interés en el cuidado de ellos mismos. Procuero además hacerle al otro lo que me gustaría que hicieran conmigo. No le brindo ni los medios, herramientas, instrumentos y las oportunidades para que procure su propio daño.
¿Qué tan importante es para usted el cuidar de sí mismo y de los demás?	N6	Demasiado pues cuidar de mí mismo, es cuidar a los que me rodean, puesto que, si yo estoy bien conmigo, también los que me rodean estarán bien conmigo y se sentirán protegidos.
¿Cómo se interesa en el cuidado de los otros y de qué manera lo manifiesta?	N6	Me intereso porque al igual que yo, todos aquí nos hemos sentido preocupados, angustiados, deprimidos y por eso utilizo la música y la palabra de Dios reuniéndome con ellos a compartirla para por medio de alabanzas con guitarra y la palabra cuidemos nuestro interior.

Fuente: Entrevistas proyecto investigación.

Nota: Procesamiento de información: 16 de agosto de 2019.

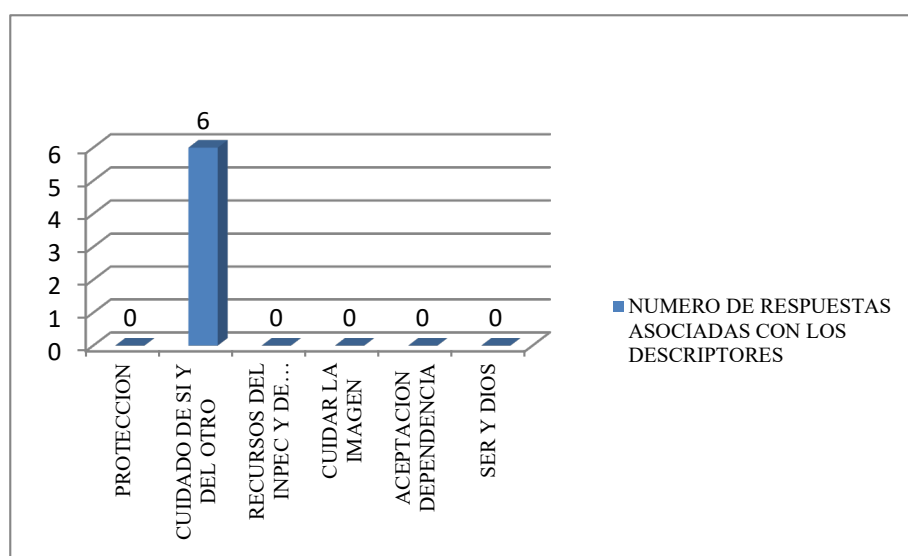
El cuidar de sí mismo y de los demás es fundamental para las personas entrevistadas, puesto que ellas son conscientes que de ello parte y depende la buena convivencia hacia el interior de los patios, generalmente el llevar una buena actitud y comportamiento con los demás compañeros permite el no ser visto ni catalogado como persona problemática, por lo cual al momento de realizar algún tipo de solicitud ello es tenido en cuenta para su beneplácito.

El comportamiento hacia el interior de los Centros Penitenciarios es factor preponderante en la cartilla biográfica que posee cada interno, ya que se convierte en el hilo conductor de los procesos resocializativos que debe llevar a cabo el privado de la libertad. Es de resaltar que una buena conducta en la que le permite al Interno acceder a una serie de beneficios, entre los cuales se encuentran las actividades que pueden desarrollar como redención de pena y que para su asignación es preponderante la calificación de la conducta ya que sin ella incluso no se puede ir escalonando dentro de los grados de los procesos resocializativos, que son los que permite al PPL acceder a su libertad.

En la gráfica se aprecia como el descriptor del “cuidado de sí y del otro” es la máxima manifestación de lo que expresan los PPL, sin embargo, no se puede pasar por alto que así como ellos manifiestan esta postura, es innegable la serie de problemáticas que a nivel interno se presentan entre ellos y que muchas veces va en contra del cuidado de sí y del otro, y que lastimosamente va en detrimento de la verdadera humanitas del hombre.

## Grafica 2

*¿Cómo se interesa en el cuidado de los otros y de qué manera lo manifiesta?*



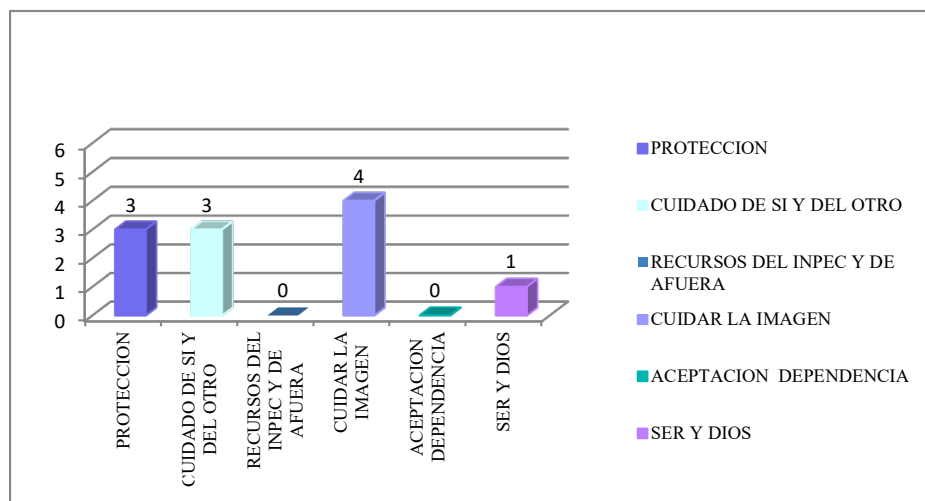
Fuente. El presente estudio

En la subsiguiente gráfica se aprecia como los descriptores de protección y de cuidado de sí y del otro se enmarcan dentro del mismo nivel de acuerdo a las respuestas dadas por los PPL, en cambio el descriptor del cuidado de la imagen muestra una mayor tendencia que los otros dos, ello permite analizar que la subjetividad es inherente al cuidado de ellos mismos.



### Grafica 3

*¿Que tan importantes es para usted el cuidar de si mismo y de los demás?*



Fuente. El presente estudio

#### **Expresiones naturales sobre descriptor 3 “recursos del INPEC y de afuera”.**

Este descriptor hace alusión a los medios que proporciona el INPEC a la Población Privada de la libertad, para cubrir sus necesidades básicas de aseo, vestuario y alimentación entre otros, es de aclarar que con los medios brindados por INPEC, generalmente es difícil satisfacer todas estas necesidades de primera mano, por ello los privados de la libertad acuden a las encomiendas enviadas por sus familias o parientes más cercanos con las cuales se apoyan y tratan de llevar de manera más amable su proceso punitivo.

**Tabla 9**

*Expresiones naturales sobre descriptor “Recursos del INPEC y de afuera”*

<b>ENUNCIACIONES REFERENTES A DESCRIPTOR RECURSOS DEL INPEC Y DE AFUERA</b>				
<b>Preguntas</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Expresiones naturales</b>	<b>Verdadero</b>	<b>Falso</b>
3. Los recursos suministrados por el INPEC son suficientes para su manutención	<b>N1</b>	<b>Expresiones naturales</b>		<b>X</b>
3. Los recursos suministrados por el INPEC son suficientes para su manutención	<b>N2</b>	<b>Expresiones naturales</b>		<b>X</b>
3. Los recursos suministrados por el INPEC son suficientes para su manutención	<b>N3</b>	<b>Expresiones naturales</b>		<b>X</b>
3. Los recursos suministrados por el INPEC son suficientes para su manutención	<b>N4</b>	<b>Expresiones naturales</b>		<b>X</b>
3. Los recursos suministrados por el INPEC son suficientes para su manutención	<b>N5</b>	<b>Expresiones naturales</b>	<b>X</b>	
3. Los recursos suministrados por el INPEC son suficientes para su manutención	<b>N6</b>	<b>Expresiones naturales</b>		<b>X</b>

Fuente: Entrevistas proyecto investigación.

Nota: Procesamiento de información: 17 de febrero de 2020.

El descriptor de los recursos del INPEC y de afuera hace alusión a todos aquellos elementos suministrados por el INPEC para la subsistencia hacia el interior de los patios, los cuales están representados en Kits de aseo, uniforme de dotación de los internos, portas de comida etc, los cuales son entregados cada tres meses a los PPL, lastimosamente ello no es lo suficientemente apropiado para la satisfacción de sus necesidades, por lo mismo la mayoría de los PPL se tienen que apoyar con otros recursos venidos de fuera y que son enviados por sus familias, las cuales ayudan a sus seres queridos para que la estancia en el Centro Penitenciario sea un poco más llevadera, de acuerdo a estas consideraciones es claro que en la tabla anterior se puede apreciar como los medios suministrados por el INPEC no son lo satisfactoriamente necesarios para esta problemática de la cual se ha hecho mención, por ello muchas veces algunos

internos al no contar con el apoyo de sus familias y viendo que lo entregado para su manutención no alcanza para cubrir sus demandas, se ven obligados a buscar otros medios para conseguir lo necesario como puede ser si algún interno posee algún tipo de habilidad en una determinada área o rama del conocimiento la oferta en contraprestación de aquello que le esté haciendo falta y es así como de esta forma se genera una especie de intercambio en la cual los dos sujetos que concierten salen beneficiados.

### **Expresiones naturales sobre descriptor 4 “cuidado de la imagen”.**

El cuidado de la imagen los privados de la libertad lo relacionan con el no abandono de sí mismo, empoderándose de pensamientos positivos que sobrepasen a los negativos, en su diario vivir entre muros, para ello reconocen que uno de los factores esenciales es la búsqueda del yo espiritual, con el cual se alimentan y se fortalecen, de igual forma el deporte para ellos se convierte en un catalizador que les permite liberar muchas energías condensadas y que a la larga pueden llegar a exasperar a cualquier ser humano.

### **Tabla 10**

#### *Expresiones naturales sobre descriptor “Cuidado de la imagen”*

Fuente: Entrevistas proyecto investigación.

<b>ENUNCIACIONES REFERENTES A DESCRIPTOR CUIDADO DE IMAGEN</b>		
<b>Preguntas</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Expresiones naturales</b>
4. ¿Cómo lleva a cabo el cuidado de sí mismo en el medio en el cual habita?	<b>N1</b>	En este espacio cuido de mí mismo, cuidando no perder mi esencia como persona en valores y cada día dando un aporte de mi conocimiento y adquiriendo más aprendizaje para cultivar la identidad y así no perder el ritmo de enseñanza, por lo cual nos permite moderar en el día a día de nuestra vida.
	<b>N2</b>	En la parte física con el deporte " una hora de gimnasio diario" lo psicológico en la lectura y juegos de agilidad mental "crucigramas" y en lo espiritual con la oración a mi ser supremo "Dios" meditando y hablando con el 3 veces al día por medio de la oración.
	<b>N3</b>	Se lleva a cabo evitando el consumo de sustancias nocivas para mi salud, evitando problemas con mis compañeros, evitando adquirir deudas que no pueda pagar, haciendo ejercicio, orando

Nota: Procesamiento de información: 16 de agosto de 2019.

	permanentemente, aprendiendo contantemente para mantener el enfoque de mi misión de vida, fortaleciendo cada día la relación con mis seres queridos, manteniendo una higiene personal y del entorno adecuados.
N4	Teniendo los recursos y herramientas que nos brinda el INPEC; como lo son el acceso al agua y los artículos de aseo, que muchas veces son complicados los ingresos, ya que no pueden llegar en los recipientes originales y es difícil recibir otras cosas que nos dan.
N5	A través de la reflexión y análisis de mis pensamientos (motivaciones e intenciones) y los efectos de estos en mi conducta y mis sentimientos emociones a lo largo de un cierto periodo de tiempo. Esto me lleva a entender mis reacciones en un ambiente de hostilidad, violencia y de relaciones poco sinceras. Al comprender el entorno en el cual habito, puedo entonces aplicar mis principios, valores, criterios para reducir los efectos negativos dentro de un medio en el cual poco se influye. Sin embargo, cuido de mí mismo al atenuar los efectos de este a través de la comprensión del mismo y del apoyo en los principios y valores ya fundamentados en mí.
N6	Primero trato que mi ropa este bien limpia para reflejar mi personalidad en la parte física, segundo alimento mi mente leyendo libros que me ayuden en mi interior, autosuperación, autoestima. Tercero y no menos importante que las otras utilizo mi instrumento y el don que Dios me regalo para tranquilizar mi mente y espíritu.

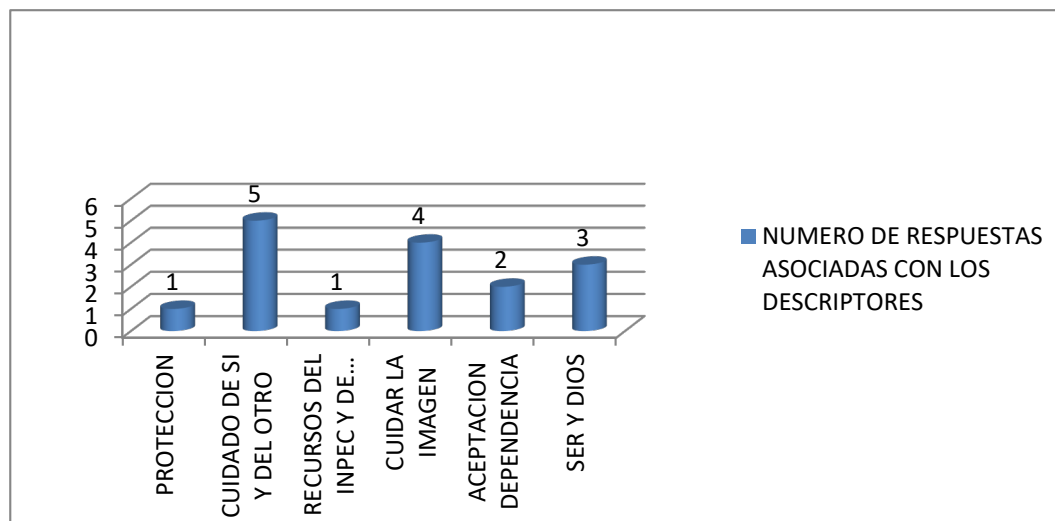
Los internos manifiestan que el cuidado de sí mismo y de la imagen se lleva a través de la palabra de Dios en cuanto a lo que se refiere a la parte espiritual y en cuanto lo físico manteniendo un grado de aseo aceptable con la utilización de los elementos propios, que como ellos dicen a veces son muy difíciles de conseguir, o en su defecto cuando llegan de fuera por las requisas y todo, no entran en los envases originales sino que debido a todos los protocolos de seguridad son cambiados de recipientes, en fin aunque así no lo parezca el cuidado de la imagen hacia el interior de los centros penitenciarios se convierte en todo un protocolo debido a todos los métodos de seguridad que se deben llevar para su adecuación y normal funcionamiento. Otro de los factores preponderantes del cuidado de la imagen es el tratar de estar alejado del consumo de sustancias psicoactivas, las cuales son unos de los factores más comunes en los Centros Penitenciarios, ya que muchas personas encuentran refugio en ello y el tratar de salir de ahí es

muy difícil, más aún cuando ya se ha generado una dependencia, de lo mismo se deriva que por la ansiedad y necesidad del consumo de estas sustancias se empiezan a generar una serie de problemáticas y desavenencias que pueden incurrir en consecuencias graves a futuro, por ello es tan necesario el aprender a reflexionar y hacer un análisis de los propios pensamientos como lo manifiesta el sujeto 5, puesto que de ello se deriva el saber tomar decisiones que vayan en mejora de la resocialización no solo de sí mismo sino de los demás.

A continuación, en la gráfica se puede ver el número de respuestas en asociación con los descriptores en la cual se puede claramente detallar que los descriptores con mayor grado porcentual son los referentes al cuidado de la imagen y el cuidado de si y del otro, los cuales a su vez conservan una relación concomitante que permite afianzar el hecho de la importancia intrínseca de estos dos descriptores en lo referente a ¿cómo se lleva a cabo el cuidado de sí mismo en el medio en el cual habita?

#### Grafica 4

*¿Cómo lleva a cabo el cuidado de si mismo en el medio en el cual habita?*



Fuente. El presente estudio

#### **Expresiones naturales sobre descriptor 5 “aceptación dependencia”.**

La aceptación y la dependencia, son dos conceptos que se relacionan entre sí y más aún en los contextos carcelarios en que los sujetos deben aprender desde el momento mismo de su punibilidad que el infringir una norma desencadena en una pena o sentencia, ahora bien al encontrarse dentro de un Centro de reclusión el interno tiene dos alternativas, el aceptar que se encuentra en ese sitio y que las reglas de convivencia son muy diferentes a las de afuera y por ello debe aprender a valerse mucho más por sí mismo que antes, o en su defecto depender de los demás para toda su supervivencia, en este contraste se centran estas dos expresiones que aunque distantes, tienden en un momento a acercarse para encontrar un punto medio que permita aceptar su nueva realidad.

Tabla 11

*Expresiones naturales sobre descriptor "Aceptación y Dependencia"*

ENUNCIACIONES REFERENTES A DESCRIPTOR ACEPTACION Y DEPENDENCIA		
Preguntas	Sujetos	Expresiones naturales
<b>4. ¿Considera que es necesario depender de otros para el cuidado de sí mismo?</b>	<b>N1</b>	No es necesario depender de los demás porque cada persona tiene un camino y un proyecto individual, pero tengamos en cuenta que en el espacio donde me encuentro. Se debe tener un aliado (amigo) porque hay individuos con diferentes culturas lo cual, permite que se convierta, en una comunidad intolerante y pensando en un beneficio personal sin importar por donde tenga que pasar o lo que toque hacer para llegar a su propósito.
Considera que los otros sujetos con los cuales habita son indispensables para su supervivencia sí o no por qué	<b>N1</b>	Es importante conocer que vivir siempre en una comunidad x o y necesitamos siempre de los demás individuos así sea para lo más pequeño del diario vivir de nuestra comunidad o como persona individual; porque se forma un equipo y se permite ser más fácil el vivir, de nuestra vida.
<b>4. ¿Considera que es necesario depender de otros para el cuidado de sí mismo?</b>	<b>N2</b>	Si, ya que, para el ingreso de objetos del cuidado de sí, necesito de la ayuda de otros, para obtener lo que voy a utilizar como vitaminas para el cuerpo, crucigramas, libros, ropa, implementos de aseo etc.
Considera que los otros sujetos con los cuales habita son indispensables para su supervivencia sí o no por qué	<b>N2</b>	Si ya que cada persona cumple una función para la supervivencia mutua, ejemplo: alimentación, el aseo, la seguridad etc.
<b>4. ¿Considera que es necesario depender de otros para el cuidado de sí mismo?</b>	<b>N3</b>	Si claro, aunque el cuidado de sí mismo es una decisión personal, es necesario depender de los otros para nuestro propio cuidado.
Considera que los otros sujetos con los cuales habita son indispensables para su supervivencia sí o no por qué	<b>N3</b>	Si claro, que son indispensables porque en el entorno en el cual nos encontramos dependemos del personal de guardia y los líderes del patio para mantener el orden en la convivencia y evitar agresiones físicas y que nos roben hasta los alimentos.
<b>4. ¿Considera que es necesario depender de otros para el cuidado de sí mismo?</b>	<b>N4</b>	Nos toca acogernos directamente a lo que la penitenciaria tenga a bien darnos, ya que no depende de mí que tengamos acceso al agua, por ejemplo y por consiguiente al aseo personal y de nuestra ropa.
Considera que los otros sujetos con los cuales habita son indispensables para su supervivencia sí o no por qué	<b>N4</b>	No porque si uno no se mete con nadie es para no tener problemas y estar seguro de su integridad física y para no ser involucrado en conflictos.
<b>4. ¿Considera que es necesario depender de otros para el cuidado de sí mismo?</b>	<b>N5</b>	La dependencia implica un lazo ineludible. Mejor sería la expresión "interactuar con otros". En este último caso, los demás aportarían elementos, circunstancias, ambientes que facilitarían el que pueda cuidar de mí mismo, pero sin que tenga una relación "dependentista", en la cual, sin ellos, fuera imposible cuidar de mí mismo. Esto entonces es una relación en la cual los otros aportan y yo recepcionó aquellos aspectos que me impulsan a velar por mi cuidado cuando así los aprecie o los escoja de manera intencionada y con fines específicos.
Considera que los otros sujetos con los cuales habita son indispensables para su supervivencia sí o no por qué	<b>N5</b>	No son "indispensables", pero sí creo que "aportan" en algunos aspectos para que su otro (otredad), por lo menos, exprese su deseo de seguir cohabitando en un contexto que se conforma por los tipos de relaciones y de ambientes disímiles, pero dentro de los límites de lo "visible". Es claro, entonces, que sin el "otro", los aspectos de la existencia carecerían de retos, crecimiento y desarrollo, en los aspectos humanos, especialmente en el interés por el cuidado de sí mismo.
<b>4. ¿Considera que es necesario depender de otros para el cuidado de sí mismo?</b>	<b>N6</b>	No es fundamental, pero en la vida siempre es necesario tener alguien que le brinde un apoyo anímico y que le de ese sentirse protegido, pero en mi entorno no podemos depender de nadie para cuidarnos, nos toca darnos el respeto y ganarlo nosotros mismos.
Considera que los otros sujetos con los cuales habita son indispensables para su supervivencia sí o no por qué	<b>N6</b>	No, porque a este lugar llegamos solos y solos nos tenemos que cuidar por ende nuestra supervivencia aquí solo depende de Dios y de nosotros mismos

Fuente: Entrevistas proyecto investigación.

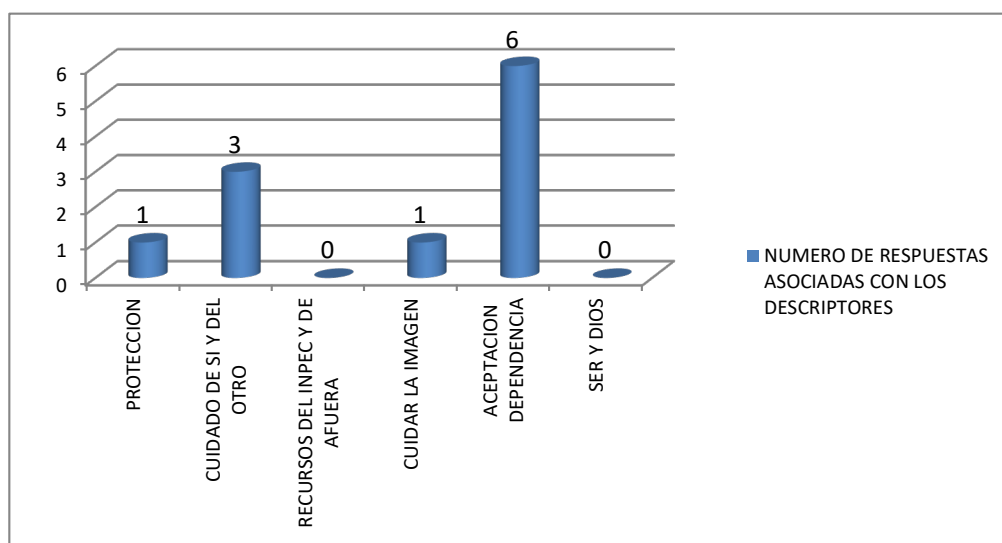
Nota: Procesamiento de información: 16 de agosto de 2019.

De acuerdo a los testimonios expresados por los sujetos se puede apreciar una clara vertiente a la aceptación de depender de otro u otros para la convivencia y supervivencia en los centros de reclusión,

Ello a su vez nos demuestra que en ello no solo está presente la aceptación de depender de ese otro sujeto, sino como ese otro juega un papel fundamental en el diario vivir de cada individuo, no por ello deja de haber percepciones que afirman que el aceptar o depender solo depende de Dios y no de nadie en particular. Lo cual se puede evidenciar en algunas expresiones naturales de los participantes.

### Grafica 5

*¿Considera que es necesario depender de otros para el cuidado de si mismo?*



Fuente. El presente estudio

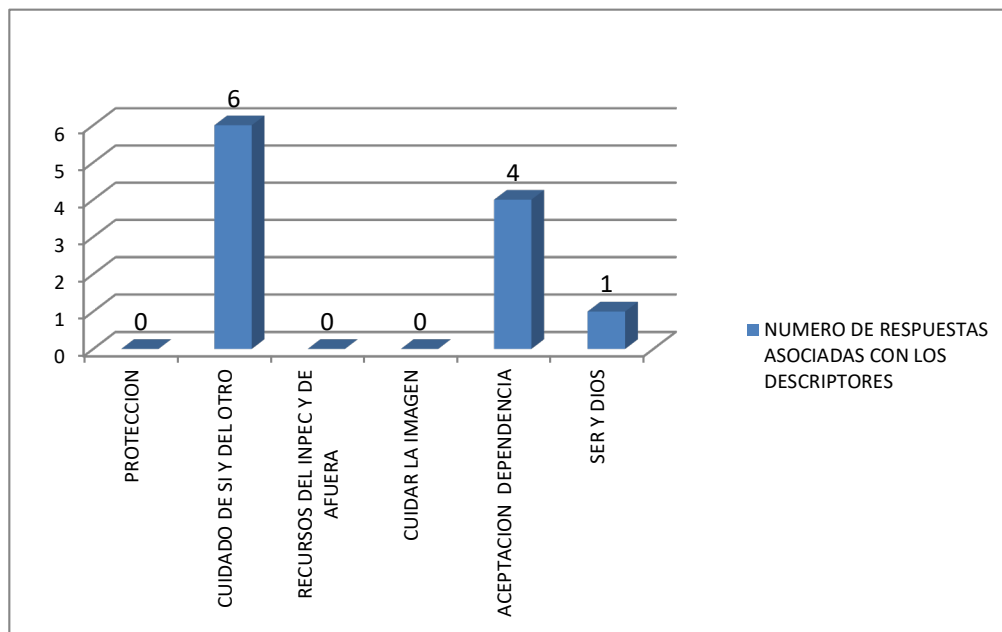
Por ejemplo en la gráfica anterior podemos evidenciar como el descriptor de aceptación y dependencia es el que mayor grado de escalonamiento muestra, con lo cual se puede aseverar y contrastar la información recolectada, dejando de esta forma en evidencia que para poder cuidar de una mejor manera de sí mismo es necesario el buscar a ese otro que me ayuda y complementa



más aún en las Instancias de un Centro de Reclusión adonde a diario se necesita de los demás para poder sobrellevar de una mejor manera el hecho de estar privado de la libertad.

### Grafica 6

*¿Considera que los otros sujetos con los cuales habita son indispensables para su supervivencia si o no y por qué?*



Fuente. El presente estudio

Si contrastamos la gráfica anterior en la que se pregunta ¿considera que es necesario depender de otros para el cuidado de sí mismo? Con la que asevera ¿Considera que los otros sujetos con los cuales habita son indispensables para su supervivencia sí o no y por qué? Nos podemos dar cuenta que hay una relación inversa con los descriptores, en el cual claramente se manifiesta que en la segunda el descriptor cuidado de sí y del otro muestra el mayor grado de escalonamiento en contraposición con la primera por ende el mayor grado se muestra en la aceptación y dependencia. Pero a la postre no podemos desligar la una de la otra puesto que cuando al hablar del sí y del otro en su contradanza está implícito los procesos de aceptación y dependencia que se puedan generar en el entramado estudio del ser que involucra al sí y al otro.

### ***Categoría políticas públicas***

Las Políticas Públicas, se refiere a todas aquellas normas, que rigen una determinada sociedad y que por lo general son emanadas por el poder legislativo, en ellas se dictamina el proceder de los ciudadanos tanto a nivel subjetivo como objetivo, su naturaleza jurídica permite crear las leyes que están consagradas a nivel constitucional y que se convierten en la carta magna también conocida como constitución política de Colombia.

#### **Descriptor 1 conocimiento políticas públicas.**

Las Políticas Públicas, vienen siendo como las normas o leyes que se enmarcan la gobernabilidad de un Estado, de ellas depende el buen y normal funcionamiento del mismo; estas normas o leyes son los preceptos que rigen y gobiernan a una sociedad. Con su promulgación, estudio y aplicabilidad se determina lo que está bien o mal tanto subjetivamente como objetivamente, cuando se transgreden se habla de una irrupción o contravención a la norma, que por obvias razones desencadena en sanciones de tipo punitivo.

**Tabla 12***Expresiones naturales sobre descriptor “Conocimiento Políticas Públicas”*

ENUNCIACIONES REFERENTES A DESCRIPTOR CONOCIMIENTO POLÍTICAS PÚBLICAS		
Preguntas	Sujetos	Expresiones naturales
¿Qué entiende usted por políticas públicas?	N1	Las políticas públicas son aquellas que permiten que haya una democracia, en una comunidad y así puedan llegar líderes que rigen leyes y normas para que se pueda convivir bajo reglamentos o normas
	N2	Son las normas que emanan de nuestros dirigentes hacia el pueblo, implantando ideas para un mejoramiento a nuestra sociedad
	N3	Son leyes creadas por el gobierno con el fin de favorecer al pueblo
	N4	Son aquellos proyectos o actividades que un Estado diseña y gestiona a través del Gobierno con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad. Estas van con fines a suplir necesidades a nivel social, cultural, económico, psicológico institucional en la sociedad.
	N5	Todas aquellas acciones del Estado encaminadas a llevar a cabo sus fines, para lo cual fueron constituidos y para quienes ejerce sus funciones, deberes y responsabilidades.
	N6	Que son un tipo de imposiciones que el Gobierno nos ha puesto para que nos rijamos en supuesto orden, pero sabiendo que quienes las impusieron no se rigen por sus políticas al igual que en este lugar son corruptos.

Fuente: Entrevistas proyecto investigación.

Nota: Procesamiento de información: 16 de agosto de 2019.

El conocer sobre políticas Públicas es quizá una de las dificultades más marcadas en un contexto sociocultural, a veces muy pocos o casi nadie se preocupan por este tipo de temáticas a

no ser las personas que a diario tienen que convivir con ellas como el caso de los abogados o sujetos dedicados a la política, generalmente la mayoría de la sociedad solo cuando necesita defender un determinado derecho se empieza a empapar del tema, de igual manera ocurre con la población privada de la libertad, en el instante que se percatan de su situación, abordan una lucha encomiable por empoderarse de este tema y se convierte en uno de sus ápices para empezar a buscar sus finalidades o defender sus derechos.

Por ello al observar la gráfica y los testimonios se puede apreciar como la mayor parte de los entrevistados demuestran tener, sino un conocimiento amplio sobre el tema, si bastantes bases las cuales se han ido aprendiendo y forman parte del proceso al que han tenido que irse acercando para empezar a defender su propia causa, sea justa o injusta, ello es subjetivo. Lo cierto aquí se vislumbra que ante una situación de crisis como lo es el estar privado de la libertad, ello demarca el camino para el conocimiento más profundo sobre el tema.

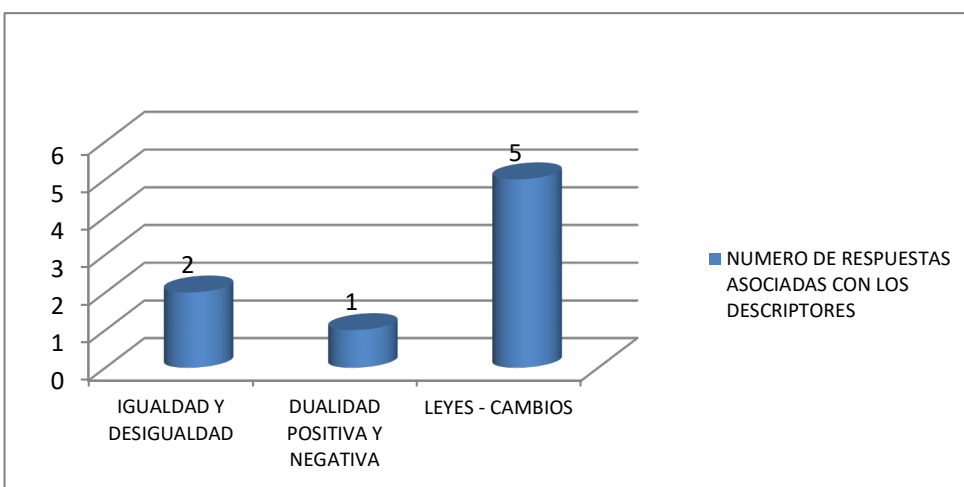
No hay que olvidar que las políticas públicas son parte de la esencialidad con la cual habita el ser humano a diario, y más aún la Población Privada de la Libertad quienes al encontrarse en esta situación que ya se ha enunciado tienen que buscar los medios jurídicos que les permita volver a disfrutar de uno de los derechos más anhelados por todo ser humano su “libertad” y que para los intereses de este trabajo investigativo son un factor cardinal, puesto que la investigación se lleva a cabo en un Centro de Reclusión adonde este derecho es sin duda alguna uno de los ápices en el cual gira su proceder y actuar como seres humanos en busca de su verdadera humanitas.

A continuación, se observa el número de respuestas en asociación con los descriptores, de los cuales se deduce el grado alto de importancia que la Población Privada de Libertad le da a las

leyes y cambios, por considerarse un factor trascendental del proceso por el cual atraviesan y que a su vez es intrínseco a las Políticas Públicas.

### Grafica 7

*¿Qué entiende usted por políticas públicas?*



Fuente. El presente estudio

#### **Descriptor 2 igualdad y desigualdad.**

Como su propio nombre lo indica hace referencia a la equidad y a su contraparte, en la que todos los sujetos de una determinada sociedad se encuentran inmersos en su devenir, este término hace alusión a todas aquellas oportunidades que consagradas legislativamente pueden estar al alcance del conglomerado de ciudadanos que conforman un Estado.

De igual manera cuando no se puede acceder a este tipo de oportunidades sean económicas, políticas, sociales o culturales; es ahí que se introduce el término de desigualdad que no solo imbrica a un solo sujeto sino a la colectividad, por estas circunstancias se generan intolerancias que devienen en irrupciones a la norma y por ello se penaliza a quien incurre en este proceder.

Las expresiones naturales que a continuación se relacionan muestran la Postura de los Privados de la Libertad con referencia a los descriptores de igualdad y desigualdad y su relación estrecha con las Políticas Públicas.

**Tabla 13**

*Expresiones naturales sobre descriptor 7 “Igualdad y Desigualdad”*

ENUNCIACIONES REFERENTES A DESCRIPTOR IGUALDAD Y DESIGUALDAD		
Preguntas	Sujetos	Expresiones naturales
¿Está de acuerdo con las Políticas Públicas emanadas del Estado?	N1	No podría contestar un sí o un no, rotundo porque hay cosas que ayudan a que haya un orden público, pero debemos tener en cuenta que la corrupción en el Estado cada día es más grande, lo cual permite que se desvíe el interés que se debe tener y el verdadero final del sentido de una comunidad.
	N2	Sí ya que la función de las políticas públicas es ayudar en pro del pueblo
	N3	No estoy de acuerdo con las políticas públicas emanadas del Estado, porque considero que cada día que pasa hay más desigualdad y la brecha entre los pobres y ricos es cada día más amplia. Y la ley no es aplicada a todos por igual.
	N4	Estoy en desacuerdo ya que en este lugar son de difícil acceso para su conocimiento y aplicación.
	N5	Estoy en desacuerdo con que el Estado debe emitir y mantener "políticas públicas" conforme a la época, la economía y desarrollo del país. Sin embargo, en ese sinnúmero de políticas públicas, habrá algunas con las que muy posiblemente no esté de acuerdo y otras las cuales sí las acepte. Eso depende de cuánto afecte mi nivel de vida, prosperidad o tranquilidad para mantenerme en el ejercicio activo dentro de la cotidianidad como ciudadano.
	N6	No, porque a quienes aplican esas políticas es a los menos favorecidos, y los ladrones de cuello blanco, no se afectan pues ellos no cumplen con las políticas del Estado al menos no la mayoría.

Fuente: Entrevistas proyecto investigación.

Nota: Procesamiento de información: 16 de agosto de 2019.

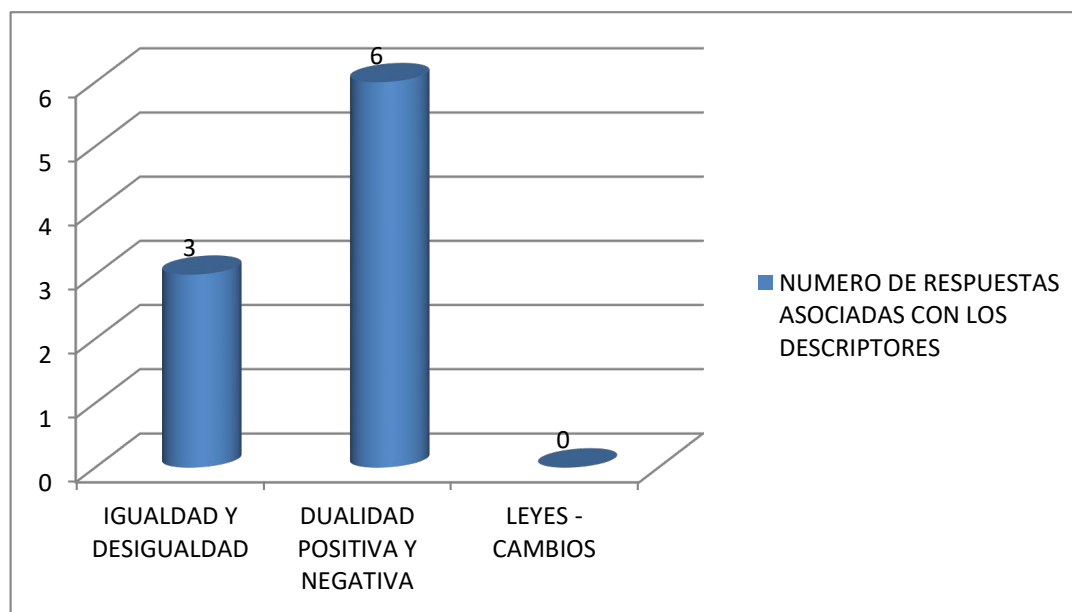
En las entrevistas se ve claramente reflejado como la mayoría de los sujetos manifiestan que no hay igualdad en las Políticas Públicas, puesto que muchas favorecen a algunos, pero no protegen a otros, de igual forma en su aplicabilidad declaran que no parece haber una imparcialidad al momento de juzgar a una persona, pues en ello median muchos factores tal vez

de índole económico, político y social; lo cierto es que esto marca una brecha en la problemática social donde igualdad y desigualdad parecen estar completamente separados, puesto que los beneficios que en muchas ocasiones se brindan para determinados individuos no suelen ser los mismos que amparan a otros, debido tal vez a que no todos tienen las mismas conexiones o igualdad de oportunidades dependiendo claro está de un factor clave que es el círculo y estatus social al cual se pertenezca, para nadie es una falacia el aserir que nuestra sociedad está marcada por este tipo de distintivos sociales que a los postre terminan generando diferenciaciones y desigualdades en medio de la anhelada igualdad.

A continuación, se observa el número de respuestas en asociación con los descriptores, en el cual se aprecia como el descriptor de dualidad positiva y negativa, se superpone sobre el de igualdad y desigualdad, no se puede eso sí desligar los unos de los otros ya que en la dualidad positiva y negativa también está presente lo igual y lo desigual, que deja entrever a su vez el carácter dual del ser en el mundo.

## Grafica 8

*¿Esta de acuerdo con las politicas publicas emanadas del estado?*



Fuente. El presente estudio

### **Descriptor 3 dualidad positiva y negativa.**

La dualidad como su propio nombre lo indica es aquel concepto en el cual están implícitos dos connotaciones, en este caso en particular hace referencia a lo positivo y lo negativo y como ello afecta a las Políticas Públicas emanadas del Estado; estas dos conceptualizaciones pueden variar según el ángulo desde donde analice, porque no es lo mismo, aquel pensamiento que pasa por la mente de un solo sujeto en particular, a lo que piensan varios en una colectividad. Por ello lo interesante y valioso de conocer acerca de estas dos posturas que además varían de acuerdo al contexto o medio en la cual se lleve a cabo su propuesta conceptual.

A continuación, se muestran las expresiones naturales sobre el descriptor mencionado.



**Tabla 14***Expresiones naturales sobre descriptor 8 "Dualidad Positiva y Negativa"*

ENUNCIACIONES REFERENTES A DESCRIPTOR DUALIDAD POSITIVA Y NEGATIVA		
Preguntas	Sujetos	Expresiones naturales
Hasta qué punto las Políticas Públicas, emanadas del Estado, ¿han sido positiva o negativas para usted?	N1	Son positivos porque hay un orden y un control. Y las negativas que vivimos más presos de un régimen que nos lleva cada día a la pobreza, porque pasa a un interés propio robando los beneficios que se debe llevar al fin de toda una comunidad.
	N2	Es relativo; para la parte jurídica en mi vida a veces resultan ser provechosos con beneficios administrativos impuestos por nuestros dirigentes en las políticas públicas como de igual manera a veces resulta siendo perjudicial con implementaciones de normas que beneficia a unos pocos "minorías" y perjudica a la mayoría del pueblo
	N3	Negativas; el régimen es cada vez más fuerte,
	N4	Negativas porque en este lugar no se reflejan, falta mucha voluntad política para mejorar la situación en lo que tiene que ver con la vulneración de derechos humanos y el hacinamiento que es desproporcionado en el patio.
	N5	Por ser políticas "generales", en muchas oportunidades, estas han sido adversas a ciertos sectores y favorables para otros. Incluso muchas de las políticas, en diversas épocas de la historia, han tenido repercusiones no previstas al momento de aplicarlas. Y otras políticas no lograron los efectos esperados porque o no se tenía toda la estructura nacional, regional o local para tal fin. Sin embargo, es indudable que las políticas públicas deben ser implementadas con el propósito de buscar el "bien común" y no el "bien personal", en estos casos, como persona he vivido con políticas que en algunas oportunidades han sido favorables y desfavorables.
	N6	En este lugar cualquier cosa que emita el Estado puede afectarnos o beneficiarnos, pero hay que tener en cuenta que la vida de nosotros es la que se detiene, no la de nuestras familias, por eso si los impuestos suben nos perjudica porque es a nuestras familias a quien afecta por ende a nosotros también, pues muchos de nosotros éramos el sustento de nuestras familias

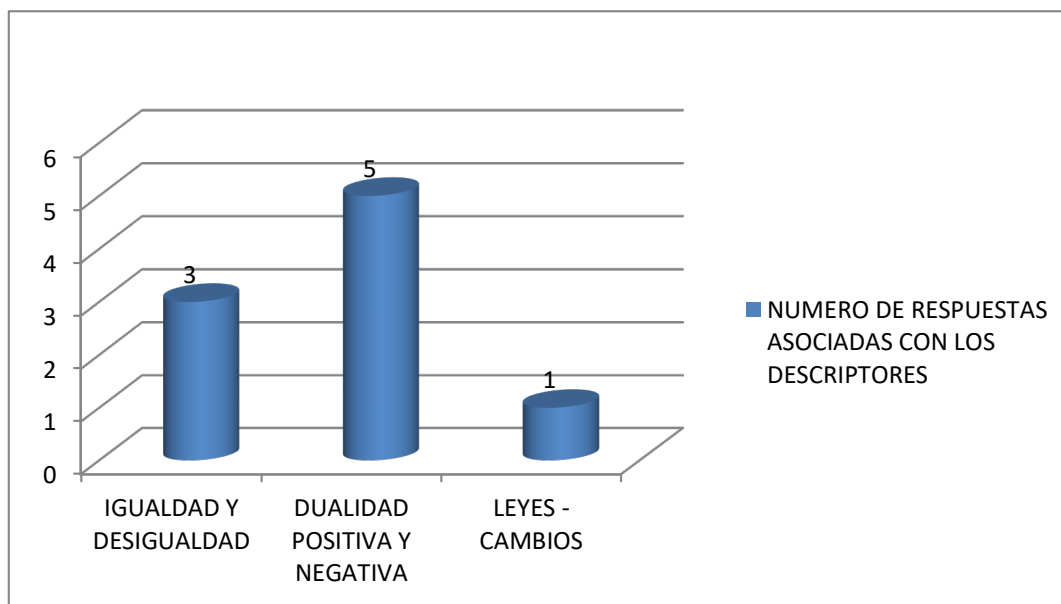
Fuente: Entrevistas proyecto investigación.

Nota: Procesamiento de información: 16 de agosto de 2019.

De acuerdo a los testimonios se puede apreciar que la dualidad está más que presente en los argumentos que se generan, por supuesto que es mayor la postura negativa que la positiva, ya que muchos no están de acuerdo con las Políticas Públicas emanadas por el Estado y son muy pocos los que las consideran adecuadas, lo cierto es que todo depende de la mirada y la subjetividad desde la cual se la observe, no se puede dejar de pensar en este punto, que las Políticas Públicas cuando ha sido transgredida una norma para muchos no van a ser buenas, sino que van a estar en contra de ellas y obviamente van a generar dualidades, que se van a ver manifiestas no solo a nivel subjetivo sino objetivo y social puesto que lo que afecta a uno, termina por concomitancia afectando a más personas que forman parte de ese círculo social.

### Grafica 9

*¿Hasta qué punto las políticas públicas emanadas del estado han sido positivas o negativas para usted?*



Fuente. El presente estudio

A continuación, se puede ver el número de respuestas en asociación con los descriptores

En el gráfico anterior se aprecia como ante la pregunta ¿hasta qué punto las Políticas Públicas emanadas del Estado han sido positivas o negativas para usted? El mayor grado se da en la postura dual, que entrando mucho más en materia permite definir que la tendencia es más hacia la postura negativa con relación a lo ya enunciado, de igual forma la segunda tendencia se va hacia el descriptor de igualdad y desigualdad que muestra como dentro de un grado de 6 se sitúa en 3 indicando de esta forma que la tendencia está más o menos equilibrada, pero en el análisis más profundo tiende hacia lo desigual en el campo dual.

#### **Descriptor 4 leyes y cambios.**

Las leyes como se ha mencionado en apartes anteriores son todas aquellas estipulaciones o reglamentos que han sido creadas para darle orden a una sociedad a través del Estado y una jerarquización que es la que se encarga de crearlas, estipularlas y dictaminarlas para que sean puestas en funcionamiento, por su naturaleza son cambiantes y dependen también de las circunstancias a que se avoquen por ello las leyes generalmente nunca van hacia el pasado, toman si del pasado aprendido pero para proyectarse a un futuro.

Tabla 15

*Expresiones naturales sobre descriptor 9 “Leyes y Cambios”*

ENUNCIACIONES REFERENTES A DESCRIPTOR LEYES Y CAMBIOS		
Preguntas	Sujetos	Expresiones naturales
¿Si pudiera cambiar o hacer una sugerencia acerca de las políticas públicas emanadas del Estado cual cambiaría o haría, y por qué?	N1	El sistema penal en Colombia porque solo aplica para las personas de bajos recursos económicos, no hay una equidad para hacer cumplir las leyes que rigen la Constitución Política Colombiana.
	N2	Cambiaría la reforma a la justicia que implanto el Gobierno Colombiano, en el 2002 en el periodo de Álvaro Uribe Vélez, en su plan de Política criminal ya que hay muchas falencias jurídicas afectando al pueblo colombiano en el derecho penal; dando potestades para algunos entes del Estado como la Fiscalía General de la Nación para capturar a las personas inescrupulosamente solo por sospecha creando así los llamados falsos positivos.
	N3	Enseñar verdadera Educación que prepare personas para la vida real y no solo empleados dóciles que obedezcan y tributen sin protestar. Enseñar Educación financiera en las escuelas, colegios y universidades.
	N4	Mejorar la resocialización en las penitenciarías, vulneración de los derechos humanos de los internos, descongestión por hacinamiento, restructuración del sistema carcelario y penitenciario del País
	N5	Por encontrarme en la condición de una persona privada de la libertad, mi óptica la centraría en las "Políticas criminalísticas" en la cual, nuestro país, mantiene: 1. el incremento de las penas 2. La modificación de las contravenciones a delitos 3. La inaplicabilidad de beneficios administrativos (permiso de 72 horas, prisión domiciliaria, libertad condicional) para un buen número de delitos 4. La ampliación de los establecimientos carcelarios y la construcción de más centros de reclusión 5. La supremacía de los derechos de un sector sobre otro, como es el derecho de los LGTBI, el derecho de los niños, la mujer (feminicidio) 6. El tener bajo condición intramural a un sindicato mientras no se le haya condenado.
	N6	Pues en cuanto a las leyes, deberían ser un poco más flexibles en cuanto a privar de la libertad al alguien a quien no se le ha comprobado un delito, pues muchos están en esta cárcel y son inocentes cuando la fiscalía lo sabe utiliza artimañas para dejarlos y condenarlos para evitarse una demanda para el Estado y las supuestas víctimas.

Fuente: Entrevistas proyecto investigación.

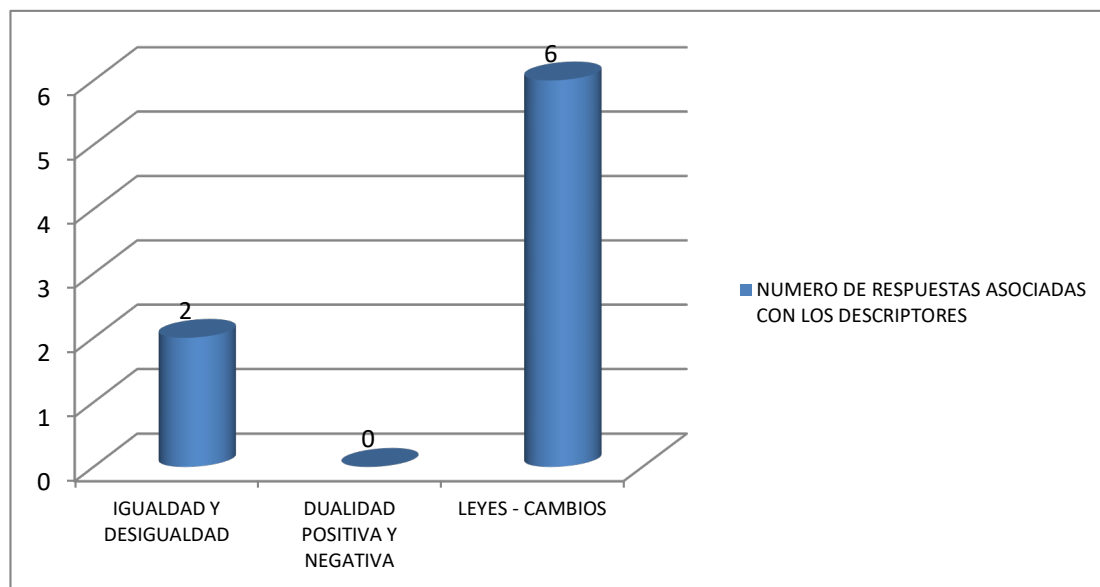
Nota: Procesamiento de información: 16 de agosto de 2019.

Se puede apreciar como casi la mayoría de los entrevistados no están de acuerdo con las leyes que rigen nuestra sociedad, más aún cuando las consideran injustas y mal aplicadas de acuerdo a su condición particular, por ello la mayoría manifiesta reformas de carácter sustancial en la cual se vea reflejada de forma objetiva la justicia, muchos consideran que impera más la desigualdad que una verdadera óptica del ser en aras de la ecuanimidad, muchos PPL plantean el mejoramiento en lo concerniente a los procesos resocializativos, además se evidencia la preocupación por la defensa de los derechos humanos, donde el factor de hacinamiento es uno de los más preocupantes, en algunos Centros de Reclusión este detonante supera los índices del 100% lo cual lleva a que las celdas sean compartidas por más de tres personas en el mejor de los casos, ello obviamente ha generado problemas de convivencia y salubridad que se ven reflejados en muchas ocasiones en la salud de los internos, por ello es necesario que dentro de las Políticas Públicas del Estado se propongan unas soluciones que permitan atenuar esta problemática y promulguen por el verdadero ser y sentido del hombre que aunque equivocado por algunas razones no deja de ser un ser humano que merece las oportunidades que le pueda brindar el Estado para generar vehemente un verdadero proceso resocializativo.

A continuación, se puede ver el número de respuestas en asociación con los descriptores.

## Grafica 10

*¿Si pudiera cambiar o hacer una sugerencia acerca de las políticas públicas emanadas del estado cual cambiaria o haría, y por qué?*



Fuente. El presente estudio

En la gráfica anterior se puede observar como la gran mayoría de los Privados de la Libertad, están de acuerdo en que se debe llevar unos ajustes en lo referente al descriptor de leyes y cambios, de igual manera ello también implica que el descriptor de igualdad y desigualdad se vea referenciado, puesto que al haber estos cambios ello mismo va a influir para que la igualdad y desigualdad deje de estar tan efímera y por el contrario se vislumbre de una manera más diáfana.

### Fase interpretativa

Para el proceso de la fase interpretativa se tomó cada una de las categorías denominadas Cuidado de sí y Cuidado del otro y las Políticas Públicas, además de sus respectivos descriptores que ya fueron enunciados en la fase descriptiva. Partiendo de los testimonios dados por los entrevistados, se continuó con la respectiva interpretación que busca a través de referentes

teóricos mostrar inferencias lógicas y conceptuales que permitan dar soporte a lo manifestado por los sujetos enunciantes, por ello en esta fase se procede a realizar la labor de contrastación entre los hallazgos y lo referido por las fuentes que se han asumido y acompañado en el proceso

***Categoría cuidado de sí y cuidado del otro.***

Como se ha venido mencionando en el decurso de este trabajo investigativo, el cuidado de sí y cuidado del otro tiene que ver con todo aquello que involucra al sujeto en sí desde sus múltiples dimensionalidades y como se proyecta e interrelaciona con los demás o ese otros que forman parte de su mundo existente, ahora bien se encuentra que hacia el interior de esta categoría enunciada se presentan unas posibles descripciones que forman parte inmanente de la relación entre el sujeto en sí y ese otro, entre ellas se encontró.

En referencia a la protección, se halló la concatenación existente entre poder y saber, el poder visto en el contexto específico como aquel que le permite a unos determinados sujetos el tener el control de la hegemonía reinante hacia el interior de los Centros de Reclusión, más específicamente en los patios, en los que para nadie es un secreto que debe y existe una dinámica de poder- saber en el sentido que quien es visto como ese líder obviamente es quien ostenta ese poder y a través de él se canaliza todo lo que ocurre en el patio. Para Foucault (2009)

La prisión, la región más sombría dentro del aparato judicial, es el lugar donde el poder de castigar, que ya no se atreve a actuar a rostro descubierto, organiza silenciosamente un campo de objetividad donde el castigo podrá funcionar en pleno día como terapéutica, y la sentencia inscribirse entre los discursos de saber. (p. 296)

Así como al interior de las cárceles se organizan estos discursos y hegemonías de poder – saber de igual manera Foucault manifiesta que estas dinámicas también están presentes en los apartados judiciales, en el cual el poder – saber se materializa a través de una pena o sentencia

judicial que conduce al supliciado a cuestionarse sobre el porqué de sus acciones y hasta qué punto impera más la subjetividad que la objetividad.

Retomando las enunciaciones referentes en cuanto al cuidado de sí y el otro, es pertinaz afirmar que ellas son parte esencial en los mecanismos de poder que se han venido tratando. No hay que olvidar que cuando me intereso por el cuidado del sí mismo, ello denota de alguna forma una preocupación por el cuidado de los demás, aunque en algunos casos hay sujetos que solo se preocupan única y exclusivamente por su ser particular y quizás ello sea manifestación de una falta de sociabilidad e integralidad que enmarque no solo la particularidad intrínseca sino la colectiva, en que el sujeto adyacente sea parte fundamental de la preocupación y cuidado del ser.

En este descriptor se observó que la mayor parte de los sujetos son conscientes que no solo hay que preocuparse por uno mismo sino por los demás, ellos comprenden la realidad vivida en la que habitan, donde un factor clave de su supervivencia depende de cómo me porto y me relaciono con ese otro, que en la mayoría de las ocasiones termina siendo el compañero de celda, no hay que olvidar que por la saturación que pasan nuestras cárceles casi nadie se da el lujo de tener una celda aparte sino que deben compartirla, esto obviamente permite tener un acercamiento con ese otro ya que al convivir necesariamente deben tratar de llevar una vida armónica en medio de la adversidad que cada uno padece, en este ambiente conviven a diario la alegría como lo manifiestan algunos y por otro lado la tristeza; alegría que aunque un tanto efímera es como un bálsamo para poder enfrentar con valor y resignación este padecimiento Gibran (2001) dice:

Cuando estéis, alegres, mirad profundamente en  
vuestro corazón hallaréis que quien os trajo la tristeza  
es el mismo que os está dando alegría.



Y cuando estéis tristes, mirad de nuevo en vuestro corazón, y veréis que, en verdad, lloráis por aquello mismo que constituye vuestra delicia. (p. 15)

La alegría y la tristeza son como dos hermanas, “Pero yo os digo que una y otra son inseparables. Juntas llegan, y cuando una viene a sentarse a vuestra mesa, recordad que la otra, dormida, está en vuestro lecho”. (Gibran, 2001)

Mientras la una reposa en su lugar, para dar paso a la otra, gozando si estas alegre de sus mieles y atavíos, por azares del destino los caminos se bifurcan y lo que antes te llenaba de tanta alegría, es hoy lo que te consume en la tristeza; y que tristeza más grande para un ser humano puede ser el adolecer de su libertad, dejar aparte su propio sí mismo como ser libre, para entregar esta subjetividad a una objetividad en la que el otro juzga la interdicción, es quien sanciona, siendo aquí que se abandona el verdadero sentido del ser, que no es solo permanencia latente sino esencia misma del sí mismo con el otro.

En cuanto a los recursos del INPEC y de fuera se encontró que con los medios proporcionados por el Instituto es complicado el poder solventar todas las necesidades básicas que se presentan a diario, así como hay sujetos que tienen los medios para que sus familias los apoyen en la solución de estas necesidades, de igual forma hay otros que no tienen los recursos necesarios para acceder a ellos, es aquí que surgen otra serie de alternativas que a nivel de esta microsociedad funcionan para el abastecimiento y la supervivencia de los mismos, por ejemplo hay quienes poseen habilidades particulares como pueden ser el dibujo, la elaboración de manillas, atrapasueños, incluso hay quienes cobran por la elaboración de un derecho de petición puesto que hay otros internos que adolecen de los conocimientos básicos para hacerlo o incluso por su nivel de formación, al ser analfabetas, necesitan el ser apoyados por los otros, en fin en

esta sociedad carcelaria se da un contrapunteo entre querer y el hacer, el querer visto como la necesidad de encontrar los medios para en algún momento volver a alcanzar la libertad, y el hacer como aquellas contraprestaciones que permiten llevar la vida más llevadera dentro de los Centros de Reclusión.

Nuestra sociedad, lastimosamente margina al infractor, por ello es complicado incluso las donaciones; porque a veces así como hay gente que piensa en las necesidades de los internos que se encuentran en estos Centros Reclusorios, hay otros que los marginan a cabalidad, lo cierto es que los errores son parte del convivir del ser humano y así como hay quienes lo hacen de forma reiterativa hay otros que solo se desviaron en el camino y tratan de volver a encontrar su rumbo purgando una pena que la verdad es difícil de asimilar.

Otro aspecto fundamental a tratar y más aún en este contexto penitenciario es el cuidado de la imagen, que se traduce en cuidar de sí mismo, muchos dirán el cuidar de mí mismo es preocuparme por mi bienestar y comodidad, talvez dejando aparte a todos los demás. Sócrates cuestiona esta pregunta cuando afirma:

¿Qué es tener cuidado de sí mismo? no sea que cuando creamos tener más cuidado de nosotros mismos, nos suceda muchas veces, que, sin aperebirnos, sea otra cosa muy distinta la que llame nuestra atención. ¿Qué es preciso hacer para tener cuidado de sí mismo? ¿Tiene un hombre cuidado de sí cuando le tiene de las cosas que son suyas? (Platón, 2019, pág. 45)

Talvez no solo es pensar en las cosas que pueden ser mías, sino como lo mío entra en relación con los demás, por ejemplo un hombre o una mujer cuando se arreglan no lo hacen solamente para estar bien consigo mismos, sino que lo consideran una parte importante del compartir con los demás. Esto es trascendente en el contexto carcelario ya que muchos pueden

pensar que, por el hecho de estar privados de la libertad, ello es una causal de desatender esta parte intrínseca del ser humano, por el contrario, ella se convierte en una de las categorías axiales del proceso resocializativo, puesto que todo interno debe siempre estar bien presentado antes de iniciar cualquier labor.

El cuidado del cuerpo refleja de alguna manera, el cuidado del alma en términos platónicos, cuando uno está bien interiormente ello se refleja en la exterioridad por lo mismo, lo subjetivo y lo objetivo, son dos esencialidades que, así como llegan juntas, juntas se van, no olvidemos que el ser es inmanente y cuando se extingue su flama solo queda el trascender.

Dando paso ahora bien a la aceptación y la dependencia, se observa que consiste en la forma, que como sujeto autónomo se es capaz de aceptar los devenires de la vida y como en medio de este proceso trascendente se es capaz de fluir para bien y no para mal, el equivocarse es uno de los procesos naturales del ser humano que en todas las sociedades desde tiempos ancestrales siempre ha sido purgado o más bien reprimido con una penalización, por ejemplo en la investigación llevada a cabo en el Resguardo Indígena de Yaramal gran pueblo de los Pastos de Ipiales (Nariño), titulada El Pensamiento Ancestral de los Yarumo en la Danza de la Siembra Resguardo Indígena de Yaramal Gran Pueblo De Los Pastos, se encontró que los cabildantes le dan una importancia sacra al fueite como ellos lo llaman, al respecto refieren:

Dentro de la danza, este instrumento es utilizado por los negros para defenderse de la gente, sancionar y hacer orden en el transcurso del festejo, anteriormente se lo fabricaba del “Vergajo” del toro, pero con el pasar de los años se lo ha reemplazado por el cuero procesado del mismo animal. Este perrero es la insignia que imparte justicia a toda aquella gente que transgrede las leyes y normas instauradas por el Cabildo, Danzantes y Comunidad. (Rodríguez, 2006, pág. 171)

### Imagen 3

#### *El Fuede Instrumento de Direccinamiento de los Comuneros*



Fuente. El presente estudio

En este proceso llevado a cabo en el Resguardo de Yaramal por los cabildantes, se aprecia como la persona que ha cometido un interdicto acepta su culpabilidad y es sometida a purgar una pena sancionatoria en presencia de la comunidad, ya que para ellos esta es una forma de mostrar su arrepentimiento por la acción realizada al respecto en palabras de doña Secundina Tucanes, Rodríguez (2006)

Como el juete no es no más, antes daban el juete y daban la pócima; yo que me acuerdo tanto de la pócima así, un mate de chicha, en tonces hacían así una olita así chiquita ora eso juerte espesa; sabían no mbra r an te s los ma yore s que la chicha sea juertecita amarga, sin dulce y si no tomaba le recibían el matecito y otra vez le daban juete no es que va a estar ahí; el aguardiente, también tenía que estar ahí, las tres copas de aguardiente y el mate de chicha después del perrero.  
(p. 171)

Aquí es claro cómo se ratifica el nivel de aceptación que deviene en la persona que ha violentado una norma y por ello es obligada a pasar por una especie de ritual, con el cual se espera, se purifique no solo la parte exterior sino la interior, ahora bien aquí no solo está presente el nivel de aceptabilidad sino que aparece la dependencia que se genera en como la comunidad interviene y ve al sujeto que ha violentado una norma, porque es incluso ella la que se encarga con la presencia de los comuneros de expiar la pena y el nivel de culpabilidad.

Al hablar de aceptación y dependencia, no solo es referirse al grado de responsabilidad o culpabilidad que se pueda tener, sino que también abarca el cómo al estar privado de la libertad se es capaz de aceptar la condición en la que se vive al instante de adolecer de este derecho fundamental, y como en medio de ello se es consecuente para sublimar mucho de lo acaecido, generando principios autónomos con valía y determinación respetándose y respetando a los demás, más no volviéndose un agente condicional del otro que a lo mejor al ver esta postura no va a pensar en ese otro sino en sí mismo, forjando de esta forma ambientes no de correlación sino determinismos subjetivos que no conducen a procesos rezocializativos de verdad, sino a condicionantes efímeros donde el ser deja de ser para convertirse en no ser.

### ***Categoría políticas públicas***

Pensar en las Políticas Públicas, es evocar “la Politeia” como era llamada en la antigua Grecia, al unísono connota a “la polis” ciudad adonde era ejercida esta “Politeia”, que pretendía a groso modo la gobernabilidad de un Estado, para ello era necesario la creación de ciertas normas, leyes que en su funcionalidad más específica pretendía crear un nivel de jerarquización dentro de las misma estructura social, de igual forma esta conceptuaización también está muy ligada al término “paideia” (Educación), que en la antigua Grecia también fue vista como uno de los epitomes de una sociedad bien estructurada, entonces pensar en Política es pensar en

Educación, y no ajeno a ello se prevé que una sociedad bien educada es aquella que esta menos proclive a la interdicción.

Teniendo como referente la relación existente entre Política y Educación, cabe preguntarse ¿nuestra sociedad conoce lo suficiente sobre Políticas Públicas? O por el contrario ¿se adolece a profundidad de este tipo de saber? Pareciera ser que la mayor parte de la población no está interesada en empaparse sobre el tema solo cuando es menester o necesario se genera un interés particular, en muchas ocasiones por no decir que en la mayoría el desconocimiento genera los interdictos que quiéralo o no conducen a sanciones, o en su defecto puede ocurrir que al tratar de defender una causa mayor ello genera también la interdicción, como en el caso de la tragedia de Antígona, en la que la mencionada trata de proteger el derecho a sepultar a su hermano muerto sin importar las consecuencias que se derivan de ello. Muchas de carácter político, puesto que van en contra de lo Estipulado por el gobernante, en este caso Creonte, quien sobrepone el salvaguardar la legalidad civil sobre la vida de Antígona, la cual concedora de la penalización es movida por su amor y pasión sin importar todo lo demás, por ello refiere:

Vedme, ciudadanos de la tierra patria,  
 Recorrer el postrer camino, y por postrera vez  
 Mirar el resplendor del sol,  
 Que ya no he de ver más. Me lleva en vida  
 Hades, cuyo lecho acoge a todos, camino  
 De la ribera del Aqueronte, sin cantos  
 De himeneo, sin que se me haya entonado  
 Himno nupcial. Y es en el Aqueronte  
 Donde celebraré mis desposorios. (Sófocles, 2014, pág. 79)

En la norma está estipulado que el desconocimiento de una ley no exime al responsable de su culpabilidad, más aún cuando siendo conocedor se incurre en omisión, es mayor el grado de responsabilidad y culpabilidad que se puede derivar de ello, por lo cual es prudente ser más asertivo en cuanto al empaparse del ser y conocer de las políticas públicas que rigen a un Estado y su entorno social.

Correlativo a las Políticas Públicas esta la igualdad y desigualdad que se pueda generar en torno a ellas y su aplicabilidad, si bien es cierto que estas normas o mandatos, son establecidos para darle un orden a una colectividad, en su trasfondo también es innegable que cohabita la posibilidad de preguntarse ¿qué tan bien aplicadas y justas son?, ¿su proceder es equitativo? o en su defecto para algunos poseen cierto fuero que los exime de responsabilidades. De esta variable se deriva la contraparte de lo que es llamado justo “la injusticia” que deviene como oponerse y estar en contra de lo estipulado por los mandatos pertenecientes a las Políticas Públicas.

Como se ha venido aseverando en el decurso de este trabajo el violentar la norma es la causal de la penalización y cuando se incurre en esta postura es cuando se presenta un desequilibrio entre lo que es llamado conductas aceptas de las que no lo son, es aquí tal vez que aparecen los desacuerdos entre igualdad y desigualdad, puesto que, lo que para algunos puede ser una conducta adecuada para otros no lo es, por ello surgen las normas que se encargan de dar una directriz que en su mayoría es aceptada por una colectividad, cuando se opone a esta decisión mayor es cuando se entra a transgredir la norma y por ende el orden social, un ejemplo fehaciente de ello se prevé cuando Antígona increpando a Ismena le dice:

Ya no te exhortaré más, ni tampoco, aunque quisieras hacerlo, me complacería que cooperaras conmigo. Por tanto, ten la opinión que te parezca, que yo le enterraré.

Hermoso me es morir haciéndolo. Con su amor yaceré con él, que mi amor tiene, habiendo cometido un piadoso delito, pues es más largo el tiempo que debo complacer a los de abajo que el que deba agradar a los de aquí, ya que he de yacer allí por toda la eternidad. Tú, si te parece bien, menosprecia las cosas que tienen los dioses en aprecio.

(Sófocles, 2014, pág. 35)

Aquí se aprecia como una mujer perteneciente a un contexto y orden social, se hace aparte de él para defender una causa mayor el amor de hermana que yuxtapone cualquier tipo de prevención defendiendo sobre manera la ley moral inmutable frente a las inconstantes contingencias del poder público. Así como en el acontecer de la tragedia griega se encuentran grandes manifestaciones de las políticas públicas que pueden ser catalogadas justas o injustas dependiendo de la óptica desde donde se las vislumbre; en la actualidad estas políticas también obedecen a un orden dominante el cual se encarga de erigir ciertas decisiones sobre otras, la ambivalencia que se deriva de ello es la que puede asumir, interpretar o interpelar cada subjetividad, hay que recordar que no todos piensan de la misma forma y por ello se genera el disenter, en el cual el sujeto debe aprender a vivir con lo justo o injusto. De ello a su vez se derivan muchas consecuencias como falencias entre las que se pueden encontrar las interdicciones hacia una determinada norma adonde cabría lo moral y que a la postre terminan desencadenando sanciones de tipo punitivo.

Finalmente es preciso abordar el punto axial de las Políticas Públicas en las cuales yacen las leyes y los cambios que se generan por su naturaleza estructurante y como a su vez en el decurso de las mismas se generan sinnúmero de dualidades que pueden ser positivas o negativas,



todo dependiendo del contexto y de la primigenia esencia de su aplicabilidad, para nadie es un secreto que su funcionalidad como tal así como para algunos está bien vista para muchos otros no lo está, de ello parte como aseveran varios estudiosos las desigualdades y falta de oportunidades sociales que termina por cosificar al ser.

En las leyes de Platón Clinias (2003) afirma:

Así es. Tampoco dejes de criticar a nuestras leyes en absoluto. No es deshonoroso reconocer algo que no está bien, sino que de ello surge la curación para el que recibe lo que se ha dicho no con mezquindad sino con buena disposición. (p.20)

El reconocer y aceptar que no todo lo que se estipula en el marco normativo es correcto es uno de los mayores actos de Valia que puede tener un Estado, ya que ello impulsa la noción de reevaluar lo que está mal para procurar encontrar mejores posibilidades en un Estado social de derecho como en el caso de Colombia.

Las leyes han sido creadas para ser cumplidas, pero lastimosamente en este afán de resonancia se presentan bastantes disonancias que van en contra del querer de una colectividad y es allí que subyacen subjetividades que se oponen a su deber ser sin importar las consecuencias que se puedan desencadenar Gibran lo expresa de la siguiente manera:

¿Qué ley humana podrá deteneros cuando quebréis  
vuestro yugo, si no lo hacéis contra la puerta de ninguna  
prisión humana?

¿A qué leyes temeréis si danzáis sin tropezar en  
ninguna cadena hecha por el hombre?

¿Y quién podrá llevaros a juicio si os rasgáis vuestras  
vestiduras, sin abandonarlas en los caminos ajenos? (Gibran, 2016, pág. 24)

En este hermosísimo fragmento se denota que las leyes quiéralo o no son necesarias, lastimosamente no son perfectas, por ello es preciso navegar en el verdadero camino concertado para encontrar la voz como el trueno sobre el horizonte y navegar así, en una verdadera esencia de la pleamar de la consecuencia y la solidaridad del ser en el mundo.

### **Fase de construcción de sentido**

Cuidar de sí, es pensar en el otro  
Y no como un yo ausente; sino como el ser  
Que, siendo sí mismo, propende por el otro.

*Germán Rodríguez.*

Para esta etapa de la investigación es preciso aclarar, que se toma las voces de los actantes propuestos en el decurso de la investigación más el eco de los autores quienes a través de sus vivencias en contextos determinados han venido generando ese gran cumulo de conocimiento que ha permitido nutrir este trabajo en el aquí y el ahora. Por supuesto que para ello se tienen en cuenta los objetivos propuestos en el trasegar de la investigación además de las categorías axiales que siempre fueron el norte de este compromiso académico, ellas son el cuidado de sí y el cuidado del otro y las Políticas Públicas que tanto intervienen el ser del sujeto efímero, pero con un propósito claro, el de existir y dar sentido al mundo contemporáneo.

Es una verdad meridiana para toda la población del mundo existente, que no se puede desvincular al ser de los contextos punitivos y carcelarios los cuales siempre han existido al igual que los modelos represivos o dominantes que buscan contener esta problematización, en la antigüedad griega por ejemplo Sócrates fue acusado y condenado por ir en contra de la creencia en los Dioses ancestrales, además de ser tratado como “corruptor de menores”, lo cual lo llevo a ser penado bebiendo cicuta. Este filosofo fue uno de los grandes proponentes del cuidado de sí que imbrica además el cuidado de ese otro cuando propone el “conócete a ti mismo”, que según

la historia está inscrito en el pronaos del templo de apolo en Delfos, este concepto se relaciona con la moderación y el autoconocimiento.

Ahora bien, que es la automoderación y el autoconocimiento sino dos términos que, aunque disimiles en sus significancias son complementarios para el verdadero acopio del ser; el primero es la capacidad que tiene un sujeto para poner freno y sentido a sus actuaciones de conducta, la segunda es aquella que permite saberse conocer así mismo desde la interioridad hacia la exterioridad, generalmente la automoderación convoca a la reflexión para no transgredir las actuaciones, bien enfocada permite al individuo ser asertivo al momento de tomar decisiones trascendentes para su vida y la de los demás, el autoconocimiento dilucida el carácter del ser para que con su introspección intrínseca sea capaz de reconocerse a sí mismo y como su intersubjetividad puede afectarle no solo a él sino a los demás.

El sujeto que es capaz de aprender a conocer a sí mismo, muestra un alto grado de reflexión y moderación, por ello cuando debe enfrentar situaciones adversas su conciencia exterioriza lo que verdaderamente ha aprendido en su devenir sujeto del mundo. Al pensar en los individuos que han perdido su libertad y en este momento se encuentran en alguna Institución penitenciaria, cabe preguntarse: ellos verdaderamente ¿conocen el significado del cuidado de sí y cuidado del otro? A su vez tienen claro el significado de automoderación y autoconocimientos tan propios de la convivencia ciudadana.

La generalidad de los desenfrenos en las actuaciones de conducta se debe a la falta de saberse autocontrolar para Ruiz Miguel (2011):

La mayoría de las personas, el problema reside en que pierden el control de sus emociones. Es el ser humano quien debe controlar sus emociones y no al revés. Cuando perdemos el control, decimos cosas que no queremos decir y hacemos cosas que no

queremos hacer. Por este motivo es tan importante que seamos impecables con nuestras palabras y que nos convirtamos en guerreros espirituales. (p. 133)

En otros términos, el ser impecable con la palabra consiste no solo en saberse controlar a sí mismo, sino como controlo lo que digo a los demás, en muchas ocasiones una palabra mal dicha o mal expresada, puede ser el detonante de sinnúmero de alteraciones de conducta. De igual forma el convertirse en guerrero espiritual, es aprender a aposentar y sosegar el ser interior que en muchas ocasiones no gobierna las emociones, sino que ellas lo gobiernan a él, cuan fácil es el herir a otra persona, lo difícil es saber resarcir el daño causado. Las afecciones en muchas circunstancias no solo son de tipo emocional, sino que rompen este marco y pasan a un plano trascendental donde se deja a un lado lo expresado por la boca y se pasa a lo que se refleja en el cuerpo.

Es quizás en este ámbito en el cual la transgresión de la conducta deja de ser un simple juego de palabras y la afectación se transmuta al ser corpóreo que busca dañar al otro, llegando al punto de ocasionar la muerte; y que es la muerte sino el abandono de todo el sentido del ser en el mundo, adonde se deja a un lado los prejuicios y las ataduras para dar cabida a lo oscuro, de lo cual lastimosamente no hay retorno. Si bien es cierto que nuestro mundo es dual y así como existe lo bueno esta también lo malo, la gran tarea del sujeto existente es saberse ser pensante y racional y no dejarse gobernar por las pasiones que mal llevadas solo conducen a violentar las normas de lo cual se suscitan los actos punitivos, la belleza del existir y compartir radica en la capacidad de aceptabilidad en medio de la diferencia que se puede generar entre dos seres, de igual manera cuando se es capaz de aceptar a ese otro, no solo se piensa en sí mismo, sino que se le cuida y se le protege como si formase parte de su propio ser.

Aunque a veces es difícil entender la magnitud de lo que implica el estar privado de la libertad, solo quien vive este proceso, sabe su verdadero suplicio, Nunca es fácil abandonar lo que se ama o a quien se ama por haber errado en el camino, cambiar los contextos añorados por unos nuevos llenos de vicisitudes es lo más tormentoso, entrar a formar parte de unos procesos resocializativos que talvez nunca, para algunos pasaron por sus mentes, es un cambio sustancial, por ello la importancia de que el ser en el mundo piense a conciencia ¿cuál es el verdadero sentido de cuidar de sí mismo y del otro?.

Pensar la Politeia,  
En términos de Paideia,  
Quizás sea el horizonte, donde  
La dualidad converja como un todo.

*Germán Rodríguez.*

Aristóteles fue uno de los grandes pensadores que se preocupó por la naturaleza Política del hombre, llegando a considerarlo como animal político, es innegable la naturaleza misma del ser a relacionarse y por ello a crear sociedades, al instante de su consolidación aparece el término Polis o ciudad que es donde se fundamenta y se conforma como tal una sociedad, en esta instancia es pues para su organización que se desarrolla la “política”, vista como una estructura que pretende dar sentido y organizar al ser en su contexto. En este proceso dialéctico de la ordenación se generan una serie de dualidades que a veces pueden ser asertivas o ambiguas en su devenir; asertivas puesto que tratan de condensar las multiplicidades de un todo social para dar paso a la inteligibilidad subjetiva que puede diferir de la generalidad, ambiguas puesto que la comprensibilidad así como es itinerante también puede ser relativa y denota una apreciación que no puede estar del todo concertada.

El sentido de unas Políticas Públicas es pensar no solo al sujeto como tal sino, a los otros y su relación recíproca en la movilidad del ser. Dentro del andamiaje de las Políticas Públicas,

emergen una serie de descriptores que son parte esencial de su naturaleza como son la igualdad y la desigualdad, la dualidad que puede ser de dos tipos positiva o negativa y como en medio de ellas las leyes generan cambios. En cuanto a la igualdad y la desigualdad y su aplicabilidad en la normatización se puede aseverar que son de carácter ambivalente, puesto que su entorno puede interpretarse de dos o más maneras, por ello los sesgos jurídicos que se puedan presentar en su representación y aplicabilidad, ahora bien ¿a que conducen estos sesgos? Pues lo más probable a inequidades en las cuales no haya un punto de vista verdaderamente objetivo, sino que la subjetividad es la impronta que se encarga de desvirtuar la veracidad de las cosas.

Este enfoque lleva a la pregunta ¿hay igualdad o desigualdad en la forma como es juzgado un sujeto en Colombia? A simple vista pareciese que no, ya que todo parte lastimosamente del nivel social en que se encuentre catalogado el sujeto, no es lo mismo los recursos y las conexiones que tiene una persona de clase social alta a los que pueda tener una de media o baja denominación, el entorno social mide y clasifica a una persona de acuerdo a su capacidad adquisitiva y la forma como ella genera unas conexiones que a la hora de ciertos juzgamientos marca unos precedentes notables.

Esto mismo es lo que se encarga de abrir unas brechas sociales que al no haber igualdad se da paso a determinadas líneas de fuga que terminan convirtiéndose en interdicciones que son sancionadas por la sociedad, y es en este proceso adonde hacen su aparición los Centros penitenciarios creados por el Estado para subvertir las contravenciones que van en detrimento de sus estipulaciones sociales. En estos Centros de reclusión al igual que afuera también operan unas normas que a nivel de microsociedades se establecen para crear un orden interno que permita mantener el orden en su intrincada naturaleza. Y al igual que en la exterioridad ya

referida aquí también operan unas categorizaciones que permiten a los privados de la libertad gozar de mayores beneficios que otros.

Como se puede apreciar esta desigualdad social es uno de los mayores detonantes de los índices de criminalidad y anarquía que puedan existir, por ello se hace necesario encontrar un punto medio en el cual verdaderamente la igualdad y su contraparte puedan coexistir, pero respetando las vulnerabilidades y los derechos de cada sujeto en la proyección del ser en el mundo.

Ahora bien, en cuanto a la dualidad es un concepto inmanente al ser, ella siempre ha existido en el devenir humano, puesto que todo lo que nos rodea es de carácter dual, así como hay noche hay día; hay hembra y macho, hay bien y mal, en fin, sinnúmero de pares que connotan la naturaleza dual del hombre en el mundo. Según Campbell (1991) “para salir al mundo, tienes que actuar a partir de los pares opuestos” (p. 68). Con lo cual se constata el nexo irrefutable de la naturaleza dual de los opuestos, que siendo divergentes tienden a buscar sus similitudes para encontrar un norte en el camino de la dualidad, por ello Campbell (1991) continúa:

Hay una imagen hindú que muestra un triángulo, que es la Diosa Madre, y un punto en el centro del triángulo, que es la energía de lo trascendente entrando al terreno del tiempo. Y de este triángulo salen parejas de triángulos en todas direcciones. Del uno salen dos. Todas las cosas en el campo del tiempo son pares de opuestos. Este es el paso de la conciencia, desde la conciencia de la identidad a la conciencia de la participación en la dualidad. Y entonces ya estás en el campo del tiempo. (p. 68)

Cuando piensas en la identidad estás pensando en tu propio ser, pero al pasar al campo de la dualidad abandonas tu subjetividad para dar paso al otro que es la apertura de la conciencia

trascendente, que incita a la comprensibilidad de ese otro ente que forma parte del mundo existencial.

Por ello en el mundo que nos encontramos es tan importante retomar la Politeia en términos de paideia, puesto que la labor Política tiene como finalidad primera la educación, que tanto se ha olvidado y que es factor esencial de todos los procesos no solo resocializativos hacia el interior de las Cárceles sino en la exterioridad en los diversos devenires del sujeto existencial, de igual forma ella se inscribe en el mundo dual en el cual están presentes las subjetividades y objetividades que se presentan entre los diferentes factores del ser y del tiempo. Una sociedad completamente educada donde exista igualdad, y las dualidades sean concertadas y analizadas a profundidad, teniendo en cuenta los preceptos que se apliquen con ecuanimidad es un entorno en que la verdad se desarrolle con profusidad pensando y teniendo siempre presente el verdadero sentido del ser sujeto en el mundo.



## Consideraciones finales

El poder se ha introducido en el cuerpo, se encuentra expuesto en el cuerpo mismo... recuerde usted el pánico de las instituciones del cuerpo social (médicos, hombres políticos) con la idea de la unión libre o del aborto.

*Michel Foucault*

Para comenzar este escrito, quisiera hacer énfasis en algunos conceptos como son la subjetividad, objetividad, la relación sujeto objeto y su contraposición, así como los conceptos de poder y sujeción que son implicaciones necesarias para poder acercarnos un poco a las relaciones de poder que se imbrican en las sociedades y contextos específicos.

Detengámonos a pensar en la definición de sujeto, la palabra en sí hace referencia a un individuo dotado de razón el cual hace parte intrínseca de una subjetividad propia y extrínsecamente de una colectividad en las relaciones que se establecen en él y su contextualización particular, según Foucault “hay dos significados de la palabra sujeto: sometido a otro a través del control y la dependencia, y sujeto atado a su propia identidad por la conciencia o el conocimiento de sí mismo.” (Foucault, 1988, pág. 7)

Según esta perspectiva conceptual podemos ver como el control o el poder hacía alguien o algo puede venir inducido ya sea desde la exterioridad o puede darse desde la propia interioridad, en fin, en la primera postura al parecer se presenta como una dominación ya que al permitir que otro ejerza control sobre mi propio ser, este se imbuye en la subjetividad apropiando de cierta manera apartes de la identidad y proceder de sí mismo, por el contrario en la segunda connotación la conciencia es capaz de percibir su alcance y postura por lo cual la identidad ya no es una figura somera sino que ella ha entrado a formar parte de ese mecanismo de poder propio y autónomo, que obedece a su propia finalidad o a la inducción propiciada por otro, o por un entorno de especificidad.

Ahora bien, las relaciones de poder aparte de las concepciones subjetivantes, también presentan una relación sujeto – objeto, que como ya hemos mencionado a comienzo el sujeto es la parte del ser en sus múltiples dimensionalidades tanto éticas, políticas, económicas, sociales, culturales, etc. Y el objeto es la potencialidad adonde ejerce su control o dominio el sujeto como tal, para entender un poco mejor esta aseveración pensemos en el siguiente ejemplo la relación Sujeto – Estado; el primero obviamente haría alusión al ser individuo, hombre como tal, mientras que la segunda se refiere al objeto potencial de objetivación, en que ese sujeto lleva a cabo una serie de acciones que pueden afectar no solo la subjetividad sino la colectividad del contexto estructural de una sociedad.

En esta postura se debe aclarar que al hablar de Estado, involucra no solamente a mecanismos de poder implícitos en su concepción y aseveración sino que en la misma está implícita la subjetividad que es intrínseca a su propia naturaleza, es decir en el Estado está viva y completamente latente la esencia del ser sujeto, ya que sin él no se pueden gestar los Estados, la razón de ellos es el sujeto quien en su interior se desarrolla en diferentes facetas ser social, ser político, ser religioso, ser cultural; en fin son muchos los aspectos que imbrican la concomitante relación que existe entre el Sujeto y el Estado.

Ahora bien, en esta conexidad de la que venimos hablando entre Sujeto – Estado se hacen presentes formas de poder que subyugan y someten se presentan tres tipos de luchas:

Las que se oponen a las formas de dominación (étnica, social y religiosa); las que denuncian las formas de explotación que separan a los individuos de lo que producen, y las que combaten todo aquello que ata al individuo a sí mismo y de este modo lo somete a otros (luchas contra la sujeción, contra forma de subjetividad y de sumisión). (Foucault, 1988, pág. 7).

Detengamos por un instante, a reflexionar sobre este tipo de luchas que a la postre, aunque sí presentan algunas particularidades y singularidades en su estructura conceptual, al final todas tienen o muestran un detonante “el poder” que desencadena a su vez en mecanismos de poder en variadas formas y multiplicidades, presentes en muchos ámbitos como son lo Educativo, punitivo, salud, religión etc. Y que de alguna manera son regentados por la política, la cual está presente tanto en la interioridad subjetiva como objetiva del ser humano y la sociedad, al respecto Foucault nos ilustra cuando asevera.

No quiere decir esto que la modalidad disciplinaria del poder haya reemplazado a todas las demás, sino que se ha infiltrado entre las otras, descalificándolas a veces pero sirviéndoles de intermediaria, ligándolas entre sí, prolongándolas y sobre todo permitiendo conducir los efectos de poder hasta los elementos más sutiles y lejanos.

(Foucault, 2009, pág. 249)

Es claro que el “poder” en sí mismo no es una hegemonía totalizante, sino que se sirve y está presente en muchas otras estructuras que hacen parte de su andamiaje, a través de las cuales fluye de manera sutil y dinámica nutriéndose con cada acontecimiento en el devenir de las relaciones Sujeto – Objeto, al hablar de relaciones y mecanismos de poder es mucho el camino por el cual habría que trasegar puesto que su naturaleza se instaura desde los principios de la aparición del hombre, lo que habría que preguntarnos es ¿Cuál es la verdadera finalidad del poder y hasta qué punto su aplicabilidad se puede gestar desde un punto medio? Entendiendo el punto medio como el equilibrio entre lo bueno y lo malo de su propia naturaleza. “Aristóteles identifica la “virtud” (areté) con el “hábito” (héksis) de actuar según el “justo término medio” entre dos actitudes extremas, a las cuales denomina “vicios”. De este modo, decimos que el hombre es virtuoso cuando su voluntad ha adquirido el “habito” de actuar “rectamente”, de

acuerdo con un “justo término medio” que evite tanto el exceso como el defecto. (Aristóteles, 2020)”.

Partiendo de este postulado Aristotélico en el cual se especifica de manera muy fehaciente la categorización de lo que vendría siendo un punto medio, al cual nos referimos, debemos pensar sí el “poder”, tema central de esta exposición, de qué manera afecta al sí y al otro en los procesos resocializativos inmersos hacia el interior de las Políticas Públicas, y en que parte de la balanza se ubica su proceder en la virtud o el hábito, de la relación concomitante entre lo subjetivo y objetivo perteneciente a la diáspora de los mecanismos de poder que a diario coexisten con nuestra naturaleza humana.

## Referencias

- A, S. C. (2002). *Investigación Cualitativa*. Bogotá, Colombia: ARFO Editores e Impresores Ltda.
- Andrea, I. G. (2016). *Los sentidos de la Educación en Cárceles en la Política Pública Nacional*. Argentina: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica Argentina.
- Aristóteles. (14 de 03 de 2020). *Recursostic.educacion.es*. Obtenido de Recursostic.educacion.es.: [http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena3/quincena3\\_contenidos\\_4b.htm](http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena3/quincena3_contenidos_4b.htm)
- Barca, C. d. (2014). *La vida es sueño*. Bogotá D.C Colombia: Panamericana.
- Betancur, J. G. (2016). La Ética y la Moral: paradojas del ser humano. *Revista CES Psicología*, 109-121.
- Campbell, J. (1991). *El poder del mito*. Barcelona: Emecé Editores.
- Campbell, J. (1993). *Los mitos y su impacto en el mundo actual*. Barcelona: Cairos.
- Carles, M. J. (2000). Narración y Hospitalidad. En U. A. Barcelona, *La ausencia del testimonio* (págs. 129-142). (Barcelona). Spain : Anthropos.
- Carlos, M. J. (2004). *La Lección de Auschwitz*. España: Herder.
- Chomsky Noam, F. M. (Noviembre de 1971). La Naturaleza Humana: Justicia vesus poder. (F. Elders, Entrevistador)
- Constitución Política de Colombia*. (2015). Bogotá: Corte Constitucional.
- Del Toro, H. M. (2012). *La declaración Universal de los Derechos Humanos: un texto multidimensional (Fascículo 2)*. México: Colección del Sistema Universal de protección

de los Derechos Humanos.

Elena, B. J. (2016). La Ética y la Moral: paradojas del ser humano. *Revista CES Psicología* , 109-121.

Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 3-20.

Foucault, M. (1999). *La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad. obras esenciales*. Barcelona: Paidós.

Foucault, M. (2009). *Vigilar y Castigar, Nacimiento de la Prisión*. México: Siglo XXI Editores.

Gibran, K. (2016). *El profeta*. Espala: Titivillus.

Hegel, G. W. (2000). *Filosofía del derecho*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Heidegger, M. (1986). *Recuerdo e interpretaciones sobre la poesía de Holderlin*. Barcelona: Ariel.

Iglesias, G. A. (2016). *Los sentidos de la Educación en Cárceles en la Política Pública Nacional*. Argentina: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica Argentina.

Inpec, I. I. (15 de 11 de 2018). Entrevista Monitores. (G. Rodríguez, Entrevistador)

Iván, D. T. (2012). *La declaración Universal de los Derechos Humanos: un texto multidimensional*. México: Colección de Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos.

Joan, M. C. (2004). *La lección de Auschwitz*. Barcelona: Herder.

Joseph, C. (1991). *El poder del mito* . Barcelona: Emecé Editores.

Julio, Z. d. (2004). *La ética, los derechos y la justicia*. Alemania: KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG E. V.

- Mayorga, U. N. (2015). *Sistema Penitenciario y Carcelario en Combia, dentro del marco de un Estado Social de Derecho*. Bogotá D.C: Universidad Militar Nueva Granada.
- Melich, C. J. (2004). *La lección de Auschwitz*. Barcelona: Herder.
- Mélich, J. C. (2000). Narración y Hospitalidad. En U. A. Barcelona, *La ausencia del testimonio* (págs. 129-142). (Barcelona). Spain: Anthropos.
- Melich, J. C. (2019). *Contra los absolutos*. Barcelona: Fragmenta Editorial.
- Mendoza, P. R. (3 de 10 de 2020). *Investigación cualitativa y cuantitativa*. Obtenido de google: [http://www.edumargen.org/docs/curso36-13/unid02/apunte01\\_02.pdf](http://www.edumargen.org/docs/curso36-13/unid02/apunte01_02.pdf)
- Michel, F. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología* , 3- 20.
- Michel, F. (2018). *Vigilar y Castigar*. México: Siglo XXI.
- Natalia, M. U. (2015). *Sistema Penitenciario y Carcelario en Combia, dentro del marco de un Estado Social de Derecho*. Bogotá D.C: Universidad Militar Nueva Granada.
- Noam Chomsky, M. F. (Noviembre de 1971). La Naturaleza Humana: Justicia vesus poder. (F. Elders, Entrevistador)
- Platón. (2003). *Diálogos Platónicos*. México: Editorial Porrúa.
- Platón. (2019). *Primer Alcibiades*. España: Edu Robsy.
- República, C. d. (1993). *Contenido y principios rectores. En Ley 65 Código Penitenciario Y Carcelario*. Bogotá: Leyer.
- República, C. d. (08 de 02 de 2020). *Google Sites*. Obtenido de Google Sites: <https://sites.google.com/site/funcionesietan/directivos/coordinador-academico>
- Rodríguez Zambrano, G. (2006). *El pensamiento ancestral de los Yarumo en la Danza de la Siembra Resguardo Indígena de Yaramal Gran Pueblo de los Pastos*. Pasto.

Silvana, P. V. (2012). Cuidado de sí y cuidado del otro. Aportes desde M. Foucault para pensar relaciones entre subjetividad y educación. *Contrastes. Revista Internacional del Filosofía*, vol. XVII , 307-324.

Sófocles. (2014). *Antígona*. Colombia: Editora Géminis Ltda.

Van Dijk, T. (2002). *Conocimiento, elaboración del discurso y educación*. Manizales: Escribania.

Zan, d. J. (2004). *La ética, los derechos y la justicia*. Alemania: KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG E. V.